DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

Ha sido nombrado agente de este periódico en Corralillo D. Emilio Cabreras por renuncia de D. Juan Sotos; lo que se participa á los suscritores de dicho punto para los efectos correspondientes.—Habana; Junio 5 de 1869.

Ha sido nombrado agente de este periódico en San Nicolás de Bari D. José Rivas, por renuncia de D. Juan Rodriguez; lo que se participa á los suscritores en dicho punto para los efectos correspondientes. Habana, Mayo 26 de 1869.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Habana, junio 7 de 1869.

Nueva York, junio 5, á las 6 y 30 ms. de la tarde

Madrid, junio 5.—El Sr. Topete, encargado del ministerio de Ultramar, leyó en las Córtes un telégrama del general Dulce participando los sucesos ocurridos en la Habana: su lectura causó gran excitacion.

El general Serrano pidió que se suspendiese todo juicio hasta recibir pormenores.

París, junio 5.—El marqués de La Valette ha declarado que carecen de verdad los rumores de guerra esparcidos por la prensa.

El cable trasatlántico francés está concluido.

Habana, junio 7 de 1869, á las 3 de la tarde.

Nueva York, junio 7 á las 11½ del dia.—Madrid, junio 7.—Ayer fué proclamada la Constitucion con extraordinaria pompa.

El presidente del Consejo, los ministros y los diputados se presentaron en una lujosa plataforma levantada frente al palacio del Congreso.

Allí leyó el secretario de las Córtes la Constitucion, y concluyó su lectura en medio de los unánimes aplausos de una inmensa muchedumbre.—Entónces se hizo un saludo de cincuenta cañonazos.

Los ministros y los diputados se dirigieron al palacio del Congreso, y allí juraron defender la Constitucion.—Frente al mismo palacio desfilaron 30,000 hombres de tropa. Reinó gran entusiasmo.

No asistieron á tan importante acto los diputados republicanos.

Por la noche hubo fuegos artificiales, procesiones y banquetes.

Como 100,000 personas de todas las provincias de España se confundieron con el pueblo madrileño.

Se descubrió la estátua de Mendizábal.—Mañana serán depositados en un panteon los restos de celebridades nacionales llegados ya á Madrid.—*S. Spencer.*

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, junio 5, á las 6 y 30 de la tarde.—El oro abrió á 3·4 y cerró á 3·8.

Azúcar número 12, en cajas, de 12½ á 12¾ cts. libra.—Ventas: 400 cajas.

Regular á buen refino, de 11¼ á 11¾ cs. libra.—Ventas: 630 bocoyes.

Las mieles están: la purgada por galon de 49 á 51 cs. la nueva, y la mascabada idem, de 50 á 60.

Mercado monetario, flojo.

Los cambios sobre Lóndres (banqueros) 60 dias vista, á 109¾.

Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1862) á 122¾.

Lóndres, junio 5, por la tarde.—El azúcar número 12 T. H. á flote á 26s.

Consolidados á 92⅝.

Los bonos americanos 5.20 (1862), á 80 ex-cupones.

Descuento, Banco de Inglaterra, 3½ p.

Liverpool, idem idem.—Algodon, middling uplands, á 11¾ d. libra.

Santiago S. Spencer.

DE OFICIO.

Capitanía general de la isla de Cuba.—Estado Mayor.—Seccion 2ª—Habiendo aceptado el Excmo. Sr. Capitan general el ofrecimiento que hacen Don Francisco Silva y Don Pedro Sebastian Pons, vecinos de la ciudad de Santa Clara de abonar mensualmente y miéntras duren las actuales circunstancias la cantidad de 34 escudos el primero y ocho quinientas milésimas el segundo con objeto de contribuir al sostenimiento de los voluntarios de infantería de la referida ciudad que carezcan de recursos, dicho Excmo. Sr. se ha dignado disponer se publique en la Gaceta oficial para general conocimiento y satisfaccion de los interesados.

Habana, 4 de Junio de 1869.—El Brigadier, Jefe de E. M.—*Cárlos Navarro.*

Habiendo cedido D. Antonio Mateo, vecino de Quivican á favor del Estado, un caballo de su propiedad que se le recogió en la última requisa efectuada en esta isla, el Excmo. Sr. Capitan general se ha servido disponer se publique en la Gaceta oficial, este rasgo de generosidad, para general conocimiento y satisfaccion del interesado.

Habana, 4 de Junio de 1869.—El Brigadier Jefe de E. M.—*Cárlos Navarro.*

Gobierno Superior Político de la provincia de Cuba.—Con esta fecha he tenido por conveniente nombrar Secretario en comision del Gobierno Superior Político á D. Ricardo de Guzman el Bueno y Padilla comandante de Infantería recientemente inutilizado en campaña.

Habana, 6 de Junio de 1869.—*Felipe Ginovés Espinar.*

Admitida la renuncia de D. Pedro Fernandez de Castro, del cargo de Censor de imprenta en esta capital, he tenido por conveniente nombrar interinamente al Ldo. D. Francisco Camprodon, Abogado del ilustre colegio de Barcelona y Administrador general de Loterías.

Habana, 6 de Junio de 1869.—*Felipe Ginovés Espinar.*

En atencion á los méritos y servicios que contraen todos aquellos que bien pertenecientes al Ejército, ó á los Voluntarios ó Milicias que defienden con las armas en la mano la integridad del territorio, he tenido por conveniente disponer que en lo sucesivo se cubran con preferencia las vacantes de los destinos que resulten en los ramos de Gobernacion, Hacienda y Fomento y que correspondan á mi autoridad, con individuos procedentes del Ejército, Voluntarios ó Milicias que hayan quedado inútiles ó sido heridos en campaña ó hayan prestado servicios importantes en la misma, siempre que los primeros reunan la actitud física para llenar su cometido.

Lo que se inserta en la Gaceta para conocimiento y cumplimiento en la parte que á cada autoridad corresponda.

Habana, 6 de Junio de 1869.—*Felipe Ginovés Espinar.*

Gobierno Político de la Habana.—Consejo Administrativo de bienes embargados.—Quedando todavía por rematar 3,845 cortes de cajas para azúcar, 2,528 paquetes de duelas para mascabado, 2,600 fondos para idem, 3,172 fondos sueltos para idem, 151 idem para miel y 12 idem para idem de los que se sacaron á subasta el 19, 22 y 24 del pasado, se ha acordado oir proposiciones todos los dias hábiles de doce á una de la tarde, por el Sr. D. Gabino Pardo, Jefe de la oficina de este consejo situada calle de O-Reilly número 50, en el concepto que toda proposicion que sea admitida prévia la entrega del importe se expedirá en seguida la órden para la extraccion del género del almacen.

Habana, 5 de Junio de 1869.—*Lopez Roberts.*

Administracion general de Correos de la Isla de Cuba.—Habana.—Hasta las 9 de la mañana del dia 8 del corriente se recibirá en esta Administracion general la correspondencia pública y de oficio que se dirija á Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba, el vapor correo español Pelayo. Habana 7 de junio de 1869.—El Administrador general, *Ramon L. de Ayala.*

Comandancia general de Marina del Apostadero de la Habana.—Cumpliendo en 30 del corriente el ejercicio de la contrata de remos de Palma que se suministran al Arsenal, ha acordado la Junta Económica se celebre nueva contrata para este servicio que ha de regir hasta fin de Junio de 1871 bajo el pliego de condiciones y precios puestos á continuacion, señalando para el remate el dia 16 del corriente á las doce de la mañana en esta Comandancia general ante la expresada junta.

Y para conocimiento de los que quieran tomar parte en la licitacion espido la presente para su insercion en el periódico oficial del Apostadero.

Habana, Junio 4 de 1869.—El Secretario, *Adolfo Navarrete.*

Intervencion de la Ordenacion general de pagos de Marina.—Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el suministro de remos de palma que puedan necesitarse en el Arsenal de la Habana hasta fin de Junio de 1871.

CONDICIONES ESPECIALES.

1ª Los remos deberán ser de los conocidos con el nombre de Palma, de inmejorable calidad y buena fabricacion, de madera sana, sin nudos, fallas, fendas ni vueltas, no pudiendo el contratista sustituirlos por otros, aun cuando los que presente en lugar de los pedidos reunan mejores condiciones de forma, aplicacion ó material, á ménos que no sea con la conformidad de los jefes facultativos de los diferentes ramos del Arsenal y conocimiento del comisario del mismo.

2ª En el momento de las entregas serán reconocidos del modo que se juzgue mas conveniente por los comisionados al efecto, quienes podrán hacer todas las pruebas que crean necesarias para asegurarse de su buena calidad, siendo este reconocimiento es circunstancia indispensable para la admision de los remos en el Arsenal.

3ª Si de las pruebas para el reconocimiento resultaren deteriorados, serán de cuenta del contratista en el caso de ser desechados, y de cuenta de la Hacienda si fueren declarados de recibo.

4ª En el almacen general se manifestará á los licitadores las muestras ó modelos de los remos que se contratan, dándose tambien en las oficinas respectivas del Arsenal cuantas explicaciones sean conducentes á que los licitadores comprendan bien el servicio que contratan y el mejor medio de cumplirlo.

5ª Se fija como precio tipo para la subasta el de un escudo y setenta milésimos por cada metro de remo, en el concepto de que no podrán ser estos menores de dos metros setecientos diez y siete milímetros, ni mayores de cinco metros ochocientos cincuenta y un milímetros.

OBLIGACIONES Y GARANTIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

6ª [illegible]

á y riesgo hasta la puerta del almacen general del Arsenal, dejándolos descargados en ella, todos los remos que se le pidan por conducto del Sr. Ordenador del Apostadero y sean de las dimensiones marcadas en la condicion anterior; pero en la inteligencia de que la Marina contrae únicamente la obligacion de adquirir los necesarios para las atenciones del servicio sin sujetarse á cantidad determinada.

7ª Verificará la conduccion al almacen general dentro de un plazo que no podrá exceder de seis dias á contar desde la fecha en que reciba el pedido, providenciado por dicho Sr. Ordenador.

8ª En el caso de no verificar la entrega en el plazo de que trata la condicion anterior, se adquirirán en la plaza los remos pedidos por cuenta del contratista, á quien se le exijirá ademas una multa de diez por ciento del valor de los que hubiese dejado de entregar, calculado al precio de contrata, y descontándosele su importe del primer libramiento que se le hubiere de expedir, sea mayor ó menor su costo que el que hubiera tenido al precio de contrata.

9ª El contratista queda obligado á retirar inmediatamente del recinto del Arsenal los remos que le fueren desechados en los reconocimientos sin que por pretexto alguno se permita depositarlos en ningun punto de él; tambien queda obligado á reponer los remos desechados en el improrrogable plazo de seis dias descontando los festivos. Si no retirase inmediatamente los remos, se procederá á su venta, en la propia forma que se verifica la de los efectos excluidos en los Arsenales y deducida una décima parte del producto por razon de multa, mas el importe de los gastos causados, se le entregará el resto; y de no reponerlos en el plazo fijado se procederá segun establece la condicion anterior.

10ª Si el contratista incurriese tres veces en la falta de no entregar los remos que se le pidan, ó no reponer los desechados, quedará rescindido el contrato, adjudicándose á favor de la Hacienda la fianza prestada.

11ª Con los remos que introduzca en el Arsenal acompañará una papeleta firmada por el mismo en la que se exprese claramente el número de ellos que conduce, la cual entregará al sargento de la seccion de guardias de servicio en la puerta del Arsenal.

12ª Los dias de entrega y horas en que estas han de empezar y terminar las comunicará al contratista el Ordenador del Apostadero al tiempo de dirigirle los pedidos, teniendo presente los plazos fijados en las condiciones 7ª y 9ª.

13ª La duracion de este contrato será hasta fin de Junio de 1871, y empezará á regir desde el dia en que se formalice la correspondiente escritura.

14ª Será de cuenta del contratista los gastos del expediente de subasta con arreglo á la Real órden de 6 de Octubre de 1866, en el concepto de que el número de ejemplares impresos que habrá de facilitar es el de veinte.

15ª El depósito provisional para tomar parte en la licitacion será de trescientos escudos depositados en la Tesorería de Hacienda pública de la Isla de Cuba, en metálico ó en acciones del Banco Español de la Habana, con exclusion de todo otro valor.

16ª La garantía ó fianza para responder del cumplimiento del contrato será de 200 escudos depositados en los términos expresados en la condicion anterior.

17ª La licitacion tendrá lugar ante la Junta económica del Apostadero de la Habana el dia y hora que se disponga oportunamente por medio de avisos, y la misma Junta hará la adjudicacion á favor del mejor postor dando cuenta al Gobierno.

18ª Ademas de las condiciones anteriores regirán para este contrato y su pública licitacion las generales aprobadas por Real órden de 27 de Abril de 1862, insertas en la Gaceta de Madrid de 4 de Mayo siguiente y de que un ejemplar impreso se hallará de manifiesto con este pliego en la Secretaría de la Comandancia General del Apostadero. Madrid, 31 de Diciembre de 1868.—Manuel Figueroa.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N.... N.... vecino de ..., por propia y exclusiva representacion ó á nombre de D. N..... N..... vecino de ... ó de la compañía ... para lo que se halla debidamente autorizado, hace presente, que impuesto del anuncio y pliego de condiciones firmado con fecha de ... para la subasta de remos de Palma que puedan necesitarse en el Apostadero de la Habana hasta fin de Junio de 1871, se compromete á entregar los que se le pidan con estricta sujecion al citado pliego C. condiciones y á los precios marcados como tipos ó con la rebaja de (por letras) tanto por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Condiciones generales con arreglo á las que deberán celebrarse, en virtud de Real órden, las subastas para la adquisicion de materiales y toda clase de efectos con destino á la Marina.

1ª El remate se adjudicará por licitacion pública y solemne, que tendrá lugar en el sitio y hora que señalen los correspondientes anuncios, ante la Corporacion ó Corporaciones que se designen.

2ª La licitacion se verificará por pliegos cerrados, y las proposiciones que se hagan habrán de contraerse precisamente á la forma y conceptos del modelo que se forme para cada caso particular, en la inteligencia de que no serán admitidas las que no estén arregladas al modelo. Tambien lo serán las proposiciones en que no se fijen precios mayores que los establecidos como tipos.

Las rebajas que se hagan habrán de ser extensivas á todos los efectos de la misma clase que comprende el suministro.

3ª No se admitirá como licitador á persona alguna ó compañía que no tenga para ello aptitud legal; y sin que acredite con el correspondiente documento, que entregará en el acto al Presidente de la Junta, haber hecho en la Caja general de Depósitos, ó en la Tesorería de Hacienda pública ó en los departamentos, ó en la subasta fuese simultánea, el depósito de la cantidad que se fijó como garantía para la subasta: en la inteligencia de que se devolverá dicho documento á los licitadores, cuyas proposiciones no hubiesen sido estimadas, reteniéndose el que perteneciere á la persona ó personas á cuyo favor se adjudique provisionalmente el remate, hasta que, si fuese aprobado por el Gobierno, preste la fianza que se hubiese fijado para asegurar el cumplimiento del contrato y se extienda en su consecuencia la escritura.

4ª Constituida la Junta ante la que haya de verificarse el remate, se procederá á la lectura del pliego de condiciones y las personas que deseen tomar parte en la licitacion podrán exponer al Presidente las dudas que se les ofrezcan, ó solicitar las explicaciones que creyeren convenientes, para lo que se les concederá un plazo de treinta minutos, pasados los cuales empezará el acto de la subasta, y no se admitirá explicacion ni observacion alguna que la interrumpa.

Durante los treinta minutos siguientes los licitadores entregarán al Presidente los pliegos de proposiciones cerrados y rubricados, se numerarán por el órden que se reciban y despues de entregados no podrán retirarse bajo pretexto alguno.

5ª Trascurridos los treinta minutos señalados para la recepcion de los pliegos, se procederá á la apertura de los mismos por el órden de numeracion; se leerán en alta voz y tomando nota el Escribano que intervenga, se repetirá la publicacion para inteligencia de los concurrentes, adjudicándose provisionalmente el remate hasta la superior resolucion al mejor postor; entendiéndose por mejor postor para la subasta el licitador que proponga el precio mas bajo, ó á todo el que de varios sujetos y siendo uno en el concurso, para la subasta, el que proponga el precio mas bajo.

Del resultado se extenderá acta legalizada que, si el remate fuese doble, remitirán los Presidentes de las dos Juntas de los departamentos al de la Consultiva de la Armada para que, con la correspondiente á la misma, las pase á la resolucion del Gobierno y pueda en su vista adjudicarse definitivamente el remate.

6ª Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales se procederá en el acto, y durante quince minutos sin ninguna prórroga, á nueva licitacion oral entre los interesados cuyas proposiciones sean idénticas.

Trascurrido dicho tiempo, dará el Presidente por terminada la subasta, avisándolo antes por tres veces.

En el caso de que siendo la subasta simultánea resultase la misma igualdad entre las proposiciones presentadas en la Córte y en los departamentos, la nueva licitacion oral tendrá efecto sólo en Madrid el dia y hora que se señale y anuncie con la precisa anticipacion. El licitador ó licitadores de los departamentos se presentarán personalmente ó por medio de apoderado entendiéndose que renuncian su derecho si no lo ejercieren de uno ú otro modo.

Las bajas á que dé lugar la licitacion abierta habrán de ser extensivas á todos los efectos de la misma clase que comprenda el suministro.

7ª Cuando el rematante no cumpliese las condiciones que deba llenar para el otorgamiento de la escritura, ó impidiese que esta tenga efecto en el término de diez dias contados desde el siguiente al en que se le notifique la aprobacion del remate, se tendrá por rescindido el contrato á perjuicio del mismo rematante con los efectos que previene el art. 5º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852; celebrándose por lo tanto nuevo remate bajo iguales condiciones, y siendo de su cuenta la diferencia de mayor precio que pudiera haber del primero al segundo así como los perjuicios que hubiese recibido el Estado por la demora del servicio; para lo cual servirá el depósito hecho como garantía de la subasta, y de no ser suficiente se podrá secuestrarle los bienes necesarios al efecto.

No presentándose proposicion admisible para el nuevo remate, se hará el servicio por cuenta de la Administracion, á perjuicio del primer rematante, por los mismos procedimientos.

8ª Adjudicado definitivamente el remate, ha de manifestar el interesado si tiene uno ó mas socios, para que en este caso sean extensivas á ellos las obligaciones contraidas, cuyas faltas se corregirán por la vía de apremio y procedimiento administrativo, segun el artículo 11 de la ley de Contabilidad del Estado de 20 de Febrero de 1850, con entera sujecion á lo dispuesto en la misma para la renuncia de todos los fueros y privilegios particulares.

9ª La persona á cuyo favor haya sido adjudicado el remate deberá prestar la fianza que se hubiese fijado, y que no excederá de la décima parte de la cantidad á que asciende el importe de aquel ó á lo que ascienda si á los precios tipos, ni será menor del seis por ciento de dicha cantidad.

La fianza se consignará en la Caja general de Depósitos ó en la Tesorería de Hacienda pública de la provincia á que pertenezca la Capital del departamento en que se haya de hacer el suministro, en metálico ó su equivalente en títulos de la Deuda del Estado ó cualesquiera otros efectos admisibles por la ley á los tipos que esta tenga señalados ó de cotizacion.

10. En cualquiera de las formas que se expresan en la condicion anterior, si la imposicion se hace en la Caja general de Depósitos, y en metálico precisamente si se verifica en la Depositaría del departamento, se consignará la cantidad que préviamente se hubiese designado como garantía provisional para responder del resultado del remate, y que no excederá de la mitad, ni será menor que la cuarta parte de la fianza.

11. El contratista no podrá subarrendar el suministro sin prévio permiso del Gobierno, quedará árbitro de negarlo ó concederlo.

12. Segun lo dispuesto en el artículo 12 del Real decreto de 27 de Febrero de 1852, el contrato no podrá someterse á juicio arbitral, resolviéndose cuantas cuestiones puedan suscitarse sobre su cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos por la vía contencioso-administrativa que señalan las leyes vigentes.

13. En caso de muerte del contratista, quedará rescindido el contrato, á no ser que los herederos ofrezcan llevarlo á cabo bajo las condiciones estipuladas en el mismo.

El Gobierno admitirá ó desechará su ofrecimiento, segun convenga, sin que en el último caso tengan derecho á indemnizacion alguna.

14. Si la pérdida de buques conductores, averías de consideracion que les obliguen á arribar á otro puerto que el de su destino, ó cualquier otro motivo de fuerza mayor independiente de la voluntad del contratista, le impidiese cumplir su compromiso en el plazo ó plazos estipulados, se ampliarán estos mediante solicitud documentada del interesado que acredite en debida forma, á juicio del Gobierno, ser de la naturaleza expresada la causa del retraso. De lo contrario se le impondrán las multas préviamente fijadas, y terminado el tiempo que se señaló para la duracion del contrato quedará este de hecho rescindido con pérdida de la fianza sin que se admita al asentista ninguna reclamacion.

15. Serán de cuenta del contratista todos los gastos que bajo cualquier concepto ocasionen los efectos que haya de suministrar hasta ser colocados en el sitio que se designe en el recinto del Arsenal para su reconocimiento; los de estadías que no sean motivadas por la Hacienda; todos los que originen las actuaciones del expediente de subasta, con inclusion de la escritura que se otorgará en el punto que haya tenido lugar el remate; dos copias testimoniadas de la misma; los ejemplares impresos que se necesiten para su uso, y por último, los defectos ó pérdidas que sufran los utensilios con que la marina auxiliará al contratista en las operaciones de la descarga.

16. El contratista remitirá los efectos de cada entrega, con guias triplicadas ó duplicadas, segun que el pago haya de verificarse en la córte ó en el departamento; en el primer caso recogerá dos de dichos documentos, y en el segundo uno con los recibos y demas requisitos establecidos para presentarlos al Ordenador del departamento, á fin de que disponga se efectúe la liquidacion que ha de producir el pago, el cual se verificará prévio el correspondiente libramiento, en la Tesorería central, ó en la de Hacienda pública de la provincia á que pertenezca la capital del departamento, segun le convenga al interesado fijar, como lo hacen para recibir al firmar la escritura.

17. Con arreglo á las condiciones anteriores, en todo aquello en que no sean modificadas por las particulares de cada contrato, se celebrarán los remates para la adquisicion de materiales y toda clase de efectos con destino á la misma.

Madrid, 27 de abril de 1862.—*Zavala.*

REAL ORDEN DE 6 DE OCTUBRE DE 1866 dictando varias reglas para la redaccion de las escrituras de contratos del ramo de Marina.

La Reina (Q. D. G.) á fin de establecer un sistema económico para que se verifiquen los contratos del ramo, evitando á los asentistas los crecidos desembolsos con que hoy se les grava por los gastos de escrituras, de conformidad con el dictámen emitido sobre el particular por la Junta Consultiva de la Armada y con lo propuesto por V. E., se ha servido disponer que en lo sucesivo se observen [illegible]

[illegible] ... que los servicios del ramo se [illegible] de subastas solemnes y públicas en [illegible]

cedan en su total importe de 3,000 escudos, será requisito indispensable que los interesados á quienes se les adjudique otorguen escritura ante el escribano de Marina del punto en que se haya verificado la subasta que produzca la adjudicacion.

2ª En los servicios que se contraten y cuyo total importe no sea préviamente conocido ó no resulte determinado en el pliego de condiciones, se apreciará su importe por medio de la cantidad señalada para fianza, considerándose esta cual si fuera el 8 por 100 del valor total del servicio.

3ª En los contratos cuyo importe total no exceda de 3 mil escudos se omitirá el otorgamiento de escritura, bastando que, en su equivalencia, se libre al contratista testimonio del acto de subasta.

4ª Tan luego como se apruebe el pliego de condiciones para contratar un servicio cualquiera y se expida la Real órden disponiendo la subasta el Presidente de la Junta Consultiva ó los Capitanes ó Comandantes generales de los Departamentos y Apostaderos, segun corresponda, dispondrán que los Secretarios de las Juntas respectivas remitan al Director de la Gaceta de Madrid ó Boletines oficiales de las provincias el anuncio señalando el dia de la subasta, y el pliego de condiciones aprobado, á fin de que se publiquen con la antelacion necesaria y que está prevenida en la legislacion vigente para contratos públicos.

5ª Determinado que sea el dia de la subasta, la Autoridad competente dará órden al Escribano de Marina del punto en que aquella se celebre, para su asistencia al acto. En él, el referido escribano extenderá acta circunstanciada de la licitacion, á la cual deberá acompañarse las proposiciones originales que presenten los licitadores, y que en ningun caso podrán devolverse, y el documento de depósito perteneciente al licitador á quien provisionalmente se le adjudique el servicio. La referida acta será firmada por el Presidente y Vocales de la Junta y por el licitador admitido; y sacado testimonio de ella por el expresado escribano, la entregará al Presidente de la Junta; para que este disponga la continuacion del expediente.

6ª Constituirán el expediente de subasta, la Real órden disponiendo la celebracion del remate, los pliegos de condiciones aprobados, las comunicaciones mandando fijar los anuncios en los periódicos oficiales, y un ejemplar de cada uno de ellos; copias de las comunicaciones para citacion de los Vocales á Junta de subasta, y los demas documentos referentes al asunto, inclusa la Real órden resolviendo la adjudicacion definitiva del servicio.

7ª Recibida que sea por el Presidente de la Junta consultiva de la Armada ó por las Autoridades superiores de los Departamentos ó Apostaderos la Real órden aprobatoria del remate, remitirán los expedientes originales, para su continuacion, al Director de Contabilidad, Intendente ú Ordenador respectivo, segun corresponda.

8ª Los últimos citados funcionarios dispondrán que tan luego se reciba en su dependencia el expediente y Real órden adjudicando el servicio, se cite al respectivo contratista, y despues de entregarse traslado de la expresada órden, se le exigirá recibo de la misma y se unirá al expediente respectivo.

9ª Cuando el servicio adjudicado sea de los que no exigen el otorgamiento de escritura, deberá el contratista entregar al Director de Contabilidad, Intendente ú Ordenador respectivo, el documento que justifique la imposicion de la fianza que señale el pliego de condiciones, así como los ejemplares del periódico oficial en que este se haya publicado, y que le sean préviamente pedidos para el servicio de las dependencias del ramo.

10. En los demas servicios que reclamen otorgamiento de escritura el licitador á quien le haya sido adjudicado definitivamente el servicio presentará al escribano la órden de adjudicacion, á fin de que extienda la oportuna escritura.

11. En el plazo señalado en el pliego de condiciones presentará al Director de Contabilidad, al Intendente del Departamento ú Ordenador del Apostadero, copia testimoniada de la escritura de que trata la regla anterior, y la cual solo debe contener testimonio del acta de subasta con referencia al mismo y fecha del periódico oficial en que estuviese comprendido el pliego de condiciones, Real órden aprobatoria del remate, copia del documento que justifique el depósito ó garantía exigida y obligacion del asentista para cumplir lo estipulado.

12. El testimonio de la escritura á que se refiere la regla anterior deberá ser entregado al Jefe de Administracion del punto en que se haya celebrado la subasta que produzca la adjudicacion definitiva.

13. En los contratos que sean de gran importancia y convenga darle mayor solemnidad y eficacia á la obligacion el Gobierno determinará que las escrituras comprendan testimoniados los pliegos de condiciones y otros documentos que se relacionen con los mismos servicios, cuya circunstancia se expresará préviamente en una de las condiciones del pliego de contrata.

14. Los ejemplares impresos de la escritura que deban entregar los contratistas se imprimirán por cuenta de estos y sin intervencion alguna de la Administracion. Los contratistas cuidarán de presentarlos, salvados ya los errores de imprenta con las correspondientes fés de erratas, en la inteligencia de que no les serán devueltos los que presenten sin tan especial requisito.

15. Para que los expresados ejemplares impresos de la escritura puedan usarse por las dependencias del ramo contendrán tambien impreso el pliego de condiciones, y deberán ser autorizados todos los ejemplares por el Interventor central ó los Interventores de los Departamentos ó Apostadero.

16. Los gastos que deben sufragar los contratistas por razon de los servicios que se les adjudiquen serán los que causen los anuncios y pliegos de condiciones, por su publicacion en los periódicos oficiales, y los que correspondan por arancel al escribano en la asistencia y redaccion del acta del remate, y los del otorgamiento de la escritura y copia testimoniada de la misma.

17. Los contratistas justificarán haber satisfecho el importe de dichos gastos, por medio de las cuentas ó recibos originales, que deberán presentar al Jefe superior de Administracion, al hacer la entrega de los testimonios de las escrituras.

18. Los expresados justificantes les serán devueltos á los contratistas, luego de sacar copia de ellos; pues su presentacion no tiene mas objeto que garantizar á la Hacienda, que es responsable de dichos gastos hasta la adjudicacion definitiva del servicio, y á los contratistas por la seguridad de que no se les exijan otros gastos que los que préviamente señala esta regla.

De real órden lo manifiesto á V. S. para su conocimiento y demas fines; en la inteligencia que es la voluntad de S. M., que las reglas que preceden se pongan en práctica para los contratos que se subasten en lo sucesivo; debiendo continuar los que se hallan en tramitacion, sujetos al sistema seguido hasta ahora. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, seis de Octubre de mil ochocientos sesentay seis. J. G. de Rubalcaba—Sr. Director de Contabilidad de Marina.

Mayoría general de Marina del Apostadero de la Habana.—Se presentará en esta Mayoría el matriculado del distrito de esta capital, Luis Almirolla, al cual le corresponde ingresar en el servicio, con arreglo al artículo 27 del real Decreto de 27 de Noviembre de 1867. Habana y junio 4 de 1869.—*Federico Martínez.* 3—6

Comandancia militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Los individuos que á continuacion se expresan se presentarán en esta oficina, en dia y hora hábil de despacho para enterarles de asuntos que les conciernen.

Mariano Ferrer y Tur de Miguel, matriculado de la provincia de Ibiza.

Gabriel Pellicer y Covas de Jaime, matriculado de Mahon.

Habana, Junio 5 de 1869.—*Oreyro.*

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del puerto de la Habana.—Debiendo quedar vacante en 12 de setiembre del corriente año el pósnuero "El Obispo," situado en la jurisdiccion del Distrito de Bahía Honda, se hace esta publicacion á fin de que los matriculados que reuniendo las circunstancias que al efecto se requieren, aspiren á obtenerlo, presenten sus instancias documentadas en esta dependencia ántes de la fecha citada.—Habana, abril 21 de 1869.—*Posadillo.* 6 m.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del puerto de la Habana.—Hallándose vacante la Asesoría de Marina del Distrito de Batabanó por pase del que la desempeñaba al de Regla, se publica por el término de 30 dias, á fin de que los Letrados que reuniendo los requisitos necesarios al efecto deseen obtenerla puedan presentar sus solicitudes documentadas en esta Comandancia. Habana, 12 de mayo de 1869.—*Jacobo Oreyro.* 31 19 my

Comandancia general de Marina del Apostadero de la Habana.—Vacante la plaza de Maestro mayor de calafates de este Arsenal, ha resuelto el Sr. Comandante general del Apostadero se provea en el individuo que reuna mejores servicios, suficiencia, moralidad y demas cualidades necesarias para desempeñar debidamente dicha plaza: en su consecuencia los que se crean con derecho á ella pueden presentar sus solicitudes acompañadas de los documentos que justifiquen los derechos que se aleguen, debiendo entregarlas en la Secretaría de la Comandancia general antes del dia 15 del corriente á en el mismo dia, á cuyo efecto se publica el presente aviso.

Habana, 4 de junio de 1869.—El Secretario, Adolfo Navarrete.

Administracion de Contribuciones de la Habana.—Dispuesto por el Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda, se subaste el arrendamiento de la casa del Estado, sita en la calle de los Oficios nº 4 por el tipo de 765 escudos mensuales, con mas 170 escudos mensuales tambien, pertenecientes al Colegio de San Francisco de Sales, he dispuesto la publicacion del presente anuncio, para general conocimiento.

El acto tendrá lugar á las 12 del dia 14 del presente Junio en las puertas del exconvento de San Francisco.

Los que se interesen en la subasta y quieran enterarse de los particulares de dicha casa, pueden presentarse en esta oficina, sita en los altos del extinguido convento de San Francisco, en dias y horas hábiles donde se les enterará de los particulares que deseen.

Habana y Junio 4 de 1869.—*Callejas.* 8-5.

Secretaría de la Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana.—Aviso á los navegantes.—El Sr. Comandante General de Marina de este Apostadero, ha recibido con comunicacion del Sr. Vice Cónsul de los Estados Unidos en esta Plaza de 1º del corriente el aviso á los navegantes número 29 que se expresa á continuacion:

Estados Unidos de América.—Florida.—Cambio de Luz en el Faro de Panzacola.—Por la presente se hace saber que desde el 1º de Abril de 1869 se sustituyó la luz temporal de 4º órden que se exhibia en el Faro de Panzacola por una de ler. órden de Fresnel. La torre tiene 160 piés de elevacion, construida de ladrillos colorados, y coronada por una farola pintada de colorado. El aparato iluminador es giratorio, presentando una llama blanca y brillante cada minuto.—El plano focal se eleva 210 piés sobre el nivel del mar, y en tiempo claro puedo verse la luz á la distancia de 21 millas náuticas.—Por órden, W. B. Shubrick, presidente.—Departamento del Tesoro, oficina de faros.—Washington D. C. 13 de Abril de 1869.—El Intérprete del Apostadero, Antonio Ramirez.

Lo que por disposicion de S. S. se publica en el *Diario de la Marina* para conocimiento de los navegantes.—Habana, 24 de Mayo de 1869.—El 2º Secretario.—*Agustin Delaville.*

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—El individuo Sebastian Veñy y Oliver, hijo de Guillermo y Margarita, matrícula del distrito de Andrach, provincia de Mallorca, se presentará en esta oficina en dia y hora hábil de despacho para enterarle de un asunto que le concierne.

Habana, 4 de Junio de 1869.—*Oreyro.*

TRIBUNALES.

Don Francisco Planelles y Arques, teniente del batallon de Ingenieros y fiscal nombrado por el E. S. G. G. Militar.

Habiéndose ausentado de esta plaza D. Francisco Perez, D. José Romero y D. Gregorio Gonzalez, naturales de esta Capital, á quienes estoy procesando por el delito de proferir voces subersivas en la tarde del 28 de marzo último, usando de la jurisdiccion que en estos casos conceden las ordenanzas á los oficiales del Ejército, por la presente llamo, cito y emplazo á dichos D. Francisco Perez, D. José Romero y D. Gregorio Gonzalez, señalándoles la cárcel Nacional de esta Capital, donde deberán comparecer personalmente dentro del término de 30 dias, que se cuentan desde el dia de la fecha; á dar sus descargos y defensas, y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa por rebeldía, por el consejo de guerra ordinario: lo que se hace saber por medio de este primer edicto para que llegue á noticia de todos. Habana 21 de mayo de 1869.—El Escribano,—Pedro Martin Anton. 30-23myo

Don Antonio Batanero y Montenegro, Abogado de los Tribunales de la Nacion, Gefe honorario de administracion Civil y Alcalde mayor del distrito de Belen.

Por el presente se cita á los acreedores del Sr. D. Matias de Velasco, marqués de Dos Hermanas, para una junta con el fin de tratarse en ella del convenio solicitado por dicho Sr. marqués, la cual tendrá efecto el miércoles 16 del entrante mes de junio, á la una de la tarde en la sala del juzgado, sito en la calle de los Corrales, esquina á Egido. Que así lo he dispuesto en auto de este dia, en los del concurso necesario del expresado Sr. marqués. Dado en la Habana á 25 de mayo de 1869.—Por mandado de S. Sría., *Cárlos Laurent.* 10-29 my.

Ordinario.—A consecuencia de los autos seguidos por D. Andrés Torres y Roselló, contra D. Calisto Gallegos en cobro de escudos, que cursan en el juzgado del Sr. Alcalde mayor de Bejucal, y por ante el escribano D. Alberto Chappi, por auto de esta fecha del Sr. Alcalde mayor de este distrito se dispuso que por 8 dias consecutivos del periódico oficial Diario de la Marina, se anuncie el remate de la botica de San Rafael, situada en esta villa calle Real esquina á la de Dividen, con todos sus enseres, tasada en 4853 escudos [illegible]

Ordinario.—Por disposicion del Sr. Alcalde mayor de esta villa y por ante mí en la escribanía de D. Francisco W. Armengol que está á mi cargo, á consecuencia de los autos ejecutivos que don Jorge Velasco sigue contra don Francisco de Arredondo en cobro de 3360 escudos, está mandado que por el periódico de su cargo en 3 números consecutivos se provenga á los deudores del demandado, que cualquiera cantidad que tengan que satisfacerle la abonen en el Juzgado, apercibidos de doble paga hasta completar la suma reclamada y mil escudos mas por la responsabilidad de costas; y al efecto libro la presente. Guanabacoa y mayo 29 de 1869.—Pedro Galindo. 3-5

De Comercio.—Por auto de 1º del que cursa se ha declarado en estado de quiebra á D. José Gutierrez, dueño de la peletería "El Danubio," habiéndose dictado todas las disposiciones que para tales casos previene el Código de Comercio; entre ellas se ha nombrado de Juez Comisario al señor Cónsul sustituto D. Ricardo Morales y Depositario á D. Francisco Cuadrada, se ha señalado para la primera Junta general de acreedores el dia diez y seis del corriente á la una de su tarde en el Tribunal, habiéndose retrotraido los efectos del referido auto con calidad de por ahora y sin perjuicio de tercero al dia 17 del pasado. Y se mandó publicar dicha declaratoria de quiebra por esto órden y edictos con inclusion de lo que prescribe el art. 1057 del mencionado Código, que es lo siguiente: La prohibicion de que nadie haga pagos ni entregas de efectos al quebrado, sino al Depositario nombrado, bajo la pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos, ni entrega de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; con prevencion á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, hagan manifestacion, de ellas por notas que entregarán al Sr. Juez Comisario, pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; y se convoque á los acreedores para su asistencia á la primera Junta general, bajo el apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar.—Habana y junio 3 de 1869.—*Fernando de Castro.* 3 5

De Comercio.—Por auto de 3 del que cursa se ha declarado en estado de quiebra á D. Pedro de la Barcena habiéndose dictado todas las disposiciones que para tales casos previene el Código de Comercio; entre ellas se ha nombrado de Juez Comisario al Cónsul sustituto D. Pedro M. y Romero y Depositario á D. José Relarque: se ha señalado para la primera Junta general de acreedores el dia 23 del corriente á las 12 de la mañana en el Tribunal; habiéndose retrotraido los efectos del referido auto con calidad de por ahora y sin perjuicio de tercero al dia 11 de abril último. Y se mandó publicar dicha declaratoria de quiebra por este órden y edictos con inclusion de lo que prescribe el artículo 1057 del mencionado Código, que es lo siguiente:—La prohibicion de que nadie haga pagos ni entregas de efectos al quebrado, sino al Depositario nombrado, bajo la pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos, ni entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; con prevencion á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, hagan manifestacion de ellas por notas que entregarán al Sr. Juez Comisario, pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; y se convoque á los acreedores para su asistencia á la primera Junta general bajo el apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar.—Habana, junio 7 de 1869.—Fernando de Castro. 3-8

De Comercio.—A consecuencia de los autos de la primera seccion de la quiebra de Peña y hermano y por auto de este dia se ha señalado el 9 del que cursa á la 1 de la tarde y sala de la audiencia del Tribunal para que tenga efecto la junta en que ha de instruirse á los acreedores de la renuncia que hace el liquidador de dicha quiebra D. Avelino Suviran del cargo que ejerce para que procedan al nombramiento de otro ó lo que estimen conveniente, con apercibimiento de que se estará y pasará por lo que acuerde la mayoría de los concurrentes cualquiera que sea el número de estos: Y para su publicacion libro esta—Habana Junio 1º de 1869.—Fernando de Castro 3-8

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 6—De Veracruz en 4 dias vap. ing. Tamar, cap West, tons. 1343, con dinero, á J. V. Crawford. Pasags. 29.

—New Orleans en 10 dias gol. ing Salvador, cap. Hauslin, tns. 159, con efectos, á Ojero, W. y Cª

—New York en 16 dias berg. ing. Oak Point, cap Kimball, tons. 250, en lastre, á Zaldo Fésser y Cª

Dia 7—De la mar vap. de guerra ing Philomel, comandante Mr Gordon.

SALIDAS.

Dia 5—Para Trujillo gol. ing. Medina, capitan Lesly.

Dia 6—Falmouth, via Cárdenas, bca. ing. Highland Mary, capitan Cook.

— Hong Kong y Macao, bca. rusa Neva, cap. Oñate

— Falmouth frag. rusa Tahti, cap. Bonholm.

— New York bca. americana Ocean Home, cap. Brandt.

— Veracruz vap. francés France, cap. Laurent.

— Falmouth bca. nor. Veranda, cap. Sorensen.

— Falmouth bca. sueca Condor, cap. Hedland.

PASAGEROS LLEGADOS.

De Veracruz, en el vapor inglés Tamar:

Sres. D. Manuel de la Maza—Antonio Alvarez—José Galindo—Antonio Noriega—Guillermo Laugenscheidt—Henry Sonmer—Francisco Foisat de Peschle—José Gonzalez Alcalde—Cárlos Dufau—José Benito Arenas—José Mauri—Pedro Laborde—Joaquin B. Ablanedo—Domingo Rodriguez Millard—José Valles—José García—Francisco de la Fuente—Sebastian Laraxua—Federico de Leon—Además 10 de tránsito para Europa.

PASAGEROS SALIDOS.

Para Veracruz, en el vapor francés France:

Sres. Don Manuel Simancas y familia—J. C. Beltrand—J. L. Gomez—José J. Meruz—R. Gannza—A. de la Cerda—C. Bello—E. B. Gonzalez—S. Cabal—M. Calcamo.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Cayo Hueso vivero am. Fulton, cap. Reynold, por Torices Bizerra y cp—Lastre

— Cayo Hueso gol. am. Beauregard, cap. Albury, por Barañana y cp—Lastre

—Filadelfia vapor am Juniata cp. Hoxie, por Muller y cp—369 cajas de azúcar, 43,550 tabacos, 150 bocoyes mascabado y 100 docenas de piña.

BUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO.

Para New Orleans berg ing. Hope, cap Monterola, por J. Gassol y cp.

— Montevideo pol. esp. San Antonio, cap. Durall, por J. Demestre y comp.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Cárdenas, vapor Cárdenas, capitan Jofre, 1412 cajas azúcar

De Cárdenas vapor Comercio, capitan Rodriguez, 60 sacos garbanzos, 3 lios con 14 arrobas cera y 5 lios cueros.

De Sagua la Grande vapor Nuevo Almendares, capitan Mas, 37 tercios tabacos, 38 pipas aguardiente, 3 c. azúcar 5 lios serones, 6 c. cigarros, 1 c. efectos y 1 fardo ropa.

De Jaruco gol. Cuatro Hermanas, pat. Enseñat; 166 c. azúcar y 14 pipas aguardiente

De Matanzas gol. Ntra. Sra del Cobre, pat. Blanco, en lastre.

De Cárdenas gol. Ntra Sra del Cármen, pat. Nuñez, 500 c. azúcar

De Cabañas gol. Ntra Sra del Cármen, pat. Perez, 350 c. azúcar

De Baracoa bote Cecilia y Manuela, pat. Ferrer, 36 bocoyes miel de purga

Del Mariel gol. Altagracia, pat. Gonzalez, 110 bocoyes miel de purga

Cárdenas gol. General Lamar, pat. Pavia, 380 cajas azúcar.

Dominica gol. Isabelita, patron Lopez, 180 c. azúcar

De la Ortigosa gol. Bonifacia, patron Pereira. 210 cajas azúcar y 30 pipas aguardiente

De Mantua berg. gol. Fénix pat. Romero, 660 sacos carbon y 29 caballos leña

De Cárdenas gol. Dos Hermanas, pat. Visquera, 600 cajas azúcar.

De Cabañas gol. Céfiro, pat. Rodriguez, 374 cajas azúcar 16 pipas aguardiente

Del Morrillo gol. Feliz, pat. Villa, 41 bocoyes mascabado, 21 cuarterolas miel de purga

Del Hinojal gol. Manuela, pat. Arocha, 78 cajas de azúcar, 40 bocoyes idem, 35 cuarterolas miel de purga

De Sierra Morena gol. Union, pat. Bosch, 760 c. azúcar

Del Mariel gol. Justicia, pat. Soler, 253 c. azúcar

Del Mariel gol. Vicenta, pat. Feliú, 110 c. azúcar y 30 pipas aguardiente

Del Mariel gol. Quintina, pat. Mendez, 230 c. azúcar y 32 pipas aguardiente

De Sisal de Campeche viv. Florinda, pat. Armas, 500 pescados vivos, 12 quintales idem salado.

De Cayos de Barlovento viv. Ramoncita, pat. Visora 500 pescados vivos.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Cárdenas gol. Generala, pat. Juan

Santa Lucía gol. Leonor, pat. Lladó.

Para Cabañas gol. Teresita, pat. Olivera

Para Cabañas gol. Céfiro, pat. Rodriguez

Para Mariel, gol. Quintina, pat. Mendez

Para Bahía Honda gol. Carmita, pat. Toro

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

Por Rosalind, de Glasgow:

G. H. Ross, 27 bultos maquinaria, 1 casco whiskey y 320 toneladas carbon: Calvo y Lazaria, 83 bultos maquinaria; J. de la Portilla, 148 bultos maquinaria: M. Calvo, 6 bultos maquinaria.

—Tamar, de Veracruz y Tampico:

Garcia, Tuero y cp., 1 caja dinero: Miguel Ochoa, 2 id. idem: G. de Bustamante, 2 cajas idem, 1 bulto figuras de cera, 1 bulto muestras: M. Villegas, 1 bulto frutas: Abad Hs, 1 bulto dinero.

—Salvador, de New Orleans:

Ojero, Warburg y cp, 80 bocoyes vacíos para miel: M. de Haro y cp., 600 barriles de harina: J. M. Sirven, 550 barriles harina, 200 sacos avena y 150 idem afrecho: Torres Raurell y Hs., 100 barriles manteca.

—Marujita, de Barcelona:

Consignatarios, 182 pipas, 24 medias y 132 cuartos vino tinto: Sañá, Sotolongo y cp, 253 pipas y 44 medias vino tinto: Pedro Guilló, 2 barrilitos aceitunas: Sarrá y cp, 1 caja pastillas medicinales: José Ferro, 12 medias y 76 cuartrolas vino tinto: Vegner y cp, 28 octavos y 8 ½6 aguardiente de color: Orden, 120 barriles harina, 50 sacos habichuelas, 63 cuarterolas vino tinto y 75 cajas jabon duro.

—Oriental, de New Orleans:

Consignatarios, 1239 barriles harina: A. Pohlman, 98 barriles manteca: Sellés, Cruellas y cp, 34 barriles sebo: J. Pertusio, 480 sacos maiz, Ojero, Warburg y cp, 135 bocoyes vacíos.

METALICO RECIBIDO.

Por Tamar, de Veracruz y Tampico:

G. de Bustamante	$ 3.100
Garcia, Tuero y cp	400
Miguel Ochoa	952
Abad hermanos	965
Total	$ 5.417

EXPORTACION DE HOY 7

Azúcar, cajas.	
Filadelfia	569
Tabacos torcidos.	
Filadelfia	43.550
bocoyes. mascabado,	
Filadelfia	150
Dnas. de piñas.	
Filadelfia	100

POLIZAS CORRIDAS.

Cajas azúcar	9.439
Bocoyes azúcar	39
Cajetillas de cigarros	136 000
Tabacos torcidos	139.900
Tabaco en rama, tercios	15
Bocoyes miel de purga	600
Bocoyes miel concentrada	390
Picadura, cajas	16
Cera, kilógs	1.620
Piñas, docenas	100

OPERACIONES DE MUELLE HOY 7.

Por Isabelita, de Barcelona y Puerto Rico:

200 cajas higos	6 rs
50 sacos arroz Valencia	10½ rs
400 cajas fideos Campins	$3 qt
11 idem aceite almendras	10 rs
1500 botijas aceite	31 rs
100 medios barriles atun	5 rs
57 cajas ciruelas pasas	9 rs
50 latas pimenton	$10 qt
500 garrafancitos vino garnacha	10 rs
500 garrafones anisado y Holanda	13½ rs
160 sacos café Puerto Rico	$14½ qt
Isabel, de Barcelona:	
60 cajas frutas Colon	27 rs
Cárdenas Packet, de Amsterdam:	
499 cajas quesos de Flandes vendidos á la vela	Reservado
1525 idem patagrás idem idem	
Manuel, de Santander:	
1500 barriles harina	$10½
Columbia, de New York:	
50 cuñetes mantequilla	$34½
25 tercerolas manteca	Reservado
Cleopatra, de New York:	
65 tercerolas manteca	Reservado
260 latas idem	$21½ qt
50 cuñetes mantequilla	$35½ qt
India, de Barcelona:	
30 cajas coñac	21 rs
60 idem pomos encurtidos	4 rs
13 idem aceite refino	25 rs
20 idem jabon Carbó	$8½ qt
Almacen:	
400 sacos arroz semilla	10½ rs
100 latas manteca	$21½ qt

COMPAÑIA DE ALMACENES DE DEPOSITO DE REGLA.

Sábado 5 de junio de 1869.

Azúcar existente en la semana pasada, cajas.	136.745
Id. entradas en la presente	19.272
Total	156 017
Extraida en la semana	21.847
Existencia en esta fecha	134.170
Entrada total de 1º de enero á la fecha.	
Por cabotaje	267.216
Por botes de la ciudad	76.236
Por el ferrocarril de la Bahía	147 806
Por carretas	......
Total recibido	491.358
Bocoyes de mascabado: existencia en 1º de enero	211
Id. de id. recibidos del 1º de enero á la fecha	15.176
Total	15.387
Id. extraidos en id	12.614
Existencia en esta fecha	2.773

COMPAÑIA DE ALMACENES DE SAN JOSE.

Sábado 5 de junio de 1869.

	CAJAS.	BOCOYS.
Azúcar existente en la semana pasada	30.572	331
Id. entrada en la presente	5.253	181
Total	35.825	512
Extraida en la semana	5.568	114
Existencia en esta fecha	30.257	398
Existencia en 1º de enero	4.647	12
Entrada general hasta la fecha	127.857	1.216
Total	132.504	1.228
Salida id	102.247	830
Existencia	30.257	398

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Azúcares.

Blanco inferior á regular	12 á 12½ rs. ar.
Idem bueno á superior	13 á 13½
Idem florete	13½ á 14½
Idem, trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	13 á 13½
Idem idem de idem idem, bueno á superior	13 á 14
Cogucho inferior á regular, nº 8 á 9, [T. H.]	7½ á 8
Idem bueno á superior, nº 10 á 11 id	8½ á 8¾
Quebrado, inferior á regular, nº 12 á 14 id	8½ á 9
Idem bueno, nº 15 á 16 id	9½ á 10
Idem superior, nº 17 á 18 id	10½ á 11
Idem florete, nº 19 á 20 id	11½ á 12
Mascabado, inferior á regular	7 á 7½
Idem bueno á superior	7½ á 8½

Cafés.

Finos	$13 qq.
De primera calidad	$14
De segunda idem	13 á $13½ qtl.
De tercera idem	12 á $13 qtl.
Triaches corrientes á buenos	10 á $11 qtl.

Cambios.

Lóndres	12½ á 13 p$ P. 60 d|v
París	1½ p$ P. 60 d|v.
New York	2½ á 2⅝ D. 60 d|v. / 2½ D. corto.
Descuento mercantil	10 á 12 p$ anual.

Señores corredores de semana.

De cambios y acciones.—D. Joaquin María Borges y D. Narciso M. Alvarez, dependiente de D. Antonio Serrapiñana.

De frutos.—D. Francisco Aristizábal y D. Antonio Duran y Borrás, dependiente de D. Policarpo G. Pumarino.

Es cópia.—Habana, 7 de Junio de 1869.—El Síndico, *Juan Juliá.*

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—LLEGADAS.

Cárdenas, Junio 5—Gol. amer. Alice, Crocker, de Winterport

Matanzas, Junio 5—Berg. amer. Benjamin Carver, Meyen de la Habana.

SALIDAS.

Cárdenas, Junio 5—Barca amer. Carlton, Precastoe, para Sagua

Matanzas, Junio 5—Berg. amer. Concord, para Baltimore.

MERCADOS DE LA ISLA.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Matanzas, junio 5 de 1869.

EXPORTACION.

Las ventas de esta semana ascienden á unas 8960 cajas de azúcar que se pagaron principalmente á razon de 8½ rs. el número 12, pero el mercado está muy abatido y las ofertas no pasan hoy de 8½ rs., á cuyo precio no hay vendedores.

Los mascabados tambien están encalmados, siendo las ofertas mas altas de 7¼ á 7½ rs, el fair á good refining. Se han vendido sobre 1200 bocoyes.

La existencia en todas manos sube á 75,839 cajas y 16,660 bocoyes.

De mieles se han vendido algunos pequeños lotes á 6½ reales barril de purga.

En la semana se han exportado 2552 cajas de azúcar, 3929 bocoyes de miel, 557 bocoyes melado y 1755 bocoyes azúcar mascabado.

IMPORTACION.

Por Fluvia, de Santander:

1350 barriles de harina á $11 barril

270 sacos idem á $10½ barril

Por Magin, de Barcelona:

1200 botijas aceite de olivas á 29 rs. arroba

300 pipas vino Abellí á $42 una

Por Roger de Flor, de Barcelona:

210 pipas, 30 medias y 16 cuartos vino Gibert á $42 pipa

100 barriles harina, vista

50 botijas aceite de olivas á 28 rs. arroba

Por cabotaje:

70 cuñetes mantequilla á $24 qt.

MERCADOS EXTRANJEROS.

CIRCULAR DE AVENDAÑO HERMANOS.

Nueva Orleans, Mayo 29 de 1869.

Algodon.—Las noticias de id. de baja en Liverpool, una declinacion de 2 á 2½ ps en el oro y en las cambios la falta de algodones limpios, y, en fin, las elevadas pretensiones de los Factores han retraido á los compradores esta semana, así que solo se han vendido 3960 balas, contra 13,000 en la semana anterior, y 11,000 en la precedente. Las clases bajas componen hoy el volúmen principal de las existencias y estas se hallan en manos de personas de algun tiempo á esta parte son las buenas, se ha establecido una desproporcion relativamente en los precios de unas y otras.

Ayer se vendió una partida de Strict Ordinary á 23 cs. y al propio tiempo se pagaron 29 por middling.

Queda muy poco algodon en los mercados americanos. Los recibos futuros en 28,000 balas y en 9 semanas más el aumento del término del consumo para llegar á la próxima cosecha, por ser este el atraso que ella lleva, se calcula que apenas alcanzará la provision de algodon á cubrir el consumo del país, y en su consecuencia se considera seguro un aumento de precio en lo futuro, lo cual hace improbable una subida en los algodones limpios.

Los prospectos actuales para la próxima cosecha son poco halagüeños; sin embargo hay optimistas que á presente solo mejor que la última.

Los recibos en este puerto desde el 1º de Setiembre último (sin contar lo llegado de Mobila, Florida y Texas) ascienden á 774,692 balas contra 57,161 el año pasado. Los recibos en todos los puertos arrojan una disminucion de 115,177 balas. En la exportacion hay una disminucion de 289,918 balas para Inglaterra, de 2,317 para otros puertos, y un aumento de 18,470 para Francia.

CLASIFICACION DE LIVERPOOL.

Ordinary, libra	21 á 21 cts.
Good ordinary idem	22½ á 26
Low Middling idem	26½ á 27½
Middling idem	28 á 28½
Strict Middling idem	29 á —
Good Middling idem	— á —
Middling Fair idem	— á —
Fair idem	— á —

ESTADO DE ALGODON EN NUEVA ORLEANS.

Existencia en 1º de Setiembre 1868, balas	1.959
Recibido hasta esta fecha idem	811 228
Esportado, idem	766.044
Existencia en las Prensas y á bordo de buques no despachados, idem	47.143

Duelas.—Han subido los precios por la insignificancia de los arribos. Faltan las clases Barrica extra, pipa de aceite corriente y bocoy extra.

Barrica comun, por mr. de 1200 piezas	$ 75 á 80
Id. extra	90 á 100
Bocoy extra	130 á 140
Pipa de aceite corriente	115 á 120
Id. id. extra	160 á 170
Id. doble extra	175 á 180
Barril	55 á 60
Esportacion total de duelas para España	776

Buques españoles.—En puerto:—"Jaruco."

Total balas de algodon salidas para España.—25,669.

Azúcar.—Este dulce ha mejorado de ¼ á ½ cts. durante la semana y sigue activa la demanda por las clases del Estado, al paso que no hay pedido alguno por las de Cuba.

Recibos totales de la cosecha del Estado, boys	74.191
Total del año pasado, idem	37.651
Importado de Cuba, idem	5 096
Idem de idem cajas	81 542
Louisiana Fair á Good Fair, libra	11 á 12½ cts.
Idem Fully Fair, idem	13 á 13
Idem Prime, idem	13½ á 13¾
Cuba Nos. 11 á 12, idem	— á —
——— 13 á 14 idem	— á —
——— 15 á 16	— á —

Mieles.—Sin demanda. Cotízanse las fermentadas de 40 á 52½ cts. galon, y las recocidas de 55 á 65, segun calidad.

Hay una fuerte existencia de las de Cuba, cotizándose nominalmente de 42½ á 50 cts.

Café.—Es algo mas activa la demanda. La existencia en primeras manos asciende á 17.131 sacos.

Cotizamos en oro, derecho pagado:

Fair, libra	15 á 15½ cs.
Good, idem	15¾ á 16¼
Prime, idem	16½ á 17

Harina.—Las clases superiores obtienen precios llenos. Hay, empero, pocas operaciones para el consumo, no haciéndose nada para la esportacion.

Superfina barril de 196 libras	$ 5 25 á 5 50
Doble extra, idem	5 60 á 5 90
Triple extra, idem	6 25 á 7 00
Choice, idem	8 00 á 9 00

Maiz.—Agotadas las existencias han subido los precios á los tipos que cotizamos:

Del Oeste, blanco, bushel de 56 libras	1 00 á — cs.
Idem amarillo, idem	1 00 á —
Idem mezclado, idem	90 á —
Manteca.—En tercerolas, libra	19¾ á —
Idem prensada, idem	— á 18½
En cuñetes, idem	19¾ á 20
Jamones.—Dulces, curados, lib.	20 á 21
Mantequilla.—Del Oeste, libra	35 á 40
Del Norte, Goshen, idm	45 á —
Queso.—Del Oeste, segun calidad, libra	18 á 19
Del Norte, idm	18 á 19
Papas.—Del Oeste, barril	1 25 á 2 00
De la Louisiana, idem	4 00 á 5 00
Cebollas.—Del Oeste idem	— á 7
De la Louisiana, idem	4 25 á 4 75
Efectos navales.—Resina Nº 1, barril	$3 00 á —
——— Nº 2, idem	2 25 á —
——— Nº 3, idem	— á —
Trementina, galon	40 á 42½
Brea, barril	3 00 á —
Alquitran, 20 galones id.	2 00 á —

BUQUES A LA CARGA.

SISAL Y CAMPECHE—Saldrá del 8 al 10 del corriente el bergantin goleta español BILBAINO, cap. Garraton: admite carga y pasajeros: impondrá su consignatario, Obrapía 34 JOSÉ DE CALZADA. 8-1

HONG KONG, SWATAO AMOY.—Saldrá en todo el mes de junio la acreditada frag. esp. ALTAGRACIA, capitan Onadini: admite pasageros para ambos puntos en sus espaciosas y cómodas entrepuentes. De mas pormenores impondrá Villegas 64, Leonardo Sanchez. 60 4My

VIGO Y LA CORUÑA.—Se aguarda por momentos y saldrá inmediatamente la fragata española ELOISA, su cap. D. Domingo Parral; admite carga para el último puerto y pasageros para ámbos, á los cuales se ofrece un esmerado trato. La despachan en la calle cerrada de Santa Clara n. 29, R. ROMERO Y CP. 15 23 my

CORUÑA.—Saldrá sobre el 15 del próximo junio la frag esp. Nemesia, su cap. Tejeiro, admite un resto de carga y pasageros; impondrá S. Ignacio 76 L. G. Barbon 15 29myo

LIVERPOOL.— Saldrá inmediatamente la hermosa frag. noruega ANNA, 3/3, 1. 1. Veritas, su cap. Gunnifsen. Admite un resto de carga á flete. Impondrá Mercaderes 11. J. Marsdon. 8-2

SALDRA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE la corb. esp. Osvaldo, al mando de su acreditado cap. D. Pelegrin Pujol. Admite carga á flete y pasageros para [illegible]

cualquier punto del Mediterráneo. Demás pormenores impondrán sus consignatarios los Sres. Llanusa y Cp. Oficios 22, plaza de S. Francisco y á bordo su capitan. 15-26myo

GIBARA.—Saldrá el dia 13 del corriente la gol. IGNACITA, patron Garriga, admite carga y pasageros: impondrá el patron en el muelle de Paula. 8-5

MONTEVIDEO.—Saldrá sobre el 20 del actual la pol. esp. S. ANTONIO, cp. Durall. Admite un resto de carga á flete y pasageros. Impondrán de mas pormenores Cuba n. 83 sus consignatario J. DEMESTRE Y CP. 15-5

SANTANDER Y BILBAO.—Saldrá á la mayor brevedad posible la muy velera bca. esp. Uribes, al mando de su acreditado cap. D. José R. de Uribe, admite un resto de carga á flete para ambos puntos así como tambien pasageros, á quienes se les brinda un esmerado trato que tiene acreditado su cap. en la carrera. Demás pormenores impondrá su consignatario Obispo 15. Ramon B. de la Concha 15-1myo

TABASCO.—Saldrá á la mayor brevedad el pailebot esp. Salvadora, su cap. D. Miguel Mas, admite un resto de carga á flete y pasageros, quienes recibirán un esmerado trato; impondrá Inquisidor 1, su consignatario; D. José de la Portilla. 8-29

SAN SEBASTIAN.—Saldrá dentro de breves dias la bca. esp. María, cap. D. Tiburcio Carril, admite un resto de carga y pasageros. Impondrá Oficios 12 J. M. Elizarán 25-1

CORUÑA, SANTANDER Y AVILES.—Saldrá el 10 del próximo mes de junio la muy conocida corb. esp. Villa de Avilés, admite carga á flete y pasageros á los que su cap. D. A. V. Piñole ofrece el esmerado trato que tiene acreditado. Demás pormenores impondrán Mercaderes 33 sus consignatarios Zaldua, Cernelos y Cp. 12-29my

Para Macao, Swatao, Amoy ó Sanghai

[CON ESCALA EN HONG KONG].

Dará la vela prefijamente el dia 1º de junto próximo la hermosa y muy velera fragata rusa

NEVA,

[ántes portuguesa Josefita y Almira],

al mando del capitan D. José Domingo Oñate llegada últimamente de Macao con solo 88 dias de viaje.

Admite pasajeros, los que encontrarán á bordo las mejores acomodaciones y el buen trato que tiene acreditado el expresado capitan.

Para mayores informes dirigirse al banco de "La Alianza", calle de San Ignacio número 36. 30 8 Mº

MONTEVIDEO.—Saldrá positivamente el dia 21 del corriente el muy velero berg. EVA, su cap. Domenech. Admite un resto de carga á flete y pasageros. Impondrán sus consignatarios, Obrapía 10, TORRES, RAVRELL Y CP. 15-7

Merchant 's Accomodation Line.

NEW-YORK—Saldrá á la mayor brevedad la muy velera barca ing. WARRIOR, su cap. Gunn; admite un resto de carga á flete; impondrán sus consignatarios, Obispo núm. 25 ELY Y BOLLAG 8-29

LIVERPOOL—Saldrá sobre el dia 10 de junio el hermoso berg. ing. ELEANOR THOMSON, (clasificado por 13 años A. I.). Admite parte de su carga á flete; impondrán sus consignatarios, Obispo 25 ELY Y BOLLAG. 8-29

MARIN (GALICIA)—Saldrá sobre el 15 del corriente la muy velera barca esp. HERMOSA VALENCIANA, su capitan Roza: admite pasageros: impondrán sus consignatarios, Obispo 25 ELY Y BOLLAG. 10 4

Paquetes de Hamel, hijos y Comp.

CALLE DE MERCADERES Nº 2

BOSTON.—Saldrá inmediatamente el berg. amer. de 1ª clase Kennebec, su cap. York. Admite carga ligera á flete moderado. Impondrán Mercaderes 2 Hamel, hijos y Comp., 10-2

NEW-YORK—Saldrá inmediatamente la hermosa frag. amer. JOHN E. CHASE A. I. su capitan Davis:—Admite un resto de carga general: impondrán sus consignatarios HAMEL, HIJOS Y CP. 10-3

VAPORES DE TRAVESIA.

Merchant 's Accomodatioa Line.

NEW-YORK—Saldrá á la mayor brevedad la muy velera barca ing. WARRIOR, su cap. GUNN, admite un resto de carga á flete. Impondrán sus consignatarios, Obispo 25 ELY Y BOLLAG 8 30

LIVERPOOL—Saldrá sobre el 10 de junio el hermoso berg. in. ELEANOR THOMSON, (clasificado por 13 años A. I.) Admite parte de su carga á flete; impondrán sus consignatarios, Obispo 25, ELY Y BOLLAG. 8 30

EL VAPOR ESPAÑOL MARIA, CAP. NETTO, saldrá para Barcelona á fines de junio, admitiendo pasageros: de más pormenores impondrán Cuba 83 sus consignatarios J. DEMESTRE Y CP. 60 10B mayo 60-11D

The Atlantic coast Mail S S Steamship Line.

NEW ORLEANS—El vapor de ruedas correo americano BIENVILLE, cap. Baker, se espera de Nueva York sobre el dia 11 del corriente y saldrá para dicho puerto poco despues de su llegada. Admite carga á flete, y pasageros en sus muy espaciosos y ventilados camarotes. De mas pormenores informarán sus consignatarios, Cuba 76. Patrick y Cp. 10-2b 10 3d

NEW YORK.—El vap. de ruedas correo amer. BIENVILLE su cap. Baker, se espera de New-Orleans sobre el dia 20 del corriente y saldrá para dicho puerto poco despues de su llegada. Admite carga á flete, y pasageros en sus muy espaciosos y ventilados camarotes. Demas pormenores informarán sus consignatarios, Cuba 76, Patrick y Comp 20-2b 20-3d

Aliance Line U. S. Mail Steamships.

New-Orleans.—El vapor correo amer. FLORIDA, su cap. M. O. Leary, saldrá para New Orleans, tocando en Cayo-Hueso, Tampa, Cedar Keys, S. Marks, Apalachicola y Panzacola sobre el 9 del corriente á las 4 de la tarde. Se asegura flete para New Orleans por estos vapores en póliza abierta (open policy) al 1 p. ‰.

Admite carga y pasageros. Demás pormenores impondrán sus consignatarios, Mercaderes 13. Lawton, Hermanos 6-4D 6-4B

REAL COMPAÑIA DE VAPORES CORREOS INGLESES.

El vapor TAMAR su capitan West, estará de regreso de Veracruz el dia 5 de Junio y saldrá para Puerto Rico y Santhomas sobre el 6 á las 4 de la tarde.

La carga para Europa, las Antillas, Costafirme, California y Pacífico, se embarcará el viernes 4, segun costumbre en el muelle de caballería.

AVISO IMPORTANTE.

Desde primero de mayo los vapores-correos de esta línea tocarán en Cherbourg para embarcar y desembarcar pasageros, de modo que los Sres. que se dirijan á Francia, España, Alemania y demás puntos del continente Europeo, evitarán la necesidad de pasar por Inglaterra, desembarcando en Cherburgo, desde cuyo puerto podrán llegar á Paris en horas por ferro-carril.

Los nuevos y magníficos vapores de esta linea no dejan nada que envidiar á los de cualquier otra, y ofrecen al público todas las mejores garantías de puntualidad, seguridad y excelente trato. La linea en cuanto á su conexion con la Habana, se compone de hermosos vapores.

Se espiden billetes de pasage valederos por 6 meses para Europa de ida y vuelta, con un descuento de 25 p. ‰ y en los billetes de familia que lleguen al importe de 4 pasages enteros de 1ª, se rebaja una sexta parte.

PRECIO DE PASAGE.

Para Plymouth, Cherbourg ó Southampton, 245 ps.—220 ps.—192½ ps.—165 ps.

Para Puerto Rico 50 y 30 ps.

Para Santhomas 60 y 30 ps.

Para Colon 110 y 65 ps.

Demás pormenores impondrá San Pedro 6, frente á la Machina, su agente JUAN V. CRAWFORD. 10-27 my

VAPOR "PELAYO."

CAPITAN LEMUS.

Viaje extraordinario hasta Cuba, tocando en Nuevitas, Jibara y Baracoa.

ORDEN DE VIAJE.

Junio 8 Saldrá de la Habana á las 12 del dia y llegará á Nuevitas el 10.

10 Id. id. de Nuevitas á id. id. y llegará á Gibara el 11.

11 Id. id. de Gibara á id. id. y llegará á Baracoa el 12.

12 Id. id. de Baracoa á id. id. y llegará á Cuba el 13,

RETORNO.

Junio 17 Saldrá de Cuba y llegará á las 12 del dia á Baracoa el 18.

18 Id. id. de Baracoa y llegará á id. id, á Gibara el 19.

19 Id. id. de Gibara y llegará á id. id. á Nuevitas el 20.

20 Id. id. de Nuevitas y llegará á id id. á la Habana el 22.

La carga se recibe por el muelle de Luz los dias 5 y 7.

CONSIGNATARIOS

Nuevitas. Sres.		Manuel Marques y Comp.
Gibara	......	Longoria, Rosal y Comp.
Baracoa	......	Mones y Llubi.
Cuba	......	Ros Hermanos.

Se despacha por por D. Ramon de Herrera, Oficios 58.

BALTIMORE.—El vap. amer. LIBERTY su capitan Reed, se espera en este puerto procedente de New Orleans sobre el dia 8 de Junio y saldrá para Baltimore sobre el 10 del mismo, tomando un resto de carga á flete y pasageros en sus magníficas cámaras.

Baltimore	$ 45
New York	$ 45
Filadelfia	$ 45
Washington	$ 45

Antes de llegar á Baltimore se proveerá grátis del correspondiente billeto para el ferro carril respectivo, á los pasageros que se dirijan á cualquiera de los tres últimos puntos citados.

No se admitirá ningun pasagero sin su correspondiente pasaporte.

Recibe carga para Bremen.

Impondrán mercaderes 26, sus consignatarios, RAMON O. WILLIAMS. 10-1

THE ATLANTIC MAIL S. S. Cº

NEW-YORK.—Los VAPORES CORREOS AMERICANOS de primera clase.

MORRO-CASTLE, su capitan R. Adams.
EAGLE, su capitan M. R. Greene.
COLUMBIA, su capitan E. Van Sice.

Saldrán para dicho puerto en el órden siguiente:

	1869.	
EAGLE	Mayo	22
MORRO-CASTLE via Nassau		29
COLUMBIA	Junio	5
EAGLE		12
MORRO-CASTLE		19
COLUMBIA, via Nassau		26
EAGLE	Julio	3
MORRO-CASTLE		10
COLUMBIA		17
EAGLE, via Nassau		24
MORRO-CASTLE		31
COLUMBIA	Agosto	7
EAGLE		14
MORRO-CASTLE, via Nassau		21
COLUMBIA		28

Las salidas se efectuarán á las doce del dia con excepcion de los viages en que el vapor toque en Nassau, que será á las 4 y la correspondencia se recojerá una hora ántes.

En los vapores de esta linea se admite carga ligera, como tabaco en rama y torcido para Inglaterra, Hamburgo, Brémen y Amberes.

Todas las cajas de tabaco han de ir amarradas y selladas, y para Europa en el conocimiento se ha de expresar la cláusula de que van consignadas á la compañía para exportacion: (Consigned to the A. M. S. S. C. for Export) se requiere tambien que se deje copia de la factura original en el escritorio de los agentes al recibir los conocimientos.—Ningun conocimiento se firmará con la cláusula "*contentendo tanto*" sino "*se dice que contiene*" (said to contain).—A las personas que lo soliciten se les entregará un conocimiento como modelo, y los que tomen en blanco los llenarán en la misma forma; de otro modo no se admitirán.—Se advierte que el flete para Europa se recibirá solamente los juéves desde las siete de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Precio de pasage $60.

No hay pasage de segunda clase ni de proa.

Ningun pasage se considerará comprometido si no está pagado.

No se firmará conocimiento por ménos de $5—25 oro, y en este caso el flete se abonará adelantado; tambien se abonará adelantado el flete de la carga consignada á la órden.

La carga se admite hasta la víspera de los dias de salida.

Dichos vapores, construidos expresamente para esta carrera, se han distinguido tanto por la rapidez como por la seguridad de sus viages y por el trato de sus acreditados capitanes.

Los pasages se han de tomar en el escritorio de sus consignatarios, Mercaderes 12. Drain y Cp. 140—23D.

VAPORES COSTEROS.

EL VAPOR RAPIDO QUE DEBIA SALIR EL miércoles 9 de Batabanó, no saldrá hasta el miércoles 16 y admitirá carga los dias 12 y 14. Habana junio 7 de 1869—San Pelayo, Torre y Cp. 4-7B 4-8D

Vapor español VILLACLARA.

Capitan Antinógenes Menendez.

Viage á Santiago de Cuba por la costa del Sud.

ORDEN DEL VIAGE.

Saldrá de Batabanó el viernes 11 de junio, llegando el mismo dia á Cienfuegos.

12 de Cienfuegos á Trinidad.
12 de Trinidad á las Tunas de Sancti-Spíritus
12 de Las Tunas á Sta. Cruz.
13 de Sta. Cruz á Manzanillo.
14 de Manzanillo para Cuba, llegando el mismo dia

RETORNO.

18 de Cuba para Manzanillo, donde llegará el 19.
20 de Manzanillo para Sta. Cruz.
20 de Sta. Cruz para las Tunas.
21 de Las Tunas para Trinidad.
21 de Trinidad para Cienfuegos.
21 de Cienfuegos para Batabanó, donde llegará el 22.

ADVERTENCIA.

A la llegada del vapor á Batabanó un tren extraordinario del ferro carril conducirá á los Sres. pasageros hasta la Habana.—Informarán de mas pormenores.

CARBONELL, SANCHEZ Y CP. 10 2B. 10 2D

VAPOR ESPAÑOL GENERAL DULCE.

Capitan Don E. Muniategui.

Viajes semanales de Santiago de Cuba á Batabanó y viceversa con escala en Manzanillo, Trinidad y Cienfuegos.

ITINERARIO.

Mayo 28—Saldrá de Cuba y llegará á Manzanillo el 29.

29—De Manzanillo y llegará á Trinidad el 31.

31—De Trinidad y llegará á Cienfuegos el mismo dia.

31—De Cienfuegos llegará á Batabanó el 1º de junio

RETORNO.

Junio 4—Saldrá de Batabanó despues de la llegada del tren de pasageros que sale de la Habana á las 5 horas y 45 minutos de la mañana y llegará á Cienfuegos el 5.

5—De Cienfuegos y llegará á Trinidad el mismo dia.

5—De Trinidad y llegará á Manzanillo el 6.

7—De Manzanillo y llegará á Cuba el 8.

TARIFA.

	CAMARA. Ps. Cs.	CUBIERTA: Ps. Cs.	POR CARGA. Ps. Cs.
De Batabanó á Cienfuegos	8—50	4—25	0—50
„ á Trinidad	12—75	6—37½	0—60
„ á Manzanillo	30—00	15—00	0—75
„ á Cuba	40—00	20—00	1—00
De Cienfuegos á Trinidad	4—25	2—12½	0—30
„ á Manzanillo	24—00	12—00	0—45
„ á Cuba	32—00	16—00	0—75
De Trinidad á Manzanillo	20—00	10—00	0—50
„ á Cuba	28—00	14—00	0—60
De Manzanillo á Cuba	12—75	6—37½	0—40

NOTAS.

1ª No se admiten bultos cuyo peso exceda de 40 arrobas.

2ª A la llegada del vapor á Batabanó habrá un tren extraordinario que conducirá inmediatamente á los Sres. pasageros hasta la Habana.

3ª La carga se despachará para Batabanó los dias 1º y 2 de junio, debiendo hallarse en los almacenes del camino de hierro de la Habana ántes de las 5 de la tarde, en la inteligencia de que las guias y conocimientos deberán presentarse los expresados dias (sin falta) en casa de los consignatarios Sres. Vegner y Cp., Oficios 10.

VAPOR ESPAÑOL "BAHIA HONDA."

Capitan D. VICTORIANO CUSI.

Viajes semanales de la Habana á Cabañas, Bahía Honda, Rio Blanco y San Cayetano, y vice versa.

Saldrá de la Habana los domingos á las 5 de la mañana y llegará á Bahía Honda los mismos dias y á San Cayetano los lúnes. Regresará á Bahía Honda los martes y á la Habana los miércoles.

La carga para Bahía Honda, Rio Blanco y San Cayetano se recibirá los viernes y sábados al costado del vapor, en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo, al entregarse firmados los conocimientos, á razon de tres reales fuertes caballo para Bahía Honda y de cuatro reales para Rio Blanco y San Cayetano y vice versa; exceptuanse de esta tarifa el azúcar y tabaco en rama que será á precio convencional.

COSTO DE PASAJE CON ALIMENTOS.

	Cámara	Proa.	Criados de color.
Cabañas y Bahía Honda	$ 6 3	$ 5	$ 4 2
Rio Blanco	$ 10 5	$ 8 4	$ 4 4
San Cayetano	$ 12 6	$ 10 5	$ 5

Los pasageros de Cabañas se dejarán y tomarán en el fuerte de aquel puerto.

Durante la zafra regresará de San Cayetano á Bahía Honda los lúnes.

De otros pormenores impondrán, Obispo 28. Cosme de Toca.

GIRO DE LETRAS.

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Valencia, Tarragona, Bilbao, Santiago, Padron, Pontevedra, Vigo, Rivadeo, Ferrol, Lugo, Santa María de Ortigueira, Coruña y sobre la última de estas plazas pagaderas en los restantes de Galicia, las giran á cortos dias en todas cantidades, calle del Obispo n. 10, los Sres.

Rigal, Dardet y Cp.

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Coruña, Bilbao, Málaga y Valencia giran letras en todas cantidades á corta ó larga vista, Cuba 64. H. Upmann y Cª 90-12my

Sobre Barcelona, Bilbao, Cádiz, Madrid, Málaga, Palma de Mallorca, Mahon, Reus, Santander, Sevilla, Coruña, Vigo, Zaragoza, Valencia, Castropol, Cangas de Tineo, Cangas de Onís, Gijon, Grado, Infiesto, Llanes, Luarca, Oviedo, Rivadesella, Pravia, Villaviciosa, Coruña, Ferrol, Ceo, Lugo Carril, Mondoñedo, Orense, Pontevedra, Padron, Rivadeo Santiago, Santa María de Ortigueira, Vigo, Vivero, Villagarcía y Betanzos, Obispo 21

Bances y Cp. Año—14 F

Sobre Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Murcia, Cartagena, Málaga, Jerez, Sevilla, Coruña, Vigo, Ferrol, Pontevedra, Padron, Santiago de Galicia, Santa María de Ortigueira, Villagarcía, Orense, Rivadeo, Vivero, Oviedo, Gijon, Avilés, Santander, Villapresente, Reinosa, Bilbao, Torrelavega, San Sebastian, Pamplona, Palma de Mallorca Mahon, Ibiza y Santa Cruz de Tenerife, las giran en todas cantidades y á corta y larga vista en la calle de Cuba número 68

J. Demestre y Cp. 1º E. 69

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Santander, San Sebastian, Bilbao, Oviedo, Coruña, Valencia y otras plazas las giran, Amargura 18, los señores

San Pelayo, Torre y Cp. Año—12 N.

Sobre Cádiz, Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga, Luarca, Santander, Bilbao, Coruña, Santiago, Ferrol, Santa María de Ortigueira, Vivero, Vigo, Gijon, Rivadeo, Oviedo, Pamplona, Victoria, Búrgos y San Sebastian, las giran en todas cantidades, Cuba número 78 esquina á la de la Obrapía, los Sres.

Marzan Hermanos. 28—O

Sobre todas las poblaciones de España: sobre Palma, Mahon, Ciudadela, Ibiza, Inca, Manacor y Soller en Islas Baleares; las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en Islas Canarias; sobre las Islas Chafarinas, Melilla, Ceuta, Gibraltar, Santiago de Chile, Montevideo, Caracas, Buenos Aires, Méjico, Santo Domingo, Puerto Rico, Manila y sobre las principales poblaciones de esta Isla, las giran en todas cantidades y á corta y larga vista, Mercaderes nº 19, entre Obrapía y Lamparilla, los señores

Ruiz, Belaunzarán y Cp. 25 Mayo.

Sobre Lóndres, Nueva York y Nueva Orleans las giran á corta y larga vista en todas cantidades, calle de Cuba número 76

Patrick y Cp. 180—6 E.

Sobre Cádiz, Jerez, Sevilla, Alicante, Madrid, Barcelona, Mahon, Palma de Mallorca, Ibiza, Santander, Torrelavega, Bilbao, San Sebastian, Oviedo, Gijon, Avilés, Coruña, Ferrol, Pontevedra, Santa María de Ortigueira, Vigo, Villa García, New York y New Orleans, las giran en todas cantidades y á corta y larga vista, Cuba n. 80, entre Obrapía y Lamparilla

M. de Haro y Cp. 361—27 Ab. 69

Sobre Madrid, Oviedo, Villaviciosa, Rivadesella, Llanes Castropol, Cangas de Tineo, Grado, Santiago de Galicia, Ferrol, Coruña, Padron, Caldas, Carril, Muros, Noya, Cangas de Onís, Infiesto, Gijon y sobre Madrid pagaderas en todas las capitales de provincia, Paris y New York las giran Obrapía 18 los Sres. Ducatel y Peña. 30 8 Myº

Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Málaga, Barcelona, Zaragoza, Valencia, Coruña, Santander, Búrgos, Logroño, Bilbao, Badajoz, Vigo, Oviedo, Alicante, Almendralejo, Ronda, Villafranca, Gibraltar y Lisboa.

Las giran en todas cantidades, Baratillo n. 7,

Martin Sainz Izquierdo. 270—4 E.

ALMONEDA PUBLICA

Y ALMACEN DE DEPOSITO

DE RUIZ Y COMP.

SITA CALLE DE SAN PEDRO FRENTE AL MUELL VILLALTA ENTRE EL CALLEJON DE SANTOVENIA Y EL DE JUSTIZ.

Por disposicion del Consulado general de S. M. B. con intervencion del cap., se rematará el dia 10 del corriente en el muelle de caballería, el berg. ing. James Crowe, perdido á 90 millas de Batabanó, cerca de la playa de Cocodrilo, el 27 de mayo último, forrado en hierro con velamen completo y nuevo, y de 217 toneladas cuyo buque naufragó en su viaje de Cienfuegos para New York, y cuyo cargamento es el siguiente: 433 bocoyes miel y 47 tercerolas id.—Ruiz y Cº

El mártes 8 del corriente de 11 á 12 de la mañana se rematarán bajo el portal de Cagigas 245 piezas ruan de algodon y 32 piezas cutré de idem en el estado en que se hallen y por cuenta de quien corresponda.

El mismo dia se rematarán en el mismo lugar 36 piezas de casimir, doble ancho, con 1,025 varas.—Ruiz y Cº

El mártes 8 del corriente de 11 á 12 de la mañana se rematará bajo el portal de Cagigas una caja de juguetes en el estado en que se hallen y por cuenta de quien corresponda.—Ruiz y Cº

VENDUTA

Y

DEPOSITO MERCANTIL

DE

RAFAEL DE RIVAS Y VAZQUEZ. CUBA 75,

ENTRE SOL Y MURALLA.

15 1º junio.

El mártes 8 del corriente se rematará á las doce de su mañana por cuenta de quien corresponda, en el muelle de Caballería, la goleta hondureña Indio, de 90 toneladas inglesas, propia para la conduccion de ganado, se remata con palos, velas, jarcia, tanques para aguada, sollados y cabos de maniobra, la cual se halla anclada en Regla cerca del muelle de Lluria, donde se puede ver—Rivas. 4-4

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

FERROCARRIL DE LA BAHIA DE LA HABANA A MATANZAS.

Con el objeto de dar cuenta de la resolucion del Gobierno Superior Político y de elegir los vocales para la Directiva, por órden del Excmo. Sr. Presidente en debida forma autorizado, se cita á los señores accionistas de esta empresa para la junta general extraordinaria que ha de celebrarse el 10 del corriente á las doce del dia en la calle de los Oficios número 13, con la advertencia de que se verificará la Junta cualquiera que sea el número de los socios que asistan. Habana, Junio 1º de 1869.—*Cárlos Navarrete*, Secretario. 8-4

SOCIEDAD GENERAL DEL CREDITO TERRITORIAL CUBANO, EN LIQUIDACION.

En la junta general de 24 del corriente, se acordó la disolucion de la compañía y el nombramiento de una comision liquidadora, resultando elegidos el Excmo. Sr. D. Rafael Rodriguez Torices y D. Julio de Ibarra, liquidadores; y el Dr. D. Antonio P. Lopez, consultor; y suplentes los Sres. Don Francisco del Hoyo y Junco y D. Vicente Laguardia, estando facultados los liquidadores para celebrar transacion y compromiso, gravar y realizar las propiedades. Habana mayo 29 de 1869.—El Secretario, *Antonio P. Lopez.* 8-30

COMPAÑIA ANONIMA DE FERROCARRILES DE CAIBARIEN A SANCTI SPIRITUS.

Habiendo manifestado los señores accionistas, que á continuacion se expresan, que se les han extraviado los recibos de los pagos de dividendos pasivos que se designan, sobre las acciones con que se suscribieron á esta empresa, el Sr. Vice-Presidente de la misma ha dispuesto se publique por diez dias en los periódicos de Remedios y la "Gaceta Oficial" de esta capital, para que si hubieren que hacer alguna reclamacion sobre esos documentos, lo verifiquen en el plazo de otros diez dias, á contar desde el último anuncio, en la Administracion del Ferrocarril en Remedios, ó en las oficinas de la Compañía en esta ciudad, O'Reilly nº 38; en inteligencia de que, pasado dicho término sin que se haya presentado reclamo alguno, se expedirán á los interesados de los respectivos títulos definitivos de acciones; quedando nulos y sin ningun valor los recibos provisionales, á que se hace referencia.

Señores Accionistas.	Números de los recibos extraviados.	Acciones suscritas.	Importe.
D. Policarpo Perez	20º	5	$ 25
D. Jesus María de Rojas	15º y 16º	20	200
D. H. K. Bishop, como cesionario de Don Mateo Thompson	1 al 20	25	2.500

Habana, mayo 30 de 1869.—*Joaquin de Sousa*, secretario. 10-5

AGENCIA

DE LAS

COMPAÑIAS DE SEGUROS

MARITIMOS DE PARIS.

AVISO AL COMERCIO.

Los que suscriben participan á este que han sido nombrados agentes de dichas compañías en esta plaza.—Los señores consignatarios de buques ó mercancías en estado de averías de mar, asegurados en las referidas Compañías se servirán pasar para toda clase de arreglos y reclamaciones á la calle de la Obrapía nº 18, escritorio de DUCATEL Y PEÑA. 30 8 Myº

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.

SECRETARIA.

Habiendo tomado posesion en el dia de ayer el Sr. D. Miguel de la Puente, del cargo de Director del Banco para el que fué nombrado por el Gobierno Supremo de la Nacion; se participa por este medio al público para su conocimiento. Habana y junio 1º de 1869.—El Secretario interino, *Eugenio Arias.* 5-5

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.

DIRECCION.

El consejo de direccion de este establecimiento ha tenido á bien acordar que se celebre el dia 22 del corriente mes á las doce de su mañana en el local de costumbre, casa calle de Aguiar n. 81, junta general extraordinaria de accionistas para deliberar y acordar:

1º Sobre la eleccion de un subdirector.

2º Sobre la aprobacion del convenio de 12 de marzo último, mediante el cual quedó facultado el Banco para efectuar una emision extraordinaria de billetes por valor de ocho millones de pesos con destino al Gobierno.

3º Sobre la aprobacion de los últimos donativos que el establecimiento hizo para atender al sostenimiento de los voluntarios movilizados y otros objetos de la misma índole.

Y 4º Sobre la aprobacion del contrato que la Institucion y el Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad celebraron en 16 de marzo último.

Y en tal virtud se convoca por este medio á los Sres. accionistas que tengan derecho de asistir á dicha junta con arreglo al art. 55 de los Estatutos. Habana y junio 1º de 1869.—El director—*Miguel de la Puente.* 20-2 jun

SOCIEDAD ANONIMA, FOMENTO PINERO.

Dispuesto por la Direccion de Administracion que se convoque á la junta general de socios para fijar la fianza que han de prestar los Sres. liquidadores de esta empresa, se pone en conocimiento de los que deben componer dicha junta á los fines indicados, cuyo acto se celebrará en la morada del Sr. Presidente, Tejadillo 2, el 23 del actual á las 12 del dia. Habana 2 de junio de 1869.—*M. del Rio*, Secretario. 8-3

COMPAÑIA TERRITORIAL CUBANA EN LIQUIDACION.

Desde este dia pueden ocurrir los Sres. accionistas de esta Compañía á la casa nº 52 calle de San Ignacio á percibir 18ª por cada una accion, á cuenta del importe de lo que les corresponde por virtud de los plazos vencidos en 1º de marzo y 1º de abril últimos, presentando los correspondientes títulos con la nota de

Bajase del valor de esta accion 18ª que he recibido por cuenta de la misma, segun recibo firmado hoy—Habana, de de 1869.

Habana, junio 7 de 1869.—La Comision liquidadora.—Ramon de Herrera—Julian de Casas—Felipe Carbonell. 8-8

SITUACION DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS DE LA HABANA en la tarde del 31 de mayo de 1869.

ACTIVO. — Efectivo; En billetes del Banco; Español; En cuenta corriente en dicho Banco; Vencimientos hasta 3 meses; Hasta 6 meses; A mas tiempo y al cobro; Créditos comerciales; Id. vencidos; Acciones; Anticipo de siniestros; Cuenta en suspenso.

PASIVO. — Capital; Fondo de reserva; Obligaciones á la vista; Obligaciones á plazo; Depósitos sin interés; Ganancias y pérdidas; Descuento; Siniestros; Seguros; Premios á cobrar.

S. E. ú O. Habana, mayo 31 de 1869. El Director interino, Antonio Serpa.

COMPAÑIA DEL FERRO CARRIL DE SAGUA LA GRANDE.

Los Sres. accionistas pueden ocurrir por un ejemplar de la última memoria á la contaduría de la empresa calle de la Lamparilla n. 22. Habana, 5 de junio de 1869.—El Secretario, *Benigno Del-Monte.* 4-6

COMPAÑIA ESPAÑOLA DEL ALUMBRADO DE GAS.

Por falta del número suficiente de acciones representadas no pudo tener efecto la junta general ordinaria convocada para el dia de ayer con el fin de instruir á los Sres. accionistas del informe de la comision de cuentas; y en su virtud, el Sr. presidente ha dispuesto se cite por segunda vez y con la advertencia de que tendrá efecto el acto con cualquier número de Sres. que concurran para el dia 14 del corriente á las 12 en la casa n. 134 de la calle de Compostela. Habana 4 de junio de 1869—El secretario—*Juan Allende Osma.* 5 6

FERROCARRIL DEL OESTE.—PRODUCTOS EN EL MES DE MAYO DE 1869.

Paraderos: Cristina, Pinar, Jíbaro, Arroyo Naranjo, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquízar, Artemisa, Mangas, Punta Brava, Candelaria. Totales. En mayo de 1868. Diferencias.

Habana, junio 5 de 1869.—El Administrador General interino, *Juan L. D'Escoubet.*

COMPAÑIA DE CAMINOS DE HIERRO DE LA HABANA.

Por acuerdo de la junta Directiva de esta empresa se cita á los Sres. accionistas para la junta general extraordinaria que ha de celebrarse el dia 16 del corriente á las 12 de la mañana en la casa de la presidencia calle del Inquisidor n. 25, con objeto de dar cuenta del decreto del Gobierno Superior Político, fecha 19 del pasado abril, que declaró disuelta la compañía de los ferro-carriles de la Habana, de que formaba parte esta Empresa, y acordar en consecuencia la marcha mas conveniente que deba seguirse para los intereses sociales. Habana y junio 1º de 1869.—*José Eugenio Bernal*, Secretario. 15-3

AVISOS VARIOS.

REAL COMPAÑIA DE VAPORES CORREOS INGLESES VENTA DE VAPORES

Se venden los siguientes vapores de ruedas.

Conway	895 tons.	260	caballos.
Solent.	1689 „	400	id.
Tamar.	1707 „	400	id.

Construidos de madera y forrados en cobre, que se hacen actualmente la Mala de S. M. B. en las Antillas, se venden estos vapores porque han de reemplazarse por vapores de mayor porte. Demás pormenores impondrá en esta agencia: S. Pedro 6. J. V. Crawford. 1º junio.

Consulado general de Francia.

Necesitando el bergantin francés Jean Baptiste, próximo á hacerse á la vela para el Havre directamente ó para cualquier otro puerto de Francia del océano en el caso de despacharse para Bello Ile á recibir órdenes la suma de $3200, mas ó ménos, á la gruesa ventura, sobre el casco, quilla y aparejo, se recibirán proposiciones bajo pliego cerrado, hasta las 12 del dia 12 del corriente, en la cancillería de este consulado General, donde se darán los informes exigibles sobre el caso.—Habana junio 9 de 1869.—[illegible] Gerres.

HABANA.

LUNES 7 DE JUNIO DE 1869.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

Europa, (teleg.) junio..	6	Puerto Rico, abril.....	16
Madrid, mayo.........	13	New York, mayo.......	27
Barcelona, mayo.......	13	New Orleans, junio...	29
Cadiz, abril..........	15	Méjico, mayo.........	10
Paris, mayo..........	16	Veracruz, junio......	2
Lóndres, mayo........	15	Panamá, mayo.........	25

Hemos sido, somos y seremos tan constantes y decididos defensores del principio de autoridad, que no extrañaremos haya quien condene esta segunda religion como si fuera idolatría. Esta persuasion no nos inspira ningun género de temor, pues cuando sobran en el mundo quienes conculquen los buenos principios y trabajen de todas maneras para destruir las únicas sólidas bases que pueden servir de firme asiento al órden social, se contrae algun mérito oponiendo un dia y otro dia la sana doctrina á las deletéreas utopías, y se cumple un sagrado deber procurando atajar el curso del torrente, que se precipita empujado por el huracan de pasiones bastardas ó de criminales ambiciones. Digamos algo del principio de autoridad.

La encarnacion suprema del principio de autoridad está en Dios, creador del universo y admirable conjunto de la prudencia y la justicia, y por eso se ha sostenido con tanta brillantez que de él emana toda clase de autoridad. Prescindamos de este orígen, y, viniendo simplemente á la práctica veremos que el principio de autoridad es la fuerza moral que tiene en sí la autoridad constituida, como representante del poder público ó de la ley. Esta fuerza moral consiste en el general y fundado convencimiento de que "las autoridades constituidas son los poderes que la constitucion de cada pueblo ha establecido para gobernarle, hacer respetar sus derechos, y mantener los de cada uno de los individuos que le componen."

Tenemos, pues, que el principio de autoridad, lo mismo en lo judicial que en lo administrativo y político, es una consecuencia legítima é indeclinable de la precisa necesidad en que se encuentra todo pueblo de ser gobernado, administrado y juzgado por ciertos poderes establecidos por las leyes fundamentales, los cuales se llaman consejos, tribunales, jueces, gobernadores, administradores, y, en una palabra, autoridades constituidas y revestidas del alto carácter de representantes legítimos de la nacion y de la ley. Al respetar y obedecer las autoridades constituidas no se hace un acto de sumision ni se rinde homenaje á los hombres; se tributa culto á un principio, sin el cual es imposible el órden público y la seguridad personal.

Todos los gobiernos sostienen el principio de autoridad y lo hacen respetar, valiéndose de la fuerza pública en caso de necesidad, y no se trata solamente de los gobiernos absolutos, pues proceden del mismo modo los constitucionales y aun democráticos. Citaremos en apoyo de esta opinion algunos ejemplos, tomándolos de la historia moderna, porque en nuestros dias es cuando se ha declamado mas contra tan salvador principio, como si fuera posible prescindir por completo de las leyes fundamentales que han de regir toda sociedad civilizada. Al formar los hombres esta clase de sociedades abdican para el bien comun una parte de sus derechos, y entre ellos esa libertad ilimitada y absoluta, que es en último resultado el ejercicio de la fuerza.

Para sostener el principio de autoridad, representado por el Santo Padre, envió Mr. de Lamartine, en 1848, una parte del ejército francés á los Estados Pontificios, para que los soldados de la república francesa ocuparan, de grado ó por fuerza, la capital del mundo católico; batiendo, si era necesario, y como al cabo sucedió, á los soldados de la república romana, que se habia constituido despues de la revolucion de febrero, siguiendo el ejemplo de la Francia. El severo republicano Mr. de Cavaignac, ese hombre que no quiso transigir nunca con el imperio, reprimió tambien, en defensa del principio de autoridad, al pueblo de París amotinado: y por cierto que esta represion fué aplaudida por el partido republicano, y se ha contado siempre como uno de los hechos mas meritorios de este enérgico general.

Con hierro y metralla ha defendido la liberal Inglaterra la autoridad de la nacion en sus colonias de la India y Jamaica, y ha sostenido y aun sostiene enérgicamente en Irlanda el principio de autoridad; ese principio que todos los ingleses consideran como la mas sólida base de sus públicas libertades. El pueblo inglés, acostumbrado á respetar la ley, se somete con docilidad á todo funcionario que de cualquier modo la representa, y por eso sus grandes reuniones degeneran rarísimas veces en motines, y aun estos se disuelven ordinariamente á la simple intimacion de los *constables*. Ese pueblo comprende y pide la reforma de las leyes, pero no se atreve á infrigirlas, porque sabe que fuera de la ley se tropieza siempre con la tiranía de un hombre ó de la muchedumbre.

El gobierno italiano, de orígen completamente revolucionario, ha reprimido con mano fuerte los desórdenes de Sicilia, por considerarlos contrarios al principio de autoridad que representan el rey Víctor Manuel, sus ministros y demás autoridades constituidas. Si nos separamos de la Europa para fijarnos en la América, encontraremos al gobierno de Washington sosteniendo la mas encarnizada guerra contra los Estados del Sur, para sacar ileso el principio de la autoridad federal sobre todos y cada uno de los miembros que componen la federacion; y tan en cuenta se ha tenido la necesidad de sostener á toda costa este principio que, vencidos los separatistas, se les ha impuesto un duro régimen y se les han fijado las reglas que habian de observar para su reconstitucion.

En Méjico mismo, en ese desgraciado pueblo que ha pasado durante mucho tiempo por el mas acabado modelo de la confusion y el desórden, hemos presenciado un fenómeno que conviene mucho estudiar. D. Benito Juarez, el hombre mas friamente perseverante de su país, lo mismo sitiado en Veracruz, por el general Miramon, que relegado á la frontera de Tejas, por el emperador Maximiliano, conservó su carácter de presidente constitucional de la república, y en nombre del principio de autoridad ó de la legalidad, que es lo mismo, se fué haciendo la restauracion que terminó con la catástrofe de Querétaro. Con mejor fortuna que otros continua defendiendo este principio, y, si consigue hacerlo triunfar por completo, quizá llegue á deberlo Méjico el órden y la seguridad.

Hemos tomado varios ejemplos de gobiernos de naciones extrañas, pero haríamos mal si no tomáramos tambien algunos del de nuestra patria. ¿Qué ha sostenido el Gobierno provisional en Cádiz, Málaga y Jerez? El principio de autoridad y nada mas que el principio de autoridad. Sabia muy bien que, si permitia que lo arrastraran por el polvo, vendria inmediatamente la anarquía, precursora de la mas completa reaccion, y no ha podido, ni querido ni debido permitir la confusion de la primera y las venganzas de la segunda. La mayoría del partido republicano, cuyo nombre tomaba la revolucion, ha declarado mas de una vez que se ponia del lado del gobierno para restablecer el órden, que era preciso enaltecer el principio de autoridad.

Pero no nos contentamos con lo dicho, no nos contentamos con haber probado que los gobiernos mas liberales y democráticos reconocen y hacen respetar á viva fuerza el principio de autoridad; queremos demostrar tambien que todas las revoluciones triunfantes lo reconocen y se apresuran á restablecerlo. La revolucion de febrero, triunfante en París cuando ni ella misma lo esperaba, se apresuró á constituir un gobierno provisional, que tomara las riendas del Estado y representara la autoridad de la nacion. La revolucion de setiembre, triunfante en España, se apresuró á hacer otro tanto, y disolviéndose las juntas provinciales, dejaron el poder íntegro y sin limitaciones en mano de nueve ciudadanos, con el doble carácter de ministros y miembros del gobierno provisional, para que lo ejercieran en beneficio de la nacion.

Las revoluciones mismas comprenden que *es indispensable restablecer el principio de autoridad*, un momento desconocido, y comprenden tambien que el poder no puede estar fraccionado, porque seria lo mismo que llevar la anarquía á la gobernacion del Estado y hacer de cada pueblo una nueva torre de Babel. Al discurrir como lo hemos hecho nos referimos simplemente á las circunstancias normales, cuando no peligra ninguno de los grandes intereses sociales. ¿Qué diríamos si tomáramos en cuenta circunstancias extraordinarias, si nos refiriéramos especialmente á épocas en las cuales brotan los peligros con pasmosa espontaneidad y cuando la mas pequeña chispa puede producir un incendio?

Hablando de un pueblo tan sufrido como valiente ha dicho uno de sus mejores hijos: "Nos sobra bravura, pero nos falta un poco de ese buen sentido que arregla el empleo del valor y de la virtud política que, segun Montesquieu, consiste en la disciplina de las voluntades;" y no debemos dar motivo para que pueda aplicársenos con justicia cuanto contienen las palabras que hemos copiado. El valor irreflexivo y ciego suele dejar de ser una virtud para convertirse en un defecto, y por eso vale mas una cabeza pensadora, que discurre con madurez y recto juicio, que mil brazos robustos que sin concierto ejecutan; por eso un buen general equivale á muchos miles de soldados.

Tres cosas tenemos que hacer: la primera defender á todo trance la integridad nacional; la segunda mantener el órden, y la tercera conservar la union de todos los buenos españoles. Ninguno de estos tres sagrados objetos puede conseguirse sin manifestar el mayor respeto al principio de autoridad, que representa la majestad de la nacion. Solo con él puede evitarse la discordia, solo con él puede lograrse la unidad de pensamiento, que ha de presidir á la unidad de accion, que constituye la fuerza. *La disciplina de las voluntades* es indispensable, absolutamente indispesable; es un deber de patriotismo, al cual no puede faltar quien tenga en algo la prosperidad y la gloria de la nacion.

Nos escriben de Güines esta mañana que anoche se recibió allí un telégrama trasmitido de Cienfuegos por uno de los jefes del regimiento de Caballería de Milicias disciplinadas número 3, segun el cual la fuerza de esta arma que formaba parte de la expedicion mandada á la Siguanea habia vuelto sin novedad á Cienfuegos. Esto parece indicar que el enemigo, léjos de aguardar á esos valientes españoles, abandonó, como en otras ocasiones lo ha hecho, sus atrincheramientos.

Se embarcó ayer en Batabanó, segun habiamos anunciado que lo haria, el Excmo. Sr. General Lesca, encargado del mando superior de las Cinco Villas. Segun tambien anunciamos, se embarcaron con S. E. los bravos voluntarios vascongados, que deseaban ardientemente ir á pelear con los enemigos de la integridad y de la nacionalidad española.

Anuncia la *Gaceta* en su número de ayer que por disposicion del Gobierno Superior Político han sido nombrados: Secretario en comision del mismo el Sr. D. Ricardo de Guzman el Bueno y Padilla, y Censor de imprenta, por renuncia del que servia este destino, el Sr. D. Francisco Camprodon.

Acabamos de recibir la circular que el *Comité* Nacional conservador de Matanzas y su jurisdiccion dirige á sus comitentes y demás buenos españoles, y no necesitamos decir que estamos de todo punto conformes con las juiciosas y oportunas recomendaciones que hace. Hemos manifestado tantas veces los mismos deseos, que se nos ensancha el corazon al ver con cuanto celo y tino trabaja el mencionado *Comité*, para que quede pronto terminada la gloriosa tarea de pacificar la isla de Cuba, conservándola siempre unida á la Madre Pátria. Dice así este importante documento:

Comité Nacional Conservador de Matanzas y su jurisdiccion.—Circular.—El Comité Nacional Conservador de Matanzas y su jurisdiccion faltaría á los principios y objeto á que debió su creacion y orígen; faltaría al título de Conservador que lleva, y corresponderia mal á la confianza de sus comitentes, si en las circunstancias críticas porque atraviesa la isla, guardase silencio y no dirigiese una voz amiga, no solo á los buenos y leales españoles á quienes debió su eleccion, sino á sus patriotas y celosos corresponsales de toda la isla.

La situacion, no hay que ocultarlo, es grave y difícil, pero no desesperada ni imposible de salvar, si todos los buenos patricios nos unimos como un solo hombre y hecha abstraccion de pasiones ante la Autoridad que rige los destinos de la Isla, apoyamos con lealtad á sus Delegados en los pueblos y ciudades, dándoles fuerza moral y material para que cumplan y hagan cumplir las leyes, triunfando así del enemigo comun y de los traidores, que intentan dividirnos y se gozan con solo la esperanza de lograrlo; porque conocen, que sin esa falta de union, su causa está espirante y perdida.

Olvido, pues, del pasado, y ocupémonos del presente para su remedio, sirviéndonos aquel de leccion y triste ejemplo para el triunfo del porvenir, á que aspiramos, que es la paz y tranquilidad de esta Isla.

Los medios para conseguirla se hallan en nuestra mano, y nada mas sencillo, si persistimos unidos, si no nos abandona la fé y ciega confianza que debemos tener en nuestras Autoridades y las rodeamos del prestigio y fuerza, que las dé nuestro respeto y profunda adhesion, como encarnacion viva del símbolo político de la nacionalidad española.

Nada de reuniones tumultuosas; nada de manifestaciones armadas y anárquicas; nada por el aparato de la fuerza y la sedicion; todo por la razon y el convencimiento; todo por la Ley y con la Ley.

En la libertad de nuestras instituciones, cabe el justo y sagrado derecho de peticion, y con él la facultad de exponer respetuosamente á la Autoridad constituida las quejas y males que sienta el país, ó una localidad, y su pronto y eficaz remedio, si aquellas se estiman fundadas; cabe el advertirla el error ó la equivocacion; cabe el reclamar contra los actos de los funcionarios que no cumplen con su deber; cabe el hacerlo por medio de las corporaciones populares; pero no cabe ni ha cabido jamás el tumulto y la sedicion, que no razona ni discute, que solo pretende avasallar y condena y mata sin juicio ni defensa.

El Comité que siempre fué y será Conservador liberal; fiel á esta doctrina, se ha anticipado ha mucho tiempo á usar de ese derecho de peticion, ya verbalmente, ya por escrito; y todos sus esfuerzos se han dirigido en bien de la patria y del triunfo de nuestra causa, haciendo sacrificios de amor propio y todo género de abnegacion; y esto que no cita como mérito, lo pone solo como ejemplo para que todos sus comitentes le imiten, si lo creen conveniente, y lo sepan sus corresponsales por lo que les importe.

Con ese derecho de peticion bien ejercido, con esa facultad discretamente usada, nuestra marcha política y administrativa será perfectamente legal, las operaciones de la guerra adquirirán el vigor y energía que necesitan; y con ello triunfará el principio santo de nuestra nacionalidad, y el Lábaro sagrado que nunca vió ponerse el sol en sus dominios, brillará siempre en esta perla de las Antillas, á despecho de nuestros ocultos ó manifiestos enemigos.

Esto es lo que cree deber manifestar esta junta popular en tan grave situacion y circunstancia á sus conciudadanos, para calmar los ánimos de los impacientes y apasionados, dar fé á los débiles é inspirar tranquilidad y confianza á todos, y completo olvido de las innobles pasiones del rencor y la venganza.

Matanzas, junio 5 de 1869.—El Presidente, Francisco Aballí.—El Secretario, *Martin Cerallos.*

Queriendo á todo trance dominar sola en Alemania, dice un periódico de París poco amigo de Mr. de Bismark, Prusia ha expulsado de ella á Austria; la antigua confederacion alemana, la grande obra de los diplomáticos del Congreso de Viena, ha desaparecido, y con ella la tranquilidad que á toda la Alemania brindaba esa aglomeracion de Estados, impotente tal vez para la agresion, pero omnipotente para la defensiva. Prusia vió perfectamente esa situacion desde el primer dia, lo cual le inspiró los preliminares de Nikolsburgo. Consistió su pensamiento en colocar á los alemanes entre los dos extremos de este dilema: ó someterse á su dominacion mas ó ménos confesada, pero real y absoluta, ó verse abandonados al enemigo, es decir, á Francia, designada siempre de ese modo por los prusianos. Pues bien; tanto se afanan los alemanes por colocarse bajo el yugo de Mr. Bismark, que entre esos dos males la Alemania titubea.

Tal es el preámbulo que publica el periódico al principio mencionado, para ocuparse en dos folletos dados á luz recientemente y que han llamado especialmente la atencion de los periódicos alemanes, porque en ellos demuestran sus autores que conocen la situacion á que se alude en los párrafos que preceden. En uno de esos folletos expone un aleman del Sur como Prusia, atacada por Francia y Austria, veria levantarse desde luego el antiguo reino de Hannover y el ducado de Hesse; y como, obligada á concentrar sus fuerzas entre Wesel y Maguncia, y entre Maguncia y Basilea, se hallaria en la imposibilidad de protejer á la Alemania del Sur, á la cual está ligada por medio de tratados. De lo que breve pero claramente dejamos expuesto deduce el autor del folleto que el Sur debe aliarse estrechamente con Austria, porque en ella ha de encontrar un apoyo sólido. El espíritu de ese folleto dista mucho, como se vé, del plan que trata de llevar á cabo el conde de Bismark.

En el segundo de los dos trabajos mencionados, obra este de un aleman del Norte, se pretende por el contrario que Prusia deberia tomar sin miedo la ofensiva contra Francia; que bastarian gendarmes y condestables para mantener bajo el yugo á Hannover y Hesse, y que entónces, como el águila de las montañas que se lanza sobre su presa, podria Prusia mandar 500,000 hombres á la Champaña ántes de que el ejército francés tuviese tiempo para situarse en las orillas del Mosela, entre Metz y Thionville. Entonces se declararia Bélgica en favor de Prusia, y los prusianos llegarian en seguida, por Namur y Charleroi, á las puertas de París. Quedarian disponibles en Prusia 450,000 hombres que el rey Guillermo lanzaria contra el Austria, pero despues de una demostracion de los húngaros en el mismo sentido, para llamar á un punto dado la atencion de las tropas del emperador Francisco José. Este folleto, no hay para que decirlo, es obra de un militar.

De la Alemania del Sur se habla muy poco en ese plan de compaña, de muy fácil realizacion en el papel; sin embargo, dice el autor prusiano que cerraría los desfiladeros de la Selva Negra y que reforzaria con 100,000 bávaros el ala izquierda del ejército de Prusia. Este último folleto es el que mas cosquillas hace á los periódicos franceses, porque, dicen, "se cuenta con Bélgica contra Francia y con Hungría contra Austria." Creen que es muy importante tener eso presente para el porvenir, y uno de ellos añade que si el folleto no cuenta tambien con Mazzini contra Italia, es porque, á los ojos de todo buen discípulo de Mr. de Bismark, es una verdad que no hay para que recordar, tan seguro se considera en Berlin el auxilio del gran agitador demócrata para la realizacion de los planes ambiciosos de Prusia. En suma, son bastante instructivos los dos folletos, sobre todo el último, y de seguro que lo que en este se ha sembrado no ha caido en tierra estéril, y algun fruto recogerá Francia.

Despues de tantas noticias contradictorias como han publicado los periódicos de Europa parece indudable que el Consejo federal suizo habia acordado expulsar al revolucionario Mazzini de Lugano, en donde estaba conspirando contra la monarquía italiana. Segun escriben de Ginebra, hacia bastante tiempo que residia en aquella pequeña ciudad del canton del Tesino, situada al norte de un lago y cerca de la frontera italiana. Allí vivia muy retirado, dice el corresponsal, y apénas se le veia en las calles; tenia flores y libros y parecia un ermitaño inofensivo, algo mústio, una especie de conspirador acongojado que habia renunciado á la política de accion. No parece que se le vigilase, puesto que la conspiracion de Milan solo se descubrió la víspera del dia en que iba á estallar.

Dase por seguro en la carta que el gobierno italiano no dirigió protesta ni reclamacion alguna al gobierno suizo, sino que el Consejo federal tomó la iniciativa de las medidas necesarias para cumplir, sin induccion extraña, con sus deberes internacionales. Apénas tuvo noticia de la conjuracion, tomó informes en el canton del Tesino y en los Grisones, en donde afluian los desertores del ejército italiano, y averiguó que esas deserciones habian sido promovidas por manejos de Mazzini dirigidos desde Lugano. El presidente del Consejo tuvo entónces una entrevista con el ministro de Italia en Berna, el cual se limitó á exponer los hechos verbalmente, declarando al mismo tiempo que no tenia encargo de su gobierno para hacer reclamacion alguna. "Italia, dijo, tiene completa confianza en Suiza, y, no dudando de su buena amistad, deja á su cuidado, en el caso presente, el hacer cuanto crea conveniente." Ha obrado, por lo visto, de buena fé el Consejo federal suizo y ojalá pudiera decirse otro tanto, en casos análogos, de todos los gobiernos.

Convencido el de Suiza de su responsabilidad en ese grave asunto, tanto por las noticias especiales que habia adquirido cuanto por las del gobernador del Tesino, de que Mazzini era realmente el jefe de la conspiracion y de que el punto de partida de la nueva aventura era Lugano, prohibió desde luego á aquel promotor de revoluciones que residiese en los cantones que confinan con Francia é Italia, es decir, en Neufchatel, Berna, Vaud, Ginebra, el Valés, Tessino, los Grisones, Soleure y Basilea. En cuanto á los desertores italianos, que en número bastante considerable ya se habian refugiado en Suiza, solo les ha prohibido el Consejo que fijen su residencia en los cantones que lindan con su país, ó sea en los Grisones y el Tessino. Concluye diciendo el corresponsal que lo expuesto es la pura verdad y que la conducta observada por el Consejo federal ha estrechado aun mas las buenas relaciones existentes entre Italia y Suiza.

El tomo IX de la coleccion de documentos inéditos del archivo de Indias, relativos al descubrimiento, conquista y colonizacion de las posesiones españolas en América y Oceanía, que acaba de salir á luz, no solo contiene la conclusion de los importantes datos y noticias comenzadas en el anterior, acerca de las Californias, sino tambien otros documentos del mayor interés para cuantos se ocupan de la historia de las Américas, y especialmente el interrogatorio que se circuló á los pueblos de aquellas regiones, á imitacion de lo que con los de España se practicó en el reinado de Felipe II; bastando leer dicho interrogatorio para penetrarse del elevado criterio administrativo y suma de conocimientos que supone en los que le redactaron, comprendiendo á la vez la importancia de las descripciones y relaciones que en contestacion al mismo se redactaron, de las cuales se insertan en el tomo que nos ocupa mas de veinte, relativas á las principales localidades del Nuevo Mundo, religion, historia y costumbres antiguas, descripcion topográfica, producciones físicas, riqueza, organizacion social, administrativa, etc.

De todas estas y otras muchas materias tratan circunstanciadamente dichas relaciones, siendo tambien curiosa la de los metales preciosos fundidos y quintados en el año de 1535.

El tomo X de esta publicacion, segun nuestros informes, contendrá importantes documentos de gobierno y de familias relativos al Perú, y otros que sirven de complemento á los ya publicados en la misma del célebre F. Bartolomé de las Casas. Justo es, pues, consignar, no solo que dicha publicacion adquiere cada dia mas crédito, sino que tiene importancia y títulos bastantes para merecer la mejor acogida así en las regiones oficiales como por los particulares.

Se admiten suscriciones en la administracion de este periódico.

El *Pabellon Nacional*, impugna en su número del 5 la exactitud de los datos que acerca de las partidas que andan por el territorio de las Cinco Villas nos comunicó recientemente un individuo que pertenece al regimiento de Caballería de Milicias Disciplinadas de Güines Nº 3. Agradecemos á nuestro apreciable colega las observaciones que estampa, y así como hemos dado á luz los datos con que corresponsables repetables nos han favorecido, acogeremos en las columnas del *Diario* los que él nos proporcione.

El *Pabellon Español* dice tambien, en un suelto que los españoles todos residentes en el territorio de las Cinco Villas estában de enhorabuena por haber desaparecido, segun carta de la capital, ciertas trabas que se habia puesto á los destacamentos de tropa de línea y á los Voluntarios que recorrian aquel territorio. Apunta con este motivo nuestro colega la importancia de que se efectúen los reconocimientos y las sorpresas con el mayor sigilo, para que nadie pueda enterarse de las marchas y de la direccion de las columnas ó destacamentos. Esto es en efecto muy importante, como lo hemos manifestado ya mas de una vez.

Tomando en consideracion los méritos que contraen con sus servicios los individuos del ejército y los voluntarios y milicianos que defienden con las armas la integridad del territorio, el Excmo. Sr. Gobernador Superior Político ha dispuesto que en lo sucesivo su cubran preferentemente las vacantes en los ramos de Gobernacion, Hacienda y Fomento correspondientes á su autoridad con individuos de los arriba mencionados quo hayan quedado inútiles ó hayan sido heridos en campaña, ó hayan prestado en la misma servicios importantes, pero con tal de que reuna la aptitud física necesaria para llenar su cometido. Esta disposicion se publicó en la *Gaceta* de ayer y pude verse en la parte oficial del *Diario de la Marina* de hoy.

El 3 hizo entrega del mando de la villa de Cienfuegos y su jurisdiccion el Sr. Coronel de Milicias disciplinadas D. Joaquin Gonzalez Estéfani al de igual clase de Infantería del Regimiento de Tarragona D. José de Merás y Urias. El acto, dice el *Pabellon Nacional*, se efectuó á las doce del dia, presentándose á despedirse del Sr. Estéfani y á cumplimentar al Sr. de Merás el Cuerpo Capitular. Tras dicho Ilustre Cuerpo, lo verificaron los Sres. Jefes y oficiales del batallon de voluntarios de la villa, representados por su Teniente Coronel primer jefe D. Fernando Palacios, quien dirigió al Sr. Estéfani la siguiente alocucion de despedida:

"Sr. Coronel: Al presentarme ante V. S. en representacion del Cuerpo que me honro en mandar, lo hago conmovido á impulsos de la amarga emocion que se siente al separarnos de un amigo sincero y cariñoso. V. S. al ausentarse de esta villa, en la que tantas afecciones supo captarse, deja tras sí indeleble en el corazon de todos nosotros el mas puro sentimiento de afecto, simpatía y respeto. Y no podia suceder de otro modo, atendidas las dotes que adornan á V. S. Rectitud, justicia y equidad han sido la egida de su mando, la guia constante de sus actos. En el trato particular hemos visto al caballero, al generoso, al ingenuo; y como si todo ello no fuera suficiente, V. S. ha otorgado al Cuerpo que represento toda la cooperacion que necesitaba para llegar al estado de brillantez en que hoy se halla, contaminando en el pecho de sus individuos el levantado sentimiento de amor á la Patria que V. S. posee en alto grado, no ménos que el profundo respeto, disciplina y subordinacion, resultando la inmediata agrupacion de las partes fraccionadas ó discordantes en que se hallaba al tiempo de hacerse V. S. cargo de esta Tenencia de Gobierno. Sr. Coronel: antes de que abandoneis las playas de Cuba, llevareis un presente que no tiene otro valor que el de que recordeis á cada minuto á cuantos aquí estamos presentes, aunque sabemos que no podríais olvidarnos sin este requisito, como tampoco lo podremos hacer nosotros, cuando os hemos dado un lugar preferente en nuestro corazon.

Réstame deciros, Sr. Coronel, que tan solo la esperanza de que vuestro sucesor puede llenar cumplidamente el vacío que acabais de dejar, podrá consolarnos de la sensible pérdida que vuestra ausencia nos infiere."

Conmovido por tan sentidas frases el Sr. Estéfani solo pudo contestar á sus amigos con mal articuladas frases, que produjeron el mismo efecto en los concurrentes; así es que tuvieron que entenderse con miradas, ademanes y apretones de manos. El Sr. Estéfani emprendió la marcha. En el muelle Nacional y frente á la entrada al vapor, se hallaba esperando la banda del batallon de Simancas, que saludó la llegada de S. S. con un airoso paso doble, alternando con otras tocatas con la de voluntarios, que tambien se situó en el referido muelle por espacio de media hora larga, hasta que hubo de partir el vapor. Entónces todos dieron un ¡adios! unánime al pasajero, deseándole feliz viaje.

La recepcion ó presentacion de los jefes y oficiales del batallon de voluntarios, caballería, artillería y bomberos al nuevo Sr. Teniente Gobernador, se efectuó como á las ocho de la noche.—El Sr. Teniente Coronel primer jefe del batallon de voluntarios, D. Fernando Palacios, se dirigió á S. Sría. manifestándole que tenia la honra de presentar á los Sres. oficiales de los diferentes cuerpos allí reunidos, de cuyos sentimientos de adhesion y simpatía en favor de S. Sría. se hacia intérprete fiel. Manifestó que él y sus sobordinados esperaban de S. Sría. prestase á tan benemérito Cuerpo el apoyo de su pericia y sus conocimientos militares, pues que durante el corto período de su mando interino de la Tenencia de Gobierno de que es hoy efectivo, habian tenido ocasion de poder apreciarlas debidamente, no ménos que las excelentes dotes de mando que le hicieron acreedor á las simpatías y aprecio general de sus gobernados en aquella época. S. Sría. cambió con el Sr. Palacios algunas palabras y dijo, entre otras, que tenia al Cuerpo de voluntarios en la mas alta estima y consideracion; que contaba con él para cualquiera grave compromiso ó amenaza á la integridad del territorio por parte del enemigo, y que sin su cooperacion y asentimiento no conservaria ni un minuto en su mano el baston de mando; y dando las gracias á todos, se despidió.

Leemos en el *Pabellon Nacional* de Cienfuegos del 5:

Publicamos á continuacion los partes telegráficos que han mediado entre la Comision de Cienfuegos cuyos nombres se citan y el Sr. Zulueta, Presidente de la de festejos para recibir y obsequiar á los tercios vascongados, que llegaron ántes de ayer á la capital:

"*Cienfuegos, junio 3 de 1869.*—Sr. D. Julian Zulueta.—Habana.—Comisionados los que suscriben por los voluntarios de todas armas de esta villa para felicitar á nuestros hermanos los voluntarios vascongados, llegados hoy á esa, nos tomamos la libertad de suplicar á Vd. llene debidamente nuestro cometido saludándolos con un fuerte abrazo.—Capitan, Luis Arruebarrena.—Capitan, J. Francisco Iruretagoyena.—Teniente de Artillería, Antonio Alzuri."

"Sr. D. Luis Arruebarrena.—Cienfuegos.—Los Voluntarios vascongados agradecen infinitamente la felicitacion que les envian sus hermanos los Voluntarios de Cienfuegos, complaciéndome en ser su intérprete.—*Zulueta.*"

Publica el *Pabellon Nacional* de Cienfuegos del 6 los dos párrafos que siguen, escritos la víspera. El telégrama á que aludimos en otro lugar se refiere á la salida de las fuerzas que anuncia nuestro colega de Cienfuegos, que dice así:

Por disposicion superior, se ha mandado salir de esta villa la 4ª y 5ª compañías del batallon de voluntarios, una seccion de artillería de los mismos con una pieza de montaña, la de caballería idem y unos 35 hombres de guardia civil entre infantería y caballería.

La infantería y artillería salió por un tren especial y la caballería lo efectuó por el camino que conduce á Palmira, dondo se les reunirán otras fuerzas. Van á las órdenes del Sr. Capitan de la guardia civil D. Federico Carratalá.

Publicamos con mucho gusto la comunicacion siguiente:

Sr. Director del *Diario de la Marina.*

Bolondron, junio 4 de 1869.

Muy Sr. mio: Espero merecer de la bondad de V. se sirva publicar en el *Diario* la adjunta lista de suscricion que para el equipo y uniforme de la compañía de voluntarios de esto pueblo se ha hecho entre los vecinos y hacendados del mismo. Es favor que le agradecerá su afectísimo S. Q. B. S. M.—*Fransisco Lastra.*

Lista quo se cita.

Sres. Piedra y Cª	$ 100	
Sres. Galvez y Hermano	51	
Un hacendado	51	
Un propietario	100	
Un vecino hacendado	102	
D. Nicolás Perez y Cª	100	
.. Dionisio Piedra y hermano	102	
.. Juan Manuel Casuso	204	
.. Francisco Olano	51	
.. Fernando A. Zayas	34	
.. Víctor Abreu	4	25
.. Estéban Roque	8	50
.. José María Valdés	17	
.. Atilano Lopez	8	50
.. José R. Ginori	4	25
.. Lúcas A. Diaz	8	50
.. Juan S. Hernandez	100	
.. Manuel Servia	102	
.. Javier Gardarena	17	
.. Andrés Chango	34	
.. Ramon Orozco	34	
.. Miguel Llado	17	
.. Manuel Olano	34	
.. Marcial Fernandez	8	50
Asiático Eduardo Gonzalez	34	
Idem Felipe Olano	17	
Idem Domingo Zapito	17	
Suma	$ 1359	50
Gastos, segun comprobantes	$ 1142	55
Sobrante á favor de la compañía	$ 216	95

Francisco Lastra.

Suscricion para regalar una caja de armas al Sr. D. José Lulla, residente en Nueva Orleans.

(Continúa).

Suma anterior	$ 116	50
Sr. D. Vicente Fuentecilla Gonzalez	1	
.. José Bengochea	1	
Sra. Dª Rosa Menendez	20	
.. Ana Menendez	20	
.. Catalina Menendez	20	
.. Paulina Menendez	20	
.. Dolores Menendez	20	
Sr. D. Juan Sabater y Ros, Corral-falso	1	
.. Pedro María Pita	1	
Sra. Dª Antonia Morales de Busto	1	
Srita. Dª Antonia del Busto Morales		50
Sr. D. Juan Dalcuza	1	
.. José María Dalcuza	1	
.. José del Busto	1	
.. José del Busto Morales		50
.. Francisco del Busto Morales		50
	127	

(Continuará).

Noticias de Méjico.

Por el vapor inglés *Tamar*, que entró ayer en nuestro puerto, hemos recibido periódicos de la capital de la república mejicana cuyas fechas alcanzan al 29 del pasado. De ellos tomamos las siguientes noticias:

San Luis Potosí, 23 de mayo.—El dia 20 del corriente, el ciudadano juez de distrito, no encontrando ningunos méritos para proseguir el juicio de acusacion contra el ciudadano gobernador constitucional Juan Bustamante, por los delitos de conspiracion y falsedad, sobreseyó en dicha causa, con lo cual han quedado plenamente justificadas la inocencia ó intachable conducta del acusado, y la perversidad y mala fé de su acusador.

—El Sr. D. Juan N. Navarro, cónsul general de la República en Nueva York, con fecha 7 del corriente, comunica al Supremo Gobierno que, habiendo el *Herald* de aquella ciudad y otros diarios propagado la noticia de que habia llegado á Wáshington un agente especial del presidente Juarez, con el fin de proponer á los Estados Unidos la venta de parte del territorio mejicano, el presidente Grant inmediatamente dió autorizacion oficial á los agentes de la Prensa Asociada para que, por el telégrafo, desmintieran esta especie calumniosa al Gobierno de Méjico.

—Terminó hoy, 25, el debate sobre la deuda pública, y por 101 votos contra 25, fué declarada con lugar á votar la partida de millon y medio de pesos, destinada á su pago.

La misma suerte corrió la partida relativa á caminos.

Respecto de la Direccion de Contribuciones y sus dependencias, la Comision presentó un proyecto de ley autorizando al Gobierno á reformar las plantas de estas oficinas bajo la base de que el gasto total de recaudacion no pueda exceder del 10 por 100 de los productos. Declarado el proyecto con lugar á votar, pasó al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Fué declarada con lugar á votar la partida de $600,000 destinada la fundacion de las colonias militares en la frontera.

Promovieron varios diputados que el Congreso se ocupara desde luego de resolver la consulta pendiente de la Suprema Córte de Justicia sobre la ley de juicios de amparo. Esta idea fué desechada.

Fueron declaradas con lugar á votar, la partida de $24,000 para el establecimiento de un faro en el arrecife de los Alacranes, y la de $3,000 para sueldo del defensor fiscal de testamentarías é intestados.

—*El ferrocarnil de Veracruz.*—Con satisfaccion anunciamos que hoy ha quedado inaugurado el tramo entre Apizaco y Santa Ana Chiautempan.

Se repite que el próximo 16 de setiembre correrán los trenes entre Puebla y Méjico.

—*San Juan del Rio, 26 de mayo.*—Hoy han robado la diligencia que venia de Querétaro, á cien pasos del Colorado.

—*Duelo femenino.*—Dice la *Revista Universal:*

"Un combate sin igual ha tenido efecto en Puebla entre dos jóvenes rivales, que al salir de la iglesia se encontraron frente á frente y arreglaron así sus condiciones: debian tirar suertes de números, y la que sacase mayor cifra herir de muerte á su contraria con un puñal. Desgraciadamente ese par de locas llevaron al cabo su resolucion, y la menos favorecida por la fortuna quedó muerta en el acto."

—El C. general Escobedo ha participado al gobierno que el ciudadano general Martinez destruyó completamente una gavilla de doscientos hombres al mando del titulado capitan Cárlos Reyes, quedando este muerto en la persecucion que se le hizo, habiéndole recogido los documentos que publicamos en seguida, por los que se ven las órdenes apremiantes que dan los sublevados á sus subalternos para que cometan todo género de exacciones, y que recurran al odioso sistema del plagio.

Entre los referidos documentos se encuentra tambien la acta que llevaba preparada el cabecilla Reyna qara hacerla firmar al ayuntamiento de Palmillas, lo que no tuvo efecto por la aproximacion de las fuerzas del general Martinez.

—*La integridad del territorio nacional.*—Seguros estamos de que todos los mejicanos verán con gusto las patrióticas declaraciones contenidas en la nota siguiente que el señor Lerdo de Tejada ha dirigido al cónsul general de la república en los Estados Unidos:

"Ministerio de Relaciones Exteriores.—Méjico, Mayo 25 de 1869.—He recibido la nota de usted de 8 de este mes, en la cual me comunica usted la noticia publicada en periódicos de ese país, sobre que habia llegado una comision á Washington con objeto de proponer la compra de una porcion de nuestro territorio, ó la hipoteca de un préstamo que se hiciera á la república, y que desde luego por indicaciones de ese gobierno fué desmentida tal noticia, declarándose que no tenia fundamento ninguno.

El gobierno de la república hizo repetidas declaraciones durante la guerra contra la intervencion, sobre su inmutable propósito de no acojer jamás ningun pensamiento de enagenar la parte mas pequeña del territorio nacional. Juzgó siempre como el deber mas sagrado estar mas bien dispuesto á perecer ántes que consentir en que se perdiera parte alguna del territorio, ó se menoscabase ninguno de los derechos soberanos de la nacion. Estos principios que ha tenido siempre el gobierno, aun en las mas graves circunstancias, no podria de ninguna manera cambiarlos en el presente ni el porvenir.

Tambien ha declarado ántes el gobierno, como de nuevo puede declararlo ahora, que ni en aquellas circunstancias ni despues se ha hecho ninguna propuesta en ese sentido por parte del gobierno de los Estados Unidos. La noticia á que se refiere Vd. en su nota, ha carecido en efecto de todo fundamento. pues ni por ese gobierno, ni por ningun representante ó agente suyo, ni en lo oficial ni en lo privado, se ha hecho ninguna propuesta al gobierno de la república, sobre compra ó hipoteca de alguna parte del territorio, ni tampoco sobre ningun préstamo con cualesquiera otras condiciones. Así es que, si todavía siguiera publicándose, ó si se repitiera alguna otra noticia acerca de cualquiera de esos puntos, podria Vd. de un modo absoluto contradecirla.

Protesto á Vd. mi muy atenta consideracion. *Lerdo de Tejada.*

Señor cónsul general de la república mejicana en los Estados Unidos de América.—Nueva York."

—El señor ministro de los Estados Unidos ha dirigido al *Diario oficial* la carta que sigue:

"Mejico, mayo 25 de 1869.—Señores redactores del *Diario oficial.*—Señores: el número de hoy del periódico que ustedes redactan, trae párrafos tomados del *Heraldo* de Nueva York, dando como noticia de Washington, la llegada del Dr. Brink con comunicaciones de esta legacion, en las cuales se hacen proposiciones á nuestro gobierno para el préstamo de dinero á Méjico, con hipoteca ó venta de algunos de sus Estados fronterizos, y á la vez la contradiccion de tales especies en cuanto á la parte en que se inculpa al gobierno mejicano por haber consentido en el referido proyecto.

"Si el *Diario* de ustedes hubiese dado á luz las otras contradicciones á estos rumores que son concernientes á mi persona, yo habria quedado muy contento. Estos rumores bien pueden extraviar, tanto la opinion del pueblo mejicano como la del de los Estados Unidos, y dar por resultados consecuencias funestas.

"Cumpliendo con el deber de prevenir estos resultados, me permitirán diga al público, por conducto de su *Diario*, que todos estos rumores que ustedes han visto consignados en los periódicos de los Estados Unidos, llegados por el último paquete, inclusive aquel tomado del periódico publicado en Nueva York y llamado el *Messenger*, relativo á medidas diplomáticas en esta capital, ó al tenor de mis comunicaciones á Washington, portadas por el Dr. Brink ó por cualquier otro conducto, sea cual fuese, son, no solamente del todo falsos, sino hasta calumniosos.

"De la misma manera debe calificarse aquel otro rumor que dice que yo solicitaba al general Grant me permitiese permanecer en esta posicion algunos meses mas, y esto incurriendo en el peligro de regresar á los Estados Unidos, acompañado de mi familia, por la via de Veracruz, en la estacion del vómito.

"En el trascurso de mi carrera pública me ha tocado ser calumniado; mas no puedo recordar caso alguno en que las calumnias fueran tan numerosas y tan extraviadas, tanto del espíritu como de la letra de la verdad, como las que acaban de ver la luz en los periódicos ya citados.—De ustedes respetuosamente.—*W. S. Rosecranz.*"

—*Congreso.*—En la sesion de hoy (29) tuvieron lugar las votaciones sobre varios proyectos de ley. Entre otros quedaron definitivamente aprobados el decreto que arregla la alcabala sobre el aguardiente, y declara libre de derechos de miel prieta,—el que establece el juicio por jurados en el Distrito,—y el presupuesto de ingresos. Se citó á sesion extraordinaria para el dia de mañana, con el fin de proceder á la eleccion de la diputacion permanente.

—Guadalajara, 27 de mayo de 1869.—El vapor *Panzacola* tocó en el Manzanillo el 23, trayendo noticia de estarse batiendo dentro de Acapulco: dícese hay tres partidos que se disputan el poder.

El vapor de guerra *Monongó*, que embarcó el 30 de abril la conducta de San Blas, firmando el comodoro los conocimientos para Panamá y Lóndres con facultades de trasbordar á uno ó mas vapores de la mala del Pacífico, se dirigió á Mazatlan en lugar de ir al Sur; allí trasbordó los fondos al vapor de guerra *Panzacola*. Este se dirigió á Acapulco, donde arregló el trasbordo al vapor *Colorado*, pero en lugar de hacerla en alta mar, lo hizo en aguas mejicanas, impidiéndolo la aduana. El *Panzacola* en vez de proseguir á Panamá, retrocedió á San Blas, donde pone los fondos embarcados á disposicion de los interesados, diciendo ha cumplido sus compromisos; avisa hará nueva expedicion exploradora á Mazatlan y Golfo de Cortés, pudiendo llegar á San Francisco á principios del entrante. Suplica á los dueños se provean de certificados aduanales, para comprobar que los fondos se embarcan legalmente, para evitar dificultades en los puertos mejicanos en que toque. Ignórase pormenores de este negocio desagradable.

REVISTA LITERARIA.

El Sumo Pontífice Paulo IV y Felipe II de España juzgados por dos escritores de nuestros dias.—Discursos acerca del grabado en monedas y medallas.—Gran solemnidad literaria en honor de Miguel de Cervantes.—Inauguracion de la estátua del maestro Fray Luis de Leon en Salamanca.

I.

"Si algun mérito tiene esta obrita, es todo de V., y por tanto á V. la dedico, pues no hubiese nacido sin sus frecuentes estímulos, que con mucha pena han podido despertar mi acostumbrada pereza." Así es el principio de la dedicatoria que D. Lino Muñoz hace á su tio el Sr. Duque de Riansares de un pequeño volúmen titulado "Guerra de un año entre el Papa Paulo IV y Felipe II rey de España." Poca vocacion muestra al estudio el que en edad juvenil y con la fortuna de vivir holgadamente, en el ocio honorífico de agregado á nuestra embajada en Roma, bajo la proteccion liberal de un deudo condecorado, no titubea en hacer confesion pública de perezoso por costumbre. De todos modos, el jóven autor se lisonjea de que á lo ménos su obra servirá de seguro para llamar una vez mas la atencion sobre los inmensos tesoros contenidos en las bibliotecas de Roma para describir con fidelidad el pasado glorioso de nuestra patria.

Realmente no se necesita ir á la capital del orbe católico ni visitar sus bibliotecas y archivos para saber tanto y mas de lo que trae este libro flamante acerca del asunto. Escrito aparece con desgano y como á trompicones: fria es la relacion del todo, sin rasgo alguno de los que marcan bien los caracteres de los personajes, ni trascendental juicio sobre la apreciacion de los varios sucesos. Además el autor adolece mucho de parcialidad notoria, siquiera sea inspirada por la noble pasion del patriotismo. A sabiendas carga la mano sobre el carácter altivo y dominante de Paulo IV y sobre el espíritu de ambicion y venganza de su sobrino el cardenal Caraffa, no contando sino como deseo aparente el del Sumo Pontífice por libertar á Italia del yugo extranjero. Para Felipe II no hay sino altos y desmedidos elogios, segun se vé á las claras en este último párrafo del libro: "Así terminó esta guerra, únicamente motivada por la pasion de Paulo IV y por la ambicion de sus sobrinos, lucha que tuvo mas tarde consecuencias bien trágicas para los Caraffas, y que las hubiese podido tener fatales para la Santa Sede si el rey Felipe no hubiese opuesto la prudencia mas exquisita á la mas ciega obstinacion, y la veneracion mas profunda al odio, al rencor y á la soberbia." Aun considerado como simple ensayo, no merece la obrita de D. Lino Muñoz juicio mas ventajoso, y si no se siente con dotes para que su inteligencia produzca mas espontáneos frutos, bien hará en no volver á escribir de historia.

Necesario y justo es decir que el autor novel ha tenido la mala fortuna de publicar su libro casi inmediatamente despues de tratar igual materia otro de nuestros compatriotas, muy de otra suerte embebecido en el estudio y práctico en manejar la pluma. Aquí se aludo á D. Antonio Cánovas del Castillo, que bajo el epígrafe de *Roma y España á mediados del siglo XVI* y en los números de la *Revista de España* correspondientes á los dias 15 de mayo, 15 de junio y 31 de julio del año próximo pasado publicó tres artículos muy de nota, segun se concibe desde luego por su titulacion en esta forma, "Del principio de las diferencias entre Paulo IV y Felipe II y de las consultas y determinaciones que con ocasion de ellas hubo en España."—"De las negociaciones y tratos del Papa Paulo IV con los franceses, y motivos que alegó ó tuvo para indisponerse al propio tiempo con los españoles."—"De la guerra y paces entre Felipe II y el Papa con la conclusion del pontificado de Paulo IV, los principios del de Pio IV y las últimas consecuencias de todos los sucesos referidos." Al golpe se descubre que en los tales artículos se halla abarcada magistralmente la materia toda. Allí sí que hay documentacion copiosa y selecta, retratos al vivo, apreciaciones hechas con la crítica mas sana, buen lenguaje, imparcialidad serena, sin que el interes decaiga nunca, sin que al fin quede nada por saber del asunto propuesto. Allí lo que de pasada enuncia D. Lino Muñoz sobre las consecuencias bien trágicas para los Caraffas se halla dilucidado del todo, formando un drama horrible y sangriento el asesinato de Dª Violante por su marido el conde Montorio, por instigacion de su hermano el cardenal Cárlos Caraffa, y con ayuda de su cuñado el conde de Aliffi y de D. Leonardo de Cardines, todos los cuales pagaron su delito en suplicios á puerta cerrada.

Magníficamente sintetiza D. Antonio Cánovas del Castillo su bien concebido trabajo. "Todos los agravios del Papa á España se resúmen en dos, dado que los demas fueran accesorios y contingentes: la guerra preparada para desposeernos del territorio recien conquistado de Nápoles el uno; el otro la ocupacion de las fortalezas y lugares de la familia Colonna. No intentó Paulo IV intervenir en el gobierno civil, ni alterar los confines de las Coronas de Aragon y Castilla; ni siquiera se metió con los Estados extraños de Flandes; ni agravió con deliberado propósito á otro dependiente de España que á su propio súbdito Marco Antonio Colonna: esto es evidente. La política de España por su parte tampoco tendia esencialmense á mas que á guardar por todos los medios, piadosos ó no, á Nápoles; y á mantener en el señorío celesiástico la influencia y poder, conveniente ó no al Soberano temporal, de los Colonnas, sus parciales; lo demas dicho estaba que se arreglaria de suyo, no bien aquellas dos fundamentales cuestiones quedasen zanjadas." A continuacion hace apreciaciones importantes. Sin duda Felipe II estaba en su derecho, al defender conquistas mas ó ménos justas, bien que ya reconocidas por los tratados; mas la dificultad está en decidir si por un interés de dominacion debia poner á debate nada ménos que un cisma, en tiempo y lugar donde apénas era ya permitido ventilar otro género de cuestiones. Exceso notorio fué en Felipe II y sus antecesores el propósito de mantener y aun de estimular en provecho propio la constante actitud de rebelion de la familia potente de los Colonnas, para tener en jaque perpétuo á los Papas. Noble y levantado fué el pensamiento de Paulo IV de hacer libres é independientes á los pueblos italianos: su doble calidad de ciudadano de Nápoles y de príncipe temporal legitimaba tales aspiraciones; mas cayó en enorme injusticia que escomulgara á los monarcas españoles, porque defendian con las armas provincias de su pertenencia, ó contenian dentro de su propio territorio á los que se aprestaban á figurar como invasores.

No podia el señor Cánovas hacer caso omiso de las consecuencias de la discordia entre el Pontificado y el primer gobierno católico de entónces. A ella debióse la consolidacion del protestantismo en los Estados alemanes, su desarrollo súbito en Francia y las provincias holandesas, su aparicion amenazadora hasta dentro de España, no prevaleciendo á fuerza de impedir la circulacion de la vida intelectual en el cuerpo de esta nacion sin ventura, condenada por siglos á estériles acciones ó á reposada y vergonzosa flaqueza. Poco faltó para que aquella discordia abriera á las hordas osmánlicas los puertos de Italia; de modo que, si de todas suertes se habia de dar una gran batalla en Lepanto, bien pudieron allí luchar Don Juan de Austria y Marco Antonio Colonna, mas no al frente de la Santa Liga, sino contra los estandartes pontificios y turcos, de no haberse hecho la paz tan pronto, segun declaracion del mismo cardenal Caraffa.

Ante las Córtes Constituyentes hace el señor Cánovas del Castillo muy vigoroso alarde de sus ideas profundamente conservadoras. Así tiene mucha mayor autoridad que cuantos las profesan revolucionarias, para dolerse de que el siglo XVI pugnara fatalmente para organizar las sociedades humanas sobre la base exclusiva de las monarquías absolutas; y de que nada pudieran á la sazon los particulares, por corresponder todo á los soberanos, dueños cabales de la fuerza: no pudiéndose explicar de otro modo que se pusieran á favor del rey y contra el Papa un letrado, que paró en monge, como D. Francisco de Vargas, y un campeon tan formidable del catolicismo como el duque de Alba, y aunque llegara á vacilar y á propender hácia Felipe II un varon tan piadoso como San Francisco de Borja.

Nada mas elocuente y digno de alabanza que esta confesion explícita y sincera de un conservador tan animoso como don Antonio Cánovas del Castillo.—"Del estudio, que termino en este instante, así por lo que toca á los grandes y esenciales hechos como á los menores y accesorios; así en cuanto se refiere á las causas como á los efectos; así en lo respectivo á las ideas como á la forma de ser realizadas, se deriva para mí mucha mayor admiracion y amor que ya tenia á todo eso, que en son de despecho impotente llaman algunos libertad, progreso y civilizacion moderna. No me es posible, despues de bien analizado en sí y en sus obras, preferir, ¿qué digo preferir? vacilar siquiera en la preferencia, que dentro de mi alma doy sobre el espíritu del siglo XVI al espíritu de mi tiempo. ¿Quién cambiaría, á no estar loco, los poderes en este estudio retratados por los poderes de ahora, los hombres de entónces por los hombres actuales, ni aquella por esta justicia, ni aquellas por estas preocupaciones, ni nada, en fin, de lo que las páginas que he escrito, contienen, por lo que hoy acontece ó puede acontecer en el mundo culto? No; las sociedades modernas en ninguna esfera, ni en la religiosa, ni en la moral, ni en la política dejan de ser inmensamente superiores á las del siglo XVI: que, si hay alguno que todavía se contente con llamar á aquel su *siglo de oro*, y echar de ménos á cada paso lo que en él era, harta desdicha la suya es y mal y enfermedad peculiar, en que no tienen seguramente la menor culpa la savia fecunda ó la sombra apacible de la civilizacion moderna."

FOLLETIN.

LOS GRANDES HOMBRES EN BATA

POR

ALEJADRO DUMAS.

CESAR.

TRADUCIDA PARA EL D. DE LA MARINA POR H. P. VARELA.

(Continúa.)

Las dos órdenes fueron ejecutadas en seguida.

Era, pues, preciso retirarse.

César levantó su campamento, pero en cuanto lo notaron de la ciudad enviaron tropas contra él y la caballería númida se puso á perseguirlo.

Entónces César hizo hacer alto á su infantería que estaba pesadamente armada, y dió órden á veinte y cinco ó treinta ginetes galos que por casualidad llevaba consigo que cargasen á los dos mil númidas de Juba.

Los galos partieron á galope y por un milagro pusieron en fuga á aquella turba de enemigos.

César continuó su marcha, colocando en la retaguardia sus viejas cohortes, á las cuales acababa de hacer ver los enemigos con quienes tenian que habérselas, y su caballería á la cual los treinta galos acababan de dar el ejemplo. La persecucion calmó algun tanto.

En medio de todo aquello cada uno de sus soldados tenian fijos en él los ojos, y como lo veian segun su costumbre, con el rostro sereno y hasta risueño, todos decian:

—El general está tranquilo, luego las co- [illegible]

Y cada uno cumplia con su deber.

En efecto, la situacion mejoraba; las ciudades y las fortalezas por cuyas inmediaciones pasaban enviaban víveres á César, haciéndole decir que le eran afectas.

Contando con aquellas buenas disposiciones, se detuvo un dia cerca de Ruspina y partió al siguiente hácia Léptis, ciudad libre que se gobernaba por sí misma.

Léptis le hizo los mismos ofrecimientos.

César hizo guardar las puertas por hombres de toda su confianza, centinelas severos que tenian órden de impedir la entrada á los soldados, pues temia algun desórden que le enajenase la voluntad de los habitantes.

Despues acampó al pié de las murallas.

Al dia siguiente la fortuna de César llevó á la vista de Léptis una parte de sus buques de trasporte y algunas galeras. Le llevaban la noticia de que el resto de la escuadra, ignorando el punto de desembarque, y habiendo sabido que Utica manifestaba buenas disposiciones en su favor, se habia dirigido á aquella ciudad.

—Al momento despachó César diez galeras.

Unas iban á reclutar hombres y municiones en Cerdeña; otras á traer un convoy de víveres de Sicilia; el resto, en fin, á buscar la escuadra para que fuera á Léptis.

César, por su parte, se trasladó de esta última ciudad á Ruspina, donde acopió víveres y maderas, y á pesar de tener tan pocas fuerzas puso guarnicion en ambas á fin de que en caso de un descalabro sirviesen de refugio á la escuadra.

Preciso era preverlo todo con la clase de enemigos que tenia.

Un dia que sus soldados, desocupados, se divertian viendo á un africano que bailaba y tocaba la flauta, y entusiasmados con aquel espectáculo habian entregado los caballos á los palafreneros y se habian sentado al rededor del juglar, aplaudiéndolo y gritando "¡Bravo!" con la misma tranquilidad que si se hubiesen hallado en el circo de Roma, cayó de repente sobre ellos la caballería númida, los envolvió y persiguiéndolos entró al par suyo en el campamento con tal confusion que á no haber acudido juntos Polion y César á socorrerlos con los ginetes galos, poco fáciles de intimidar, la guerra hubiera terminado probablemente aquel dia.

En otra sorpresa por el estilo los soldados se sintieron poseidos de un pánico parecido al de Dirraquium. Un porta-estandarte huia con su águila; César corrió tras él, lo cogió por el pescuezo y haciéndole dar media vuelta le dijo:

—Te equivocas, amigo; allí es donde está el enemigo.

En medio de esos sucesos, en el momento en que César, inquieto, se disponia á ir á buscar personalmente la escuadra, aparecieron multitud de velas que en breve se conoció eran amigas.

Era, en efecto, la escuadra, alcanzada por las galeras que habian ido en su busca y que iba á reunirse con él.

Aquello hacia necesario un refuerzo de víveres.

César cogió treinta cohortes y avanzó há-cia el interior del país á fin de efectuar una *razia;* pero apénas habia andado tres cuartos de legua vió replegarse sus exploradores anunciando el enemigo.

Casi al mismo tiempo vieron los romanos alzarse una gran polvareda.

César reunió en seguida cuatrocientos caballos y algunos arqueros y mandando á sus legiones que lo siguieran al paso, practicó un reconocimiento en direccion de lo que parecia un grueso de enemigos.

Era Labieno.

El antiguo teniente de César ordenó sus hombres de un modo tan apiñado que de léjos, aunque solo tuviese caballería mezclada con flecheros y con escuadrones de reserva en las alas, parecian una masa de infantería.

César, pues, colocó sus treinta cohortes en una línea, cubrió con los arqueros el frente de batalla y el flanco de la caballería y ordenó á cada uno que hiciese lo posible por no dejarse envolver.

Pero de repente, miéntras permanecia inmóvil esperando el ataque, vió César la verdad del caso, pues la caballería enemiga empezó á extenderse y á envolver sus alas, en tanto que desde el centro de batalla daba una carga mezclada de infantería ligera.

No solo los cesarianos sostuvieron el choque á pié firme, sino que cargaron á su vez, y los ginetes númidas, miéntras su infantería llegaba á las manos con la de César, desaparecieron como una bandada de pájaros; pero fué para reunirse á [illegible]

sus flechas y tornar á desaparecer.

Era un nuevo modo de combatir que estuvo á punto de ser fatal á los soldados de César, pues estos, viendo á los ginetes númidas retirarse, creian verlos huir y se lanzaban en su persecucion.

César entónces puso su caballo al galope y recorrió toda la línea, pues habia visto á la primera ojeada lo que pasaba; los soldados, lanzándose en seguimiento de la caballería africana, descubrian el flanco á la infantería ligera, la cual la acribillaba á flechazos.

Gritó, pues, é hizo publicar que ninguno pudiese avanzar mas de cuatro piés del frente de batalla.

Pero á pesar de aquellas precauciones la situacion se hacia cada vez mas grave, pues toda la caballería enemiga, fiada en su número, envolvia completamente las treinta cohortes de César, de modo que este se veia obligado á combatir en círculo.

En aquel momento Labieno,—el enemigo encarnizado de César, el que habia degollado los prisioneros de Dirraquium, el que habia jurado, la víspera de Farsalia, no descansar hasta haberlo vencido,—avanzó fuera de las filas númidas con la cabeza descubierta y dirigiéndose á los cesarianos:

—Vaya, les gritó, para ser soldados nuevos no lo haceis del todo mal.

Entónces á su vez salió un romano de las filas, y, como en la *Iliada:*

—Yo no soy soldado nuevo, le dijo, sino [illegible]

—¿Dónde están los estandartes? replicó Labieno; no los veo.

—Espera, contestó el soldado, si no ves los estandartes confio que reconocerás esta javalina.

Y al mismo tiempo, quitándose con una mano el casco, lanzó con la otra su arma, gritando:

—Toma, he ahí lo que te envia la décima legion.

La javalina partió silvando y se hundió en el pecho del caballo.

Animal y ginete cayeron, y por un momento se creyó muerto á Labieno.

Durante aquel tiempo César, que habia sido alcanzado por el resto de sus fuerzas, las extendió en una línea inmensa, y, volviendo en cada extremo de ella el frente de un batallon contra el enemigo, partió á la cabeza de la caballería contra el centro de los pompeyanos, el cual logró romper.

En seguida, sin entretenerse en perseguirlos, volvió piés atrás temiendo alguna emboscada y se dirigió en buen órden hácia su campamento.

Pero ántes que llegase á él acudieron Pison y Petreyo en auxilio del enemigo con mil cien caballos númidas y porcion de infantería.

Animados con aquel refuerzo, los pompeyanos corrieron en perseguimiento de César.

Este mandó hacer alto, dejó acercar al enemigo y atacándolo con todas sus tropas á la vez, lo rechazó mas allá de las colinas [illegible]

tiraba por su parte hácia el suyo.

Al dia siguiente volvió á empeñarse el combate.

Labieno tenia ochocientos caballos galos y germanos,—además de los mil ciento que le habian llevado la víspera Pison y Petreyo,—ocho mil númidas y treinta y dos mil hombres de infantería armados á la ligera.

Creia que presentando la batalla en campo raso á César, este no osaria esperarlo; pero César salió de su campamento y atacó en seguida á Petreyo, que era el enemigo que tenia mas próximo.

La lucha duró desde las once de la mañana hasta la puesta del sol.

César quedó dueño del campo de batalla, lo que equivalia á una gran victoria, vista la inferioridad de sus tropas.

Labieno tuvo un gran número de heridos que hizo trasportar en carros á Andrumeta.

Petreyo, alcanzado por una jabalina en medio de la pelea, tuvo que retirarse y dejar de combatir.

En fin, los honores de la jornada fueron para César.

Pero comprendió que mientras sus tropas no estuviesen completamente reunidas seria un milagro luchar con buen éxito contra fuerzas [illegible]

soldados que guarnecian los buques de Rodas y las Galias.

Su objeto era mezclarlos con la caballería, á ejemplo del enemigo, y la medida debia ser tanto mas eficaz cuanto que los buques de Rodas tenian excelentes arqueros de Siria.

La cosa era urgente, pues César tenia la seguridad de que Scipion llegaria dentro de tres dias con ocho legiones, cuatro mil caballos y ciento veinte elefantes.

Pero tres dias para él eran lo que tres meses para otro cualquiera.

En veinticuatro horas estableció talleres que hacian flechas y javalinas.

Luego, previendo que los materiales se le acabarian en breve, despachó buques á Siria en busca de hierro y maderas á propósito para construir arietes, pues las de Africa no tenian solidez bastante para ese objeto.

En fin, carecia de trigo, pues todos los labradores habian sido alistados como soldados por los pompeyanos, y el que existia en las ciudades habia sido sacado de ellas, estando exhaustas todas las plazas fuertes. Pero él se puso á halagar á los ciudadanos y de tal modo se hizo querer de ellos en poco tiempo que todos acabaron por partir con él el que habian escondido, hasta enterrado, para su uso.

Cuando César queria nada le era imposible.

(Continuará.)

Esto es penetrar en los senos de la filosofía de la historia: con su estudio no cabe ese contumáz enamoramiento de lo pasado, en que se deleitan personas de viso, no atendiendo mas que á la superficie de las cosas y á la sonoridad de nombres tales como Pavía, San Quintin y Lepanto. Afortunadamente la ilustracion cunde á maravilla y de cotidiano se esclarecen las inteligencias sobre los sucesos de antigua data, y cada vez se iluminan mas los dominios del vulgo. Contemplados Cárlos V y su hijo Felipe II á toda la luz de la historia, no merecen bien de los que amamos la verdadera grandeza y la sólida ventura de nuestra patria. D. Lino Muñoz pertenece al número de los admiradores del gran déspota escurialense: D. Antonio Cánovas del Castillo tan solo á la verdad rinde homenage. Ambos escribieron sobre un mismo asunto, sin saber el uno del otro. Aparte de las ideas respectivas, sin atender mas que á la importancia de sus diversos trabajos, nos ocurre que el del Sr. Muñoz tiene gran semejanza con los áridos huesos vistos por Ezequiel sobre extensa llanura; y que el del señor Cánovas se puede comparar á los mismos huesos, ya dotados de espíritu y vivificados por el profeta.

Bajo la presidencia del eminente artista don Federico Madrazo, verificóse el domingo 18 de abril la recepcion solemne de don Eduardo Fernandez Pescador en la Academia de San Fernando. Allí habia hecho su carrera artística muy lucidamente, allí se habia ganado plaza de pensionado para perfeccionar en los paises extranjeros sus estudios. Gracias á su mérito nada comun y á su aplicacion perseverante, así en la última exposicion de Bellas Artes de su patria como en la universal de Paris obtuvo premios. Con tan recomendables antecedentes no es mucho que todavía jóven haya subido hasta merecer la mayor honra. En tal ocasion le ocurrió oportunísimamente disertar sobre la importancia que siempre tuvo el arte de grabar en monedas y medallas. Su principal utilidad consiste en perpetuar los acontecimientos memorables y las obras ejecutadas en las épocas de su acuñacion respectiva. Así en monedas antiguas vemos la representacion de templos, arcos y otros edificios, que han desaparecido de la haz de la tierra con el largo trascurso de los años. Por medallas se conocen el Hércules Farnesio, la Vénus de Médicis y el Apolo de Belbedere ántes de su descubrimiento en los tiempos modernos. A monedas y medallas acuden los eruditos, para marcar contextes en la cronología de reyes y emperadores. Intactas siempre dan á conocer en breve resúmen la historia; y nada representacion de las generaciones pasadas, nos instruyen sobre sus adelantos en el arte.

Hácia la [illegible] Olimpiada se estableció en Egina la primera fábrica de moneda: escaso fué el mérito artístico de sus productos, pues se limitó su casi todo á la representacion de una tortuga. [illegible] nos quedan las liras del [illegible], donde hay estampadas [illegible] y las de Efeso con unas abejas. [illegible] se introdujo la costumbre de poner [illegible] insensiblemente [illegible] composiciones. Tal [illegible] á la creacion de diversas [illegible] de grabado, sobresalientes las de la Italia y Macedonia por la grandiosidad de sus tipos, y llamando luego la atencion por su elegancia las de Siracusa, y por su severidad las de Alejandro Magno. Cuantos sucesos [illegible] á una representacion mitológica [illegible] al progreso del arte, mediante el hábito de expresar á menudo, y en el [illegible], escenas plásticas llenas de pensamientos felices y de alusiones ingeniosas. De la primera mitad de este período son notables las monedas de Atenas, y gran número de las de Corinto y Argos con la cabeza del lobo [illegible] las de Naxos con la cabeza de Baco [illegible] llena de majestad y nobleza [illegible] y la desenvuelta figura del antiguo [illegible]. Despues de la guerra del Peloponeso [illegible] las monedas de Arcadia [illegible] aquella época gloriosa decayó el arte hasta el punto de carecer por completo [illegible] las acuñadas en Megalópolis y Mesina. Sin embargo, hácia la centésima Olimpiada [illegible] del arte, y bien cabe decir lo mismo de las de Tesalia, de Lesbos y de la isla de Creta. Cuando Timoleon estableció relaciones [illegible] entre Siracusa y Corinto, se acuñó la plata con los bustos de Palas y de Pegaso [illegible] la decadencia, que muy luego se extendió por todo el reino de Macedonia. Atendiendo á esto, atribuye el Sr. Fernandez Pescador á la [illegible] de las costumbres y del gusto, á las guerras exteriores y á las discordias intestinas, y sobre todo á la esclavitud de Grecia por los romanos.

Indiferente mostróse la señora del mundo al arte del grabado, y así á griegos debieron sus monedas mejores. Groseras son las consulares [illegible] mostrando sobre el anverso la cabeza de Roma, y en el reverso un carro arrastrado por caballos: emblemas comunes á las monedas de familia, agregándose la representacion de divinidades sobre los carros. Muy inferior permaneció el arte respecto de los tiempos venturosos de Grecia, á pesar de la profusion de modelos, de la multitud de grabadores de otros paises, y del anhelo de los romanos por perpetuar en las monedas sus continuas y señaladísimas victorias. Con las medallas de Neron se llegó á lo sumo por entónces. Durante la época de los Antoninos se hicieron triviales y afectados los artistas de Roma en todo lo concerniente al dibujo. Su pobreza y su mal gusto degeneraron al extremo de oprimir las cabezas y figuras en las monedas, para dejar espacio mayor á los letreros, y á fines del siglo III procedian ya con tan lamentable locura, que se necesita recurrir á las inscripciones para conocer los personajes representados en las monedas. Con los sucesores de Teodosio apareció el estilo bisantino, y se introdujo la mal ideada costumbre de poner [illegible] en las monedas de frente los bustos.

A esta época sigue otra muy deplorable para el grabado de monedas y de medallas. Antes de entrar en la del renacimiento se detiene el nuevo Académico á decir algo sobre el grabado en piedras finas [illegible] las noches de los tiempos. Históricamente figura como primer profesor Teodoro de Samos, que grabó para el rey Polícrates una [illegible] en una esmeralda. Hácia el tiempo de Praxiteles y de Lisipo llegó este arte á su mayor auge. [illegible] el retrato de Alejandro [illegible] y exposicion regia [illegible] las obras de Fidias. Cuando Roma se apoderó de Grecia pasó este arte [illegible] vicisitudes que el de monedas y medallas.

Con verdadero entusiasmo elogia á los artistas italianos que se adelantaron á todos los países en renovar la gloria de las artes, desarrolladas en sencillez bella y encantadora en Alemania, Francia é Inglaterra, y desde el advenimiento de Cárlos V con grande esplendor en nuestra España, siendo aquí Leon Leoni y Jácome Trezzo los que enseñaron el arte del grabado de esta clase, y creando profesores como Juan Bautista Jacobo, Diego de Astor y Melchor Rodriguez del Castillo. Aun decaidas las artes á principios del siglo XVIII florecia Montenegro entre nosotros [illegible], y de su buril son productos las mejores medallas del primero de nuestros Borbones. Bajo sus dos sucesores brillaron [illegible] artistas, que se entroncaron con los célebres Juan Fernandez de la Peña y Tomás Francisco Prieto, aquel primer grabador de la casa de moneda de Méjico, y este de las [illegible] medallas acuñadas con motivo de echar á pique á la capitana de Argel nuestra escuadra, de los premios para la escuela de matemáticas de Barcelona, y de la fundacion de las Sociedades Económicas de Madrid y Sevilla. En la interesante reseña llega hasta citar por grabadores distinguidos en el siglo presente á Don Mariano Gonzalez Sepúlveda, don Félix Sagau y don Remigio de la Vega.

Ni aun omitió el Sr. Fernandez Pescador la noticia de los adelantos en el mecanismo de la fabricacion de monedas y medallas. Y al final volvió á encarecer la importancia de este arte para perpetuar los sucesos memorables de las naciones. Llegando hasta enunciar que es como el sello de la civilizacion de cada una su moneda, por lo cual todas se esmeran en la belleza de sus tipos, y procuran constantemente su mejora; y concluyendo por decir que la Academia de San Fernando puede comunicar vigoroso impulso al grabado en hueco, sin más que protejerlo con afan tan activo como el que dedica hoy al fomento de todas las artes que abarca dentro de su instituto.

En nombre de la Academia de San Fernando felicitó al Sr. Fernandez Pescador el eruditísimo D. Valentin Carderera, leyendo con tal motivo un discurso excelente y copioso de interesantes datos. Su punto de partida fué que, despues de Grecia, para estudiar las artes en todo su brillo, no hay sino acudir á Italia, como se acude á un manantial cristalino, para beber pura el agua, que por el ancho cauce de la historia corre mezclada y á veces turbia. Además, le mueve una consideracion de gratitud patriótica á estudiar en Italia los orígenes del grabado de medallas respecto del mundo moderno, pues dió á luz numerosas medallas en honor de nuestros compatriotas, célebres por su virtud, valor y doctrina, y de personajes extranjeros, que á nuestra nacion prestaron servicios relevantes; joyas de precio muy subido y únicas, varias de ellas, que nos conservan hoy verdaderos retratos, casi desconocidos entre nosotros. Despues de dar importantes noticias sobre la numismática de la edad media, y de insinuar que el grabado de medallas sigue puntualmente las vicisitudes mismas que la escultura, para entrar de lleno en el asunto asentó que los siglos XV y XVI más bien que del *renacimiento* se deben llamar del *apogeo* de las artes, sobre todo en Italia y en Alemania.

A Víttor Pisano cita como superior [illegible] al tiempo de resucitar [illegible] tro medallones, representando el busto de Alfonso V de Aragon, armado en unos y con traje civil en otros. De su buril son tambien los retratos de Segismundo Malatesta, de Isota de Rimini, del Marqués de Mántua, del español D. Diego Dávalos, del Papa Martino V y de otros personajes célebres en la historia. Sin más que trazar con admirable sencillez los principales rasgos, tal carácter de personalidad imprimió á todos sus bustos que al primer golpe de vista se concibe su perfecta semejanza; además de su profesion de pintor, hizo gala en las figuras de los reversos, por la inteligencia de los escorzos, de que no habia ejemplo hasta entónces. Oportuna é instructiva mencion hace de sus discípulos de más nota, desde Mateo Pasti y Esperandio de Mántua hasta Francisco Francia y Víctor Camelo, autor este último de los excelentes medallones en honor de Agustin Barbarigo, de los hermanos Gentil y Juan Bellino y de Francisco Fasuolo.

No es posible reducir á extracto lo ya muy resumido magistralmente por el Sr. Carderera sobre los muchos artistas italianos que durante el siglo XVI hicieron punta como grabadores de medallas, á impulsos de la proteccion liberal de príncipes y de personajes, y cuando tanto menudeaban las ocasiones de conmemorar hechos gloriosos. Nadie aventaja al Sr. Carderera en conocimientos relativos á la historia de las Bellas Artes, desde el renacimiento sobre todo; y así nada deja que desear su discurso respecto del grabado en hueco y de su índole especial en las dos susodichas centurias. Tan sobrado está de noticias que para complemento del discurso pone un apéndice interesante, donde enumera las medallas dedicadas á españoles, que se inmortalizaron por sus virtudes y proezas, y las que se labraron á personajes extranjeros, grandes servidores de España. Dignos son el discurso y el apéndice de muy atenta lectura, con la circunstancia de que á nadie se le hará prolija, y ántes bien ha de parecer tan amena como sustanciosa.

(Concluirá.)

CORRESPONDENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA.

Paris, abril 15 de 1869.

La aplicacion reciente de la trementina para atacar los temibles y frecuentes envenenamientos producidos por el fósforo, de que he hablado sucintamente en una de mis últimas cartas, constituye un descubrimiento tan precioso que merece consignarse y divulgar todas los explicaciones necesarias para facilitar su uso.

La accion tóxica del fósforo, dice Mr. Bussy en la noticia que ha presentado, se ha sustituido casi completamente en nuestros dias á la del arsénico, para los homicidios voluntarios y accidentales. Mr. A. Tardin nos enseña, en efecto, que las estadísticas criminales colocan al fósforo en la primera línea de las sustancias venenosas empleadas con este fin. Esta sustitucion causada par el uso ordinario de las pajuelas químicas y de la pasta fosforada para matar los animales nocivos, era tanto mas peligrosa cuanto que la medicina no poseyendo ántes ningun antídoto para combatir esto envenenamiento las víctimas eran fatalmente conducidas á la muerte.

En presencia de tal estado de cosas, era de desear que se descubriese un antídoto sobre cuya eficacia pudieran contar los facultativos. Con este fin, dice Mr. Bussy, hice sobre perros las experiencias que forman el objeto de la presente nota, conforme á las cuales me creo fundado á proponer la esencia de trementina como un antídoto del fósforo.

Su administracion y la de la esencia fué hecha por medio de la sonda, introducida en el estómago por la boca. La dósis del fósforo fué desde 0,1 á 0,3. Una vez solamente fué dada en el estado de pasta de las pajuelas químicas; las otras fué disuelto en aceite de almendras dulces, que despues era emulsionado con yema de huevo. La materia tóxica se hallaba, pues, en las condiciones mas favorables para la absorcion y de consiguiente para el envenenamiento. La esencia de trementina fué empleada en la dósis de 10 gramos y emulsionada con yema de huevo.

Estas experiencias comenzaron el 13 de enero y duraron hasta el 27 de febrero. Hé aquí los resultados obtenidos. Los números 1 de cada série, es decir, los perros sometidos á la accion del fósforo solo, han muerto todos. Los numerados 2 que recibieron el antídoto una ó dos horas despues de la ingestion del veneno, experimentaron los mismos síntomas que los primeros. Algunos estuvieron bastante enfermos, pero solo murió uno. Los otros cuatro recobraron una perfecta salud que conservaron durante diez ó quince dias despues. De los perros número 3 que recibieron el antídoto al instante despues del veneno, uno solo sucumbió. Los otros cuatro no experimentaron mas que una ligera indisposicion, que solo se manifestó por la inapetencia el primer dia, pero sin perder su alegría y vivacidad ordinarias. Fueron conservados desde diez dias hasta un mes sin ofrecer alteracion en su salud.

Así todos los individuos que no han tomado el antídoto, sucumbieron, miéntras que los sometidos á la accion de la esencia no dieron mas que dos muertos en diez, no obstante que el antídoto no habia sido administrado á cinco de ellos sino una ó dos horas despues del veneno. Esta falta de éxito se explica fácilmente, pues procede de las condiciones de la experiencia. En efecto, los dos muertos provenian de la misma série que se habia experimentado el 22 de enero, bajo una temperatura rigurosa y el frio era bastante intenso para helar rápidamente el agua que se hallaba á disposicion de los animales.—Agréguese que, en esta série, se empleó la mayor cantidad de fósforo, 0,30, sin aumentar la dósis del antídoto, y se conocerá sin trabajo que la accion deprimente del fósforo en los animales, agregándose á la intensidad del frio, debia producir efectos funestos.

¿De qué manera la accion de trementina puede combatir y destruir la accion tóxica del fósforo? He aquí la explicacion que parece puede darse. El fósforo mata, impidiendo la hematosis de la sangre que priva de su oxígeno, rápidamente si la absorcion de la sangre es rápida; lentamente si es lenta. En el primer caso la muerte es bastante pronta; es una verdadera asfixia: en el segundo es mas lenta y causa esa degeneracion grasosa que es el resultado de la falta de hematósis y que hace perecer los individuos. La esencia de trementina absorvida parece, pues, impedir que el fósforo arda en la sangre, de la misma manera que impide su combustion en la baja temperatura del agua. Le quita la propiedad de privar la sangre del oxígeno que le es indispensable, y puede entónces ser eliminado sin haber producido desórdenes en la economía animal.

No obstante la facilidad y la comodidad con que se hacen los viages marítimos, multitud de personas se resisten á emprenderlos por temor al mareo. Conozco personas que por nada en el mundo se resolverian á atravesar el canal de la mancha, ó el mediterráneo para visitar la Argelia. El miedo, puede mucho en varias personas; pero hay otras que sufren efectivamente con exceso, en las travesías marítimas, por cortas que sean.

Para obviar estos inconvenientes, se han propuesto diversos medios, que no deben ser muy eficaces cuando no se han generalizado.

Una revista inglesa dá los consejos siguientes, que creo conveniente reproducir en obsequio de las víctimas del mareo.—1º Terminad, dice, vuestros preparativos de viage, á lo ménos 24 horas ántes de partir, con el fin que vuestra organizacion no se halle fatigada por un esceso de trabajo ó por falta de sueño: esta recomendacion se dirige particularmente á las señoras.—2º Haced una buena comida, ántes de ir á bordó.—3º Embarcaos con suficiente anticipacion para poder arreglar vuestra instalacion, de manera que tengais á la mano las cosas necesarias para los primeros dias. Acostaos luego, ántes que el buque levante el ancla. Las personas expuestas al mareo, sentirán mucho no haber tomado esta precaucion.—4º Comed á las horas regulares, pero sin levantar la cabeza, á lo ménos durante uno ó dos dias. De este modo el organismo no pierde el hábito de las funciones digestivas, al paso que se acostumbra á ese cambio continuo de sus posiciones de equilibrio anterior, 5º Tomaréis en la primera noche algunas píldoras ligeramente laxantes, por ejemplo, dos ó tres de ruibarbo. Muchas personas tienen tendencia á la retencion, aborbo, otras al contrario. El primer fenómeno no solo resulta del mareo sino que le agrava. Los laxantes espumosos, como el agua de Sedlitz, ó el citrato de magnesia, introducidos por la mañana en un estómago vacío, son malos en el mareo. 6º Cuando uno se halla ya bastante habituado con el mar, para hacer sus comidas y subir sobre el puente, no conviene, sin embargo, levantarse por la mañana sin haber tomado algun alimento, sea una sopa de harina de avena, sea una taza de café ó de thé, con una galleta ó un asado. 7º Si el mar se halla agitado, haciendo violentos los movimientos del buque, es preciso acostarse ántes de sentir los primeros efectos del mal. Seria temeridad el esforzarse, cuando nada hay que ganar y sí que perder.

Hablando del mar y del mareo vienen á la mente diversos hechos y sucesos relativos á la marina. Tales son los de los abordages ó encuentros de buques durante que se suceden con una frecuencia alarmante. Dos acaban de verificarse en ocho dias de intérvalo, uno en el golfo Juan, entre un aviso del Estado, *Latouche-Tréville* y el paquebote *El Príncipe Pedro*, de la compañía Valery, y el otro en la travesía de Ostende á Douvres, entre el vapor belga *La Perla* y un vapor de hélice inglés. Durante el año de 1867 ha habido 2000 encuentros semejantes.

Cuando se trata de averiguar la causa de estos [illegible], todo el mundo conviene [illegible] dos por la falta de alumbrado [illegible] los medios mejores de obtener [illegible] satisfactorio se conviene [illegible] es el alumbrado eléctrico [illegible] yacht *Príncipe Napoleon*, y ha sido ensayado sobre buques de la escuadra y en el paquebot el *San Lorenzo*, de la compañía general trasatlántica. En todos ha dado excelentes resultados. Apretando un boton sobre el pasillo, el oficial de guardia hace aparecer la luz sobre el buque señalado, que se halla de repente iluminado como si fuese medio dia. De consiguiente no puede quedar incertidumbre alguna sobre su posicion, la ruta que sigue ó su maniobra. En un porvenir mas ó menos distante todos los buques de cierto tonelaje se hallarán provistos de esta luz. Empero, no alumbra mas que un punto del horizonte; á la vez y solo cuando se cree preciso, y además es cara. Por estas causas no podrá ser aplicada á los buques pequeños ó de cabotaje, y tampoco ha entrado aun en el dominio práctico."

Esto decia el *Monitor Universal* del 1º del mes pasado; pero como la cuestion sea altamente humanitaria, pues no se trata solo de arrancar al mar las riquezas que se traga con el naufragio de los buques; sino de salvar millares de vidas que devora, por la frecuencia de los accidentes, la Revista científica *Los Mundos* trató de completar las indicaciones precedentes, demostrando que la luz eléctrica reune todas las condiciones requeridas para resolver el problema que en estos momentos preocupa los ánimos.

Primero dice, que se puede considerar ya, como en el dominio práctico pues se ha terminado el período de los ensayos. Las experiencias verificadas fueron tan decisivas y concluyentes, como era posible, al punto que Mr. de Bocandé, comandante del *San Lorenzo*, no vacila en decir que los buques no pueden ya prescindir de esta luz, y que la *Revista marítima y colonial* y casi todos los periódicos políticos y científicos estuvieron unánimes en declarar que dicha luz se hallaba en vísperas de naturalizarse en los buques de todas las naciones.

En efecto, el aparato que la produce no es otro mas que la máquina magneto-eléctrica de la compañía *La Alianza* que el gobierno ha adoptado para los faros de la Hevé, cerca del Havre, y los que recientemente se han establecido en el cabo Gris-Nez. Su empleo fué reconocido tan práctico como el de la máquina de vapor, y su manejo solo exije los conocimientos de un simple mecánico. Su entretenimiento es sumamente sencillo, y los gastos son casi nulos, puesto que posee la incomparable ventaja de no gastarse ni deteriorarse jamás, pues no hay frotamiento, y que los imanes en su funcionamiento, ganan mas bien que pierden.

En su aplicacion á los buques, acontece lo siguiente: Una linterna provista de un fuerte reflector se coloca en lo alto del palo mesana, donde reemplaza al farol de ordenanza. Su luz se proyecta á una distancia tal, que el buque puede ser visto desde 35 á 40 millas en el mar. Ademas, gracias al anteojo rotatorio que se halla montado sobre el puente, se pueden alumbrar sucesivamente, todos los puntos del horizonte. Los rayos de esta luz alumbran las tinieblas mas espesas y atraviesan las nieblas mas densas. Así revelan la marcha de un buque á una distancia tan grande, que se tiene sobrado tiempo para cambiar de direcion. Hállase iluminada toda la masa del buque sobre el cual se dirige la luz, y se calcula como si fuese de dia, la distancia que le separa y se hace la maniobra requerida para evitarle. Todo resulta sencillo, limpio y claro instantáneamente, y se opera lo mismo que si fuese de dia. El mal tiempo no presenta obstáculo alguno, pues cuanto mas profunda es la oscuridad, mas viva es la claridad obtenida, llegando entónces á igualar á la del sol naciente. Resulta, pues que con la ayuda de esta luz las coaliciones son imposibles.

En cuanto á la cuestion de precio del aparato, si se consideran todas las ventajas que ofrece, el aumento de velocidad que procura, y de consiguiente la economía de tiempo, de dinero y de combustible: la facilidad que da de hacer escala de noche como de dia en los diversos puertos de entrada difícil; de verificar embarques y desembarcos de pasajeros y mercancías durante la noche; si se toma en cuenta, sobre todo, la reduccion considerable que deberá resultar en el costo de los seguros, puesto que, gracias á la luz eléctriaca, los riesgos de los encuentros habrán desaparecido, y que los arribos forzosos serán mas raros, y que otros muchos accidentes y fortunas de mar, que las compañías garantizan, habrán sido tambien conjurados; deberá concluirse que para los paquebotes en general, la compra de este aparato, en lugar de ser un gasto real, seria el orígen de una notable economía, procurándoles la inapreciable ventaja de la luz eléctrica.

En fin, con respecto á los buques menores y de cabotaje, les será suficiente comprar máquinas de mas pequeñas dimensiones, y por lo tanto ménos costosas, que si no presentan todas las ventajas que las empleadas hasta ahora, les procurarán todavía inmensos servicios, al mismo tiempo de suministrarles un alumbrado incomparablemente superior al que usaron hasta ahora.

De consiguiente bajo todos los aspectos, el empleo de la luz eléctrica ofrece la mejor y mas completa solucion al problema que nos ocupa, puesto que al mismo tiempo que responde á una cuestion de humanidad, procura á la navegacion garantías incontestables de seguridad, permitiéndole realizar importantes economías.

Miéntras que los hombres de ciencia trabajan con ardor en dotar á la sociedad moderna de mejoras importantes, los gobiernos con sus medidas y disposiciones belicosas, mantienen en constante alarma é inquietud á las poblaciones. El de Francia se esfuerza, empero, en protestar de sus ideas pacíficas, pero ni el público lo cree, ni el lenguaje de su ministro inspira gran confianza. Así, en la reciente discusion que tuvo lugar en el Cuerpo legislativo, donde se trató de la reduccion del ejército, el mariscal Niel, ministro de la Guerra, se esforzó en demostrar las ventajas y hasta la economía que reunia el sistema de organizacion actual, dando una idea clara del estado en que realmente se hallan las creencias del gobierno sobre las contingencias que amenazan.

"Otras veces, decian cuando se temia una guerra ó que se preparaba el gobierno á hacerla, era indispensable anunciarlo por gastos enormes y reunir contingentes de reclutas considerables. Ahora en ocho ó nueve dias, podemos tener en pié 600,000 hombres, sin aumento alguno de gasto."

En cuanto á la marina, he aquí un resúmen de los buques y baterías flotantes que componen la escuadra.

Acorazados, 63.—Buques de hélice, 241.—Buques de ruedas, 51.—Buques de vela 100.—Total, 455.

El armamento de la tropa de tierra, se halla completo, y todas las esperiencias que se han hecho confirman, que si hay una guerra, los hombres caerán sobre los campos de batalla, como los tallos de trigo bajo una segadora mecánica.—Parece que se conservaba alguna esperanza de que la mochila del soldado, le serviria de resguardo contra las balas de los fusiles Chassepot, á lo ménos por la espalda, en las retiradas, pues dicha mochila, contiene una masa considerable de objetos, que el soldado lleva habitualmente consigo; á saber: un par de zapatos, un saco de cepillos, una camisa, un calzon, uno ó dos pañuelos, guantes, botines y gorra de cuartel; además el capote enrollado encima. Hízose en Lyon la esperiencia, poniendo en el suelo cierto número de mochilas, sobre las cuales y á distancia de 400 metros, se dispararon tiros. El resultddo fué, que ante el Chassepot, dichas mochilas constituyen una débil defensa. Las balas atravesaron el capote enrrollado, la mochila de cuero y cuanto contenia dentro, comprendidos los zapatos y la caja de cepillos, saliendo por el lado opuesto, con una velocidad suficiente para atravesar un hombre.

Las demás naciones no se descuidan. En otras cartas me he estendido sobre los preparativos de la Rusia, de la Prusia, etc. Ahora menciona el *Inválido Ruso* que la transformacion de las armas de guerra se opera con gran energía, y que en el mes de marzo del año próximo, las tropas tendrian 400,000 fusiles de aguja, sin contar los pedidos considerables hechos á los Estados Unidos, y que deben llegar en el curso de este año. Tambien el gobierno francés, espera un número crecido de dicho pais.

Ramon de la Sagra.

CORREO DE LA ISLA.

CÁRDENAS.—Leemos en el *Boletin Mercantil* del domingo:

Al llamamiento que hicimos al patriótico desinterés de los buenos vecinos de Cárdenas, cuyas fortunas les permitan contribuir eficazmente á llenar la necesidad, cada dia mas apremiante, de dar á nuestros voluntarios un buen armamento, han respondido dos generosos patricios cuyos nombres se han visto siempre asociados á toda obra útil, á todo propósito filantrópico ó patriótico, por lo que se han hecho dignos hace tiempo del respeto y deferencia que les tributan sus conciudadanos.

Estos dos individuos son los Sres. D. Juan Toraya y D. Juan Ferrin.

En nuestras palabras no puede trasluoirse una vil lisonja; jamás hemos cedido á presion alguna ni satisfecho aspiraciones que no sean legítimas; no nos honramos con la íntima amistad del Sr. Ferrin y en cuanto al Sr. Toraya apénas lo conocemos. Pero sus hechos, que pertenecen al público dominio, nos han hecho conocer que son dignos hijos de la madre España y el generoso donativo de mil pesos cada uno que acaban de ofrecer para la adquisicion de los Remington habla en su favor mucho mas elocuentemente que nuestras palabras.

Nos faltan algunos datos para saber á punto fijo el monto de la cantidad reunida, el costo de los fusiles y la suma que aun falta.

CRONICA.

Vacuna.—Mañana mártes, de ocho á nueve de la mañana, se administrará, en la sacristía [illegible] doce en la sacristía de la iglesia del Monserrate.

Facultativos de semana.—Primer distrito.—D. Juan J. Forcé, Tejadillo 8, y D. Manuel Ibañez, Empedrado 42.

Segundo distrito.—D. Domingo Caballero, Picota 50, y D. Julian Córdova, Luz 46.

Tercer distrito.—Ldos. D. Bernabé Corre, Amistad 86, y D. José Rafael Montalvo, Neptuno 37.

Quinto distrito.—No habiendo número suficientes de facultativos con quien alternar, prestará servicio el primero que se presente.

Matrimonio.—Nos recomiendan la insercion de lo que sigue: "En la madrugada del domingo 6 del corriente se verificó, en la iglesia parroquial de San Gerónimo de Mordazo, el de la Srita. Dª Rosa de Aldecoa y Torrents con el apreciable Sr. D. Antonio Christ. Fueron padrinos de mano la Srita. Dª Teresa de Aldecoa, hermana de la desposada, y el Sr. D. Miguel Dacal, capitan pedáneo de Puentes Grandes, y de velacion la misma señorita y el Sr. D. Enrique Leopoldo P. Tapia. Deseamos á los nuevos esposos un cúmulo de felicidades y una luna de miel eterna."

Como se pide.—Nos recomiendan la insercion de lo siguiente: "Han obtenido la nota de *sobresaliente* en la asignatura de Derecho civil español comun y foral los jóvenes siguientes: D. Sebastian Rumagosa y Venecia, D. José Piñero y Rodriguez, D. Gabriel Alfonso y Gogorza, D. Mariano Oir y Obanos, D. Joaquin Lopez y Zayas y D. Francisco Sanchez del Mármol."

"*Felicitacion.*—Sin duda la merecen los estudiosos jóvenes D. Gerónimo Marin, D. Andrés Trujillo, D. Francisco Torralbas, D. José Montes, D. Joaquin de Santa Cruz, D. Guillermo Puente, D. Pablo Carrió, D. Ernesto Valera y D. Manuel Betancourt por las honrosas notas que han obtenido en sus exámenes de prueba de curso.—*Dos condiscípulos.*"

"*Enhorabuena.*—Se la damos muy cordialmente á nuestro estimado amigo el estudioso jóven matancero D. José Miguel Rovira y Hernandez por el brillante éxito obtenido en sus exámenes verificados últimamente en el hospital de San Juan de Dios, alcanzando por unanimidad la honrosa cuanto distinguida calificacion de *sobresaliente*. Felicitámosle, pues, como igualmente á su familia.—*Varios amigos.*"

Sucedido.—Un posadero so fué á confesar y el sacerdote le preguntó si habia alguna vez untado con sebo los dientes de las caballerías de sus parroquianos para que no pudiesen comer la cebada.

—Nunca, dijo el posadero.

A la confesion siguiente el penitente se acusó de haber cometido muchas veces el pecadillo de que la otra vez estaba inocente.

—¡Cómo es eso! ¡Así se enmienda, hermano, que ántes no untaba los dientes de las bestias y ahora sí?

—Es que hasta que su merced me lo enseñó yo no lo sabia.

Restablecimiento de comunicaciones.—Por la Administracion general de Correos se anuncia que estando ya terminada la reconstruccion del puente quemado por los insurrectos en el ferrocarril del Cobre, quedan restablecidas y expeditas las comunicaciones entre los pueblos de aquella línea.

Despedida.—No obstante no haber llegado á conocimiento de muchos que los voluntarios vascongados salian en la mañana de ayer por la vía férrea en direccion al punto á donde van destinados, reuniéronse algunos de los individuos que formaron parte de la Comision de festejos, varios particulares y aun algunos de los voluntarios que se reunian para entrar de servicio y se les hizo la despedida que de momento pudo combinarse. El jefe del cuerpo de bomberos, á una mera indicacion, permitió que la música de ese batallon formase parte de la comitiva que fué á despedir al tercio mencionado y ejecutando aquella piezas de las mas apropiadas al efecto, contribuyó á esa demostracion de fraternidad y patriotismo, hasta que el tren emprendió la marcha.

Es de esperar que los enemigos de la tranquilidad y del bienestar de la isla, si la ocasion se presenta, repetirán, respecto de los hijos de las tres provincias hermanas, la exclamacion que les hicieron proferir "los de las correas blancas."

Semanarios.—El número del acreditado *Moro Muza* correspondiente al 6 del que cursa ha aparecido doblemente ilustrado, es decir, en vez de pretenderse con las dos páginas litografiadas destinadas á la seccion de caricaturas trae cuatro de aquellas en que han desempeñado su cometido con el excelente éxito de costumbre los acreditados Bayaceto y D. Junípero. En la primera página se representa á Cuba saludando á las tres provincias hermanas Guipúzcoa, Vizcaya y Alava y dando la bienvenida á los hijos de esas generosas hermanas. Representa la gran lámina del centro las provincias vascongadas y sus ilustres candillos, y la entrada de los tercios vascongados en esta capital. Con el título de *Variedades* figuran en la última página "Los pajarracos de Nueva Orleans y don José Llulla y un grupo representando que la Victoria conduce á los tercios vascongados." La parte literaria corresponde á la ilustrada.

El número 6 de *El Catalan*, correspondiente á ayer domingo, demuestra que esa publicacion se hace cada vez mas acreedora á la proteccion de todos los amantes del órden y de la union que debe reinar entre los buenos españoles para llegar lo mas pronto posible al fin apetecido, por lo cual la recomendamos como se merece.—De ese número copiamos lo siguiente:

"En la noche del juéves 3 del actual, desde las nueve á la una, la brillante música del batallon de Artillería de Voluntarios de esta capital, dió una magnífica serenata al Sr. Teniente Gobernador de Cienfuegos, D. José Estéfani, por haber sido el iniciador de la organizacion del expresado batallon. Durante la serenata, se sirvieron en la morada de dicho señor calle de las Virtudes número 1, muchos y escogidos refrescos y licores á los Sres Jefes y oficiales del expresado cuerpo, á los individuos del mismo, y á otras personas que le festejaban, brindando todos con indecible entusiasmo por España, por los Voluntarios y por el Ejército de la Isla de Cuba."

El número 2 de *El Laborante*, correspondiente á hoy lúnes, acaba de llegar á nuestras manos y vemos que en su primera columna anuncia que tiene ya suscritores y que en obsequio de ellos y del público ha determinado dar, como suplemento, los dias de salida del correo para la Península una *correspondencia* con las noticias de la quincena, y que, gracias á esa correspondencia, los favorecedores de *El Laborante* no podrán decir que solo les dan vulgaridades.

Noticia curiosa.—En el convento de monjas de San Fernando, Madrid, se ha hallado recientemente una mómia, y refiriéndose á ella dice *La Epoca* del 13 de mayo próximo pasado:

"A los piés del ataud que ocupaba la mómia de la fundadora del convento de monjas de San Fernando, establecido en la calle de la Libertad, se ha encontrado en un tubo de cristal un pergamino en que se lee: "Que dicho cuerpo es de la fundadora sor Teresa María Angela de la Santísima Tridad, llamada en el siglo doña Teresa Angela de Velasco, marquesa de Avila Fuente. Fundó el convento en 25 de marzo de 1679, y en dicho dia tomó el hábito de religiosa. Fué elegida superiora en 7 de abril del mismo, y murió el 13 de dicho mes y año á las nueve de la noche á los 60 años de edad ménos cuatro meses."

Robo.—Un asiático vecino de la calle del Norte dió aviso el sábado al celador del barrio de la Punta de que habian extraido de su habitacion un baul que contenia ropa, diez onzas en metálico, cuatro relojes y otros objetos.

A la sombra.—Ayer se dió el alojamiento correspondiente á dos individuos acusados de amenazas á un prójimo en el Vedado, y un moreno aprehendido en el muelle al tratar de escabullirse por estar jugando á la baraja con otros que le dejaron en las hastas del toro. Esa buena pieza se hallaba prófugo de la casa de su amo hacia tres años, segun él porque le acusaban de haber hurtado un cucharon de plata.

Otras noticias.—Tomamos del periódico citado en el párrafo anterior las siguientes:

—Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores la pérdida de uno de los artistas que mas honraban á España moderna; la del escultor Sr. Belber.

—La célebre Paulina Lucca cantará el otoño próximo en el teatro del Cairo, para donde ha sido contratada con el sueldo de 80,000 francos al mes.

—Ha sido contratado por la empresa del teatro de Verano el reputado primer tenor cómico conocido ya de nuestro público, D. Euegenio Fernandez. Tambien está en tratos la empresa con una primera tiple muy notable.

—Leemos en *La Corresponencia* que las monjas españolas de la comunidad de Sor Patrocinio, cuentan como recursos para sostenerse, además de la educacion de señoritas españolas, la donfeccion de almíbares que deberán venderse en una tienda alquilada ya en uno de los principales boulevares.

Retreta.—Como cayó ayer un respetable aguacerito y las calles y paseos quedaron limpios de polvo, pero con una alfombrita de natillas que daba gozo pisarla, no acudió á disfrutar de la retreta en el Parque el 10 p.8 ciento de los aficionados á esa ópera económica por temor seguramente de lo que pudiera haberles resultado en perjuicio del número uno, así es que la música sin embargo de tener la satisfaccion de haber cumplido con lo anunciado, no tuvo la de contar con tan numeroso auditorio como en otras ocasiones. Así que el tiempo se siente y haya desaparecido de las calles la alfombrita, la retreta volverá á atraer su habitual auditorio.

Funcion teatral.—La que tuvo efecto anoche en el teatro de Variedades atrajo una regular concurrencia. Aun cuando el programa se habia combinado con el objeto de obsequiar á los voluntarios vascongados, [illegible] salieron por la [illegible] á donde van destinados, no creemos que se alterase el órden de aquel y por consiguiente el espectáculo se efectuó segun se habia anunciado, constando de las piezas en un acto cada una tituladas "El Gorrion" y "El Laborante," de un cuadro patriótico con coros, y de intermedio de baile, finalizando con la cancion "Las Cantinoras." El auditorio dió muestras de quedar complacido, puesto que aplaudió todo lo mencionado, y aun pidió y obtuvo algunas repeticiones, así como llamó á la escena al autor de la primera de las piezas mencionadas. En cuanto á la segunda, esto es "El Laborante," fué puesta en escena con bastante mas esmero que en las noches anteriores, y aun cuando el desempeño no quedase á la perfeccion llevó esa última representacion muy favorable ventaja á las que de ella se habian efectuado.

Lo pagó caro.—En la mañana del sábado, en la calle de la Glória se perseguia á la voz de *ataja* un moreno que acababa de robar un reloj. El caco se introdujo en una casa de la expresada calle entre las de Someruelos y Factoría, con el objeto de escapar por las azoteas. En vez de detenerse á la voz de *alto* se tiró de una de dichas azoteas á la calle y unos voluntarios del batallon de Ligeros le hicieron fuego dando la casualidad de que una bala lo atravesa el cráneo. El cadáver fué trasladado al depósito de la iglesia de Jesus María, donde fué reconocido por otro moreno que dijo que aquel era hermano suyo y que se llamaba José de las Nieves y tenia veinte y dos años de edad. Presentóse tambien un vecino de la calle de los Corrales manifestando que él era el dueño del reloj robado por el negro ya cadáver y otros dos individuos de su clase que habian emprendido la fuga.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

MARTES.—Stos. Salutiano cfr. Medardo y Heradio obs.—Los bolandistas hacen á Salustino martir y dicen que derramó su sangre en tiempo del emperador Adriano, pero el Martirologio romano y otros autores le dan solo la calidad de confesor, asegurando que vivió y murió en Cerdeña en la soledad y que resplandeció con grandes milagros.—Era casi inimitable en la virtud de la abstinencia y templanza de Madardo y el obispo viendo tal santidad lo ordenó de misa. Luego que Medardo se vió en tal dignidad no se puede decir cuanto afligia sus carnes con abstinencias; dejaba de comer, hartaba á los hambrientos; dejaba de beber y recreaba á los que tenian sed; no perdonaba á su desnudez y vestia con gran misericordia á los desnudos; al fin, cuanto podia haber lo daba á los pobres; con tales obras servia al Señor y su Magestad en señal de que lo amaba, hacia infinitos milagros por su medio.—Heradio ó Heraclio fué tambien ejemplar de todas las virtudes, particularmente de la castidad, que guardó como la mas preciosa joya. Dirijió en la vía espiritual á Teodoquida, hija de Clodoveo, y la persuadió á que consagrase su virginidad al esposo celestial, como efectivamente así lo hizo, fundando un monasterio en honor de San Pedro, del cual fué superiora. En fin, el venerable prelado continuó apacentando en santidad á sus ovejas, hasta que siendo ya bestia agradable al señor, acabó sus dias el año 522; y despues de muerto fué glorioso en milagros, como lo habia sido durante su vida.

Además continúa citando el martirologio á los santos Calíopa, mártir; Maximino; Eutropio; Clodulfo y Severmo, obispos; Guillermo y Wilhelme, arzobispos; Gildardo, ob. Victorinno, confesores; y Sira.

FIESTAS EL MIERCOLES.—Misas solemnes.—En el Espíritu Santo la del Sacramento de 7 á 8 —En la Catedral la de Tercia á las 8½.—En San Felipe á San Francisco de Asís en sufragio por las benditas Animas del Purgatorio.—En la T. O. de San Francisco á San Nicolás de Bari, á las 7.

CORTE DE MARIA.—Dia 9 de junio.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de Regla en el Santo Cristo.—En Guanabacoa á la misma imágen de Regla en la Parroquia.

PARRÓQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL MONSERRATE.

El miércoles tres del actual á las 8 de la mañana dará principio la novena del Sagrado Corazon de Jesus, con misa solemne, ministrada en ella su divina Magestad, sermon, reserva y lectura de la novena, debiendo advertir que na la habrá por la tarde hasta el dia 12 que se verificará la gran salve con la víspera de la solemne fiesta que tendrá lugar el 13 á las 8½ de la mañana. Se suplica la asistencia de los hermanos y devotos del Sagrado Corazon de Jesus y de los fieles en general. 8-2

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Consumo de reses mayores y terneros, precios, arrobas y existencia para el dia 7.

Ganado.	Nº de reses.	Arrobas.	Precios.	Existencias
Toros...	140	1 607	22 rs.	58
Bueyes...				
Terneros.	30	210	28	
Suma..	170	1.817		58

Habana, 6 de junio de 1869.—El Administrador, *José María Feliú.*

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia.

Beneficiados.	Clases. Mt	Car	Total.	Peso. Ars	lbs.	Precios á que se vendieron	Existencia para mañana
Cerdos...	45	100	145	435	6	Manteca 40 á 44; Carne 44 á 48	429
Carneros.			39	4	6	40 á 44	99
Chibos...							

Habana, 6 de junio de 1869.—El Administrador, *José María Feliú.*

ORDEN DE LA PLAZA DEL 7 DE JUNIO DE 1869

SERVICIO PARA MAÑANA.

Jefe de dia, el Sr. Teniente Coronel D. Joaquin Marin y Delgado, del regimiento Artillería á pié.
Parada y Capitanía general, batallon de Ligeros.
Servicio para la Cabaña y Morro, sesto batallon de Voluntarios.
Maestranza, Voluntarios de Artillería.
Quinta de los Molinos, Compañía de Voluntarios del Barrio del Príncipe.
Visita de Hospital y Provisiones, Sanidad Militar.
Capitan, D. Manuel Moreno.
Médico para las mismas, D. Jacinto Retamar, del regimiento Artillería de Montaña.
El Coronel, Sargento Mayor, *Villalonga.*

COMUNICADOS.

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Calabazar, 1º de Junio de 1869.

Muy Sr. mio: Las poblaciones tienen ciertos dias en que el contento se ve reflejado en todos los semblantes y nadie el preguntar á otro cual sea el motivo que lo causa. Este acontecimiento ha tenido lugar en este pueblo en los dias 26 y 27 del mes próximo pasado, por el que el Sr. Capitan del partido Sr. Teniente Gobernador D. Diego Ildefonso Venegas habia invitado al Sr. Teniente Gobernador de la jurisdiccion, Sres. Gefes de Voluntarios y á todos, para que el último de los referidos dias viniesen á un paseo, y las casas y calles con banderas, arcos, flores, cortinas, alegres y otras mil demostraciones que revelaban desde luego el regocijo con que iban á recibir una parte del benemérito cuerpo que con tanta abnegacion y entusiasmo está pronto al sacrificio de su vida, en defensa de nuestra integridad nacional. Llegado que fué el expresado dia 27 á las 6 de la mañana, el vecindario todo con su digno Capitan á la cabeza, y cada cual provisto de banderas, salieron como á la media de un quilómetro de distancia á recibir á tan ilustres gefes y subordinados, quienes formados por secciones y al compás del himno de Riego, tocado por una música de que venian acompañados entraron en la alegre poblacion, que ademas de sus varios atractivos que posee tiene sobre todo el de ser arrullada por los écos del poético Almendares. Victoreados completamente, y despues de recorrer todas las calles, acompañaron la procesion del Santísimo Corpus Cristi, cuya solemnidad fué celebrada en la iglesia parroquial, y despues un rato de descanso. A las 10, bajo un arbolado, se les sirvió un abundante almuerzo al que fueron invitados tambien todos los vecinos que quisieran y en esos momentos se hizo expansiva esa fraternidad tan deseada entre insulares y peninsulares, pues no se oian mas que mútuos brindis é innumerables vivas á nuestra querida patria, á Cuba siempre española y á todas las autoridades que constituyen nuestro gobierno. Concluido que fué dicho almuerzo, al que asistieron tambien varias señoras, se les permitió á todos entregarse al canto, bailes y bromas hasta las 4, que volvieron á ser llamados para la comida en dicho lugar, donde si por la mañana habia sido un cuadro risueño y sorprendente, en tal hora llegaron á su colmo las satisfacciones mas cumplidas. Despues que concluyeron fueron formados y bajo el mismo órden con que habian antes verificado su entrada recorrieron de nuevo todas las calles hasta hacer parada en la plaza de la iglesia, donde se repitieron los vivas, saliendo para la glorieta ya engalanada con pabellones nacionales, luces, flores, arcos, &c &c entregándose á los placeres del baile, estando muy concurrido por todas las señoritas de la poblacion. Tuvimos el gusto de ver entre la amable señora del Sr. Teniente Gobernador acompañada de la señora del Capitan y otras, quienes daban á aquel recinto mayor satisfaccion al verlas gozar como todas con aquella franqueza y familiaridad que solo produce contento al alma y deseos de prolongar largas horas momentos tan agradables. Una cosa hay que notar en tan memorable dia por todos conceptos; que á pesar de tan inmensa multitud de personas que concurrieron de todos los lugares inmediatos, pues ademas de la novedad expresada concurrió; la festividad solemnizada ese dia por el Sr. Cura, y la expresada procesion verificada por primera vez quiera de hacer una reconvencion, cosa por cierto bien rara cuando hay grandes reuniones en los pueblos; á nadie se le coartó la facultad de divertirse, tampoco nadie abusó de ella la libertad que le fué concedida. El Sr. Teniente Gobernador y el Sr. Venegas, deben estar enteramente complacidos; el primero por los finos y espontáneos obsequios que recibió; el segundo por lo lucido que le supieron hacer quedar sus vecinos. Entre estos son dignos de particular mencion el Sr. Cura Párroco, el Sargento Comandante del puesto de la guardia Civil, D. Agustin Lubian, D. Pedro Alvarez, D. Antonio Beltia y Pita, D. Francisco García, D. Isidro Castro, D. Isidro Dominguez, D. Joaquin Arias, D. Magin Corominas y el pardo libre Justo Estevez, y otros mil que seria nunca acabar de enumerarlos, pues cada cual á porfía se esmeraron en cumplir, unos por los espontáneos regalos que hicieron y otros por respectivos encargos que tenian de adornar la glorieta, poner las mesas, las compras y confeccionar los guisados, al esclusivo cargo de D. Cecilio Gomez, natural de Casa Blanca y de este vecindario, quien 2 dias si ni aun siquiera dormir una hora estuvo con la mayor voluntad dedicado á dicho trabajo, quedándose con todo el lucimiento necesario, por lo que fué obsequiado y celebrada su habilidad por todos los concurrentes. Todos los gastos fueron hechos por dicho Sr. Capitan, quien lo hoy mas se ha captado el aprecio y cariño de su vecindario, que no cesan de tributarle mil elogios al ver su generosidad y franqueza, disfrutando como disfruta do un sueldo tan corto.

Honor y gloria para siempre á quien dá á conocer de tal manera sin tener en cuenta su alcanzada situacion, que en un pecho late un corazon que arde en las llamas del mas acendrado patriotismo.

Honor y gloria á un vecindario tan dispuesto á demostrar su lealtad y amor por todo lo que pertenezca á la integridad de la causa que con tanto [illegible] de destruir aquellos que mal aconsejados ó entregados á un delirio ridículo esperan conseguir lo que no conseguirán nunca, miéntras existan pueblos amantes de su patria. El Calabazar, pues, se ha distinguido en este dia; todo unánime ha dado absolutamente á comprender que no será un eco de otras voces, sino que es de los que primero dicen ¡Viva España! ¡Viva Cuba siempre española!

Sin otro particular se ofrece de V. atento y S. S. Q. B. S. M.—*Juan Ferrando.*

DIGNO DE ELOJIO.

El cabo 1º de la Compañía de Cazadores del 5º batallon de Voluntarios, encargado del banderin de la misma, dá las gracias á la señorita cuyo nombre siente ignorar, que tan espontánea y desinteresadamente ha regalado á la citada compañía aquella insignia que con orgullo ha estrenado en su última formacion.

Asimismo tiene la honra de ser eco de todos sus compañeros demostrando á la señorita que tan valioso regalo les ha hecho sus sentimientos de gratitud hácia la misma y sus votos porque tan digno proceder tenga numerosos imitadores.

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Muy Sr. mio: Sirvase Vd. publicar á la brevedad que le sea posible en su distinguido periódico por tres dias consecutivos lo que sigue:

Sépase que D. Rosendo Horgales, socio que fué del establecimiento de quitrines de lujo, sito en la calle del Aguila, casa número 94, entre San José y Barcelona, cesa en la sociedad que tenia con D. Juan Antonio Forteza desde el dia 1º del presente Junio. Y por lo tanto será nulo todo negocio que se haga dicho individuo correspondiente al establo. Lo que se hace saber al público para general conocimiento.

Quedando de Vd. su mas atento y S. S. Q. B. S. M.—*Juan Antonio Forteza.* 3-6

Ofrezco mil pesos de recompensa

por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad médica no se cure radicalmente con el remedio de oro del Dr. Richaus.—El Bálsamo de oro nº 1 del Dr. Richau cura la sífilis en sus dos períodos primeros de úlceras envejecidas, llagas en la garganta, ojos enfermos, erupciones cutáneas y enfermedades del cráneo, desarraigando á un tiempo la enfermedad y el mercurio. El Bálsamo de oro nº 2 del Doctor Richaus cura el tercer período de la sífilis en que el reumatismo sifilítico y mercurial se encuentra complicado con los dos primeros períodos; y yo desafio á todos á que se curen radicalmente sin esta medicina, la que no impide que el paciente coma y beba cuanto quiera. Tengo centenares de certificados de curas hechas con estos remedios. Precio de cualquiera de los dos números, $5 por botella ó dos botellas por $9.

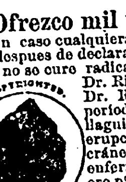

El Antídoto de oro del Dr. Richau cura radicalmente, al mismo tiempo que es muy inofensivo y agradable, la gonorrea simple y venérea, irritacion, piedra y males de la orina. Instrucciones completas y garantías de curacion. Precio, $3 por botella.

El Elixir de amor del Dr. Richaus cura radicalmente la espermatorrea, debilidad general en jóvenes y viejos y todos los desarreglos de la orina, dando vitalidad é infundiendo vigor con admirable efecto. Es inestimable para los que anhelan tener hijos. Se compone de vegetales tan poderosos como inocentes y restablece pronto la salud. Precio por botella $5, ó dos botellas por $9.

Recibido que sea el importe por correo ó expreso, se enviarán estos remedios á cualquier parte. Se contestará toda correspondencia confidencialmente.

Ninguno es legítimo si no lleva el nombre de los remedios de Oro del Dr. Richaus. La botella lleva en el mismo vidrio el nombre del Dr. D. B. Richards, propietario único. Obsérvese bien la marca de fábrica en la envoltura exterior y la firma escrita en la etiqueta interior.

Diríjanse al Dr. D. B. RICHARDS nº 228, Varick street New York.

Aviso importante á las Señoras

Los perfumes á la moda, Res.-Oriza y otros ramilletes, compuestos por el célebre L. LEGRAND, perfumería de S. M. Napoleon III, y de las cortes de Rusia é Italia, son notables por su fineza y suavidad.

El mundo elegante que los usa, ha sancionado esta reputacion, no queriendo servirse mas que de los que salen de esta fábrica modelo, que acaba de ser honrada con una medalla de mérito en la Exposicion universal de Paris, de 1867.—Se venden en todas las buenas casas de la Habana y de la isla de Cuba y de América.

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

D. LUIS DE LA-CALLE,
MEDICO, CIRUJANO Y OCULISTA.
Vive en el n. 59 calle de la Lamparilla, donde recibe de 7½ á 9 de la mañana y de 2 á 3 de la tarde. Grátis á los pobres. 30 20 my.

EN GUANABACOA,
calle de las Damas nº 32, se encuentra de temporada el facultativo médico
DON MIGUEL BELLIDO DE LUNA,
profesor propagador de homeopatía el mas antiguo en esta capital. 30 9 My.

DENTISTA.
D. Guillermo Clarence Tinker (hijo) cirujano dentista de los Estados Unidos, se ofrece al público: O'Reilly 57, entre Aguacate y Villegas. 4—D.

DOÑA DOLORES DOMINGUEZ,
partera facultativa, ha trasladado su domicilio á los altos de la locería, Galiano 99, esquina á San José: la puerta está en esta última. 187—4 Ab.

EDUARDO DE P. VELEZ
CIRUJANO DENTISTA.
Ha trasladado su residencia á la villa de Guanabacoa Animas 63. Opera gratis á los pobres. 30—2 Mv.

EL DOCTOR DON BERNARDO DEL RIESGO ha trasladado su habitacion y estudio á la calle de los Oficios n. 84, entre Luz y Acosta. 15-5junio.

Francisco de P. de Chagnaceda,
profesor dentista; 34 Teniente Rey 34 entre Cuba y Aguiar. 30—12mv

EXTRACCION DE LAS MUELAS
SIN DOLOR
POR EL NUEVO METODO
DE
MR. U. SMITH,
CIRUJANO-DENTISTA,
CALZADA DE GALIANO NUMERO 86.
Este nuevo método es enteramente local en su efecto. 27 D.

EL DR. RIVES,
médico cirujano homeópata, se ha trasladado á la calle de la Amargura n. 51. Recibe consultas diarias de 12 á 2, y avisos para visitar á domicilio, á todas horas del dia y de la noche. 15—29 my.

Mme. Magdalena E. Beysselance,
Comadrona de primera clase de la facultad de Paris, discípula de los profesores Dubois, Depul y Pajot. Consulado 114, entre Animas y Trocadero. 21—29 my.

E. L. THURBER
mechanical dentist, at the office of Dr. Weber.—Obrapía 46. 30—18 My

PARTERA FACULTATIVA.
Doña Teresa Camezini participa á toda su clientela haberse trasladado de la calle del Sol nº 54 á la de la Habana n. 133 entre Muralla y Sol. 90-1º junio

DR. GIMENEZ FORCA.
Médico homeópata, de hospitalidad y beneficencia de Madrid, socio de varias Academias científicas, participa haberse trasladado á la calle de Dragones nº 46: recibe consultas de dos á tres—Especialidad: enfermedades de señoras y niños, sifilíticos, dolores reumáticos y de estómago, por antiguos que sean. 30 14mayo

GIMNASIO MEDICO-ORTOPEDICO.
Habiéndoseme presentado várias personas enfermas que desean los someta á un tratamiento puramente médico ú ortopédico por indicacion de los señores facultativos, me determino á abrir una academia particular con este solo objeto, é invitando al mismo tiempo á los que se encuentren en este caso pasen á suscribirse á la calle de San Luis Gonzaga n. 61, donde se les enterará del precio y condiciones. El local elegido será en un punto céntrico para mas comodidad del público. Habrá un número determinado de pobres que se les asistirá gratuitamente, contando la academia con dos inteligentes facultativos, los que nombraré en tiempo oportuno. Habana mayo 31 de 1869.—Amadeo Chaumont. 4-4

GABINETE ESPECIAL
de consultas médicas del Doctor Catalá, en la botica de Sto. Domingo; O'Reilly 14. 30-12myo

Revista médica
E pur si muove. — Res, non verba.
WILSON Y GONZALEZ,
DENTISTAS,
CALLE DE LA HABANA N. 110
HABANA.
quirúrgica y dentística.
Nadie puede gozar de buena salud con una dentadura perdida.

ENSEÑANZAS.

A LOS SRES. PADRES DE FAMILIA.
En Guanabacoa y en la Habana se ofrece una Sra. inglesa á dar lecciones á domicilio, en su idioma é instruccion general en castellano, y con particularidad la ortografía. Puede dar buenos informes; Habana 88 y en Guanabacoa Candelaria 10. 15 20myo

ACADEMIA MERCANTIL
DE
ALEXANDRE AVELINE.
HABANA N. 131, ENTRE RICLA Y SOL.
PARTIDA DOBLE ... $34 — LETRA INGLESA ... $17 — ARITMETICA MERCANTIL ... $20 — curso completo.
En clases, con estipendio mensual:
PARTIDA DOBLE, lecciones diarias $8-50 — ARITMETICA MERCANTIL, Id. $8-50 — INGLES $8-50 — FRANCES $8-50
Clases de las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.—Enseñanza garantizada, rápida y completa. 5 8

AL EJERCITO.
Treinta y cuatro años hace que tuve el honor de enseñar la reforma de letra al cuerpo de Lanceros en el propio local donde se encuentra al mando entónces del Sr. Brigadier Acosta [Q. E. P. D.] y Capitan General el Sr. D. Miguel Tacon, prefiriéndome á Carpentier, ó Halsey, famosos pendolistas que á la sazon, estaban enseñando á varios discípulos, pero el Sr. Coronel me dijo: "*Yo he visto ya esos estrangeros, que tal vez serán mejores pendolistas que Vd. pero como los discípulos no corresponden á sus promesas, al paso que en los de Vd. se notan mas igualdad en los adelantos, y por lo mismo ficticias las promesas de los primeros. En tal concepto pienso poner bajo su direccion cinco cadetes, entre ellos mis dos hijos y catorce mas entre sargentos, cabos y soldados.*" Efectivamente así se verificó, segun puedo hacer ver obrando en mi poder, el pliego de condiciones, estipendio etc. y existiendo hoy en esta isla de primeros comandantes, parte ó los mas de los que ántes fueron caballeros cadetes. Verificada la enseñanza de los 14 discípulos á los 45 dias, el Sr. de Acosta me dijo: "*Y bien ¿cómo haríamos (compensándole á Vd.) para que me dejara un maestro entre estos discípulos que ya enseñó?*" Contestó negativamente diciéndole: que esa era harina de otro costal, de mas difícil realizacion y que no podia responder del buen éxito. Yo enseñaba entónces, por el método de *Chandelais*, que es, con cortas variaciones, el que se usa hoy en los colegios y en todas las academias mercantiles de la Habana, y aunque algunas de estas, han adoptado mi invencion de sombras-modelos, estas á poco ó nada conducen sin anticipar la buena posicion del cuerpo, brazos y muñeca, y sobre todo la ingeniosa teoría geométrica de las letras, combinacion sumamente minuciosa, de líneas cortas y rectas que conduce á la claridad y flexibilidad del limpio ligado, horizontal, y ligereza que gradualmente se desarrolla, en la práctica, aun en los pulsos mas duros y nerviosos, lo que nunca sucede en el sistema *redondo* inglés, siempre á paso de cangrejo, pues con sus muchas curvas y óvalos, si es elegante á paso lento, se vuelve barullo, sucio, ininteligible, cuando se trata de aligerar, desapareciendo la figura de las letras, lo que nunca, sucede en mi sistema *mistilíneo*; y por lo mismo solo puede adoptarse el redondo para los niños, en las escuelas comunes; pero hay á pesar de ofrecer dobles progresos con mi sistema analítico, *mistilíneo* fundado sobre los principales bases del anti-angular inglés introducido aquí con buen éxito por Mr. Enrique Bristow; pero ya superior á él, en la direccion, pues me ofrecí varias veces en este propio tiempo que cesan los ejercicios mecánicos [illegible] escribientes, á los que solo se pueda leer en estilo de los cabos diferencia que los primeros, de mayor actividad é inteligencia, y sargentos de mayor [illegible] bres de todo servicio hasta que terminen las tareas de aprendizaje. El Sr. Conti, Apodaca, Montenegro y otros varios señores gefes, me llamaron pero todos no se dijeron no podian disponer del presupuesto de la escuela; y solo el Sr. Marqués de la Concordia, Brigadier Coronel del Real Cuerpo de Artillería, á pesar de tener ya escuela pagándome cerca 51 pesos de sueldo al mes, al profesor, me llamó y me dijo: *Hombre yo ya he reformado mi letra varias veces, pero siempre al poco tiempo, vuelvo poco mas ó menos á la misma, y así quisiera saber en que consiste su método diferente á todos.* Y efectivamente le expliqué los puntos principales. *No dude amigo*, me dijo como hombre de esperiencia é inteligencia, *que con esa prolijidad de reglas y direcciones el mas topo aprenderá con solidez, por que usted no hace uso alguno de los ojos ó imitacion, sino del razonamiento y materialismo muscular el cual ninguno podrá resistir mucho tiempo, teniendo voluntad y obedeciendo; pero los demás métodos, no son mas, que una rutina práctica que varía despues segun el gusto de cada uno; y así á pesar de la escuela que tiene el cuerpo, voy á darle una tanda de cuatro hombres, pero antes tengo que consultar con los oficiales el que se resuelve.* Efectivamente así sucedió en junta, pero la junta desgraciadamente no fué de la opinion del Sr. Coronel-Brigadier, por carecer de los datos de este, y por haber ya escuela mas en esta [illegible] cincuenta individuos, no salió un solo escribiente en un año, y con mi método *mistilíneo* lo serían todos los que leyeran bien, en 3 meses, enseñando parcialmente de cuatro en cuatro: es decir que por los $600 que costaba al año esa escuela, al ménos seis escribientes en 5 meses y 14 que habria al ménos [illegible] Lamparilla n. 19, al cuartel, colocados uno de mayordomo en la casa del Sr. Conde de Brunet, en Trinidad y el otro encargado de una fonda á los 12 años de su retiro de las armas, segun me dijeron, á mi enseñanza; y si esto sucedió con un método defectuoso ¡que sería ahora que no se responde de mejor letra!... [illegible] Solo así se comprenderá como hasta la fecha, ningun profesor aceptó la apuesta que tengo hecha [illegible] visitar dos ó tres academias antes de venir, por último á la que no puede engañar, como consta bien en 13 cuadernos con mas de *tres mil discípulos*, de ambos sexos, que todos [illegible] el mundo puede ver en la calle del Prado n. 112, accesoria B, de 7 á 9 de la mañana, y 6 de 1 á 4 de la tarde, frente al Parque.—*Juan V. Hevia.* 4-4

ACADEMIA COMERCIAL PREPARATORIA: de Govin, con rebaja académica, O-Reilly 30 altos, para los que se dedican al comercio. Enseñanza práctica de partida doble y simple, aritmética mercantil, letra inglesa, cursiva, inglés &, clases á todas horas, pagos módicos por cursos ó meses 17-5

C. BLAY,
MAESTRO DE INGLES,
Obrapía 16, piso segundo, cuarto n. 24. 10-30

A los estudiantes de 2ª enseñanza.
Lecciones de repaso de todas las asignaturas correspondientes á los cuatro primeros años de 2ª enseñanza. Industria 114 entre San Miguel y Neptuno. 8 1

LECCIONES DE ARITMETICA, ALGEBRA, geometría, trigonometría, geometría analítica, geometría descriptiva, física y elementos de química, á domicilio; dirijirse á Leopoldo Varela; Habana 108, fotografía. 15-2junio

Colegio de Ntra. Sra. de las Mercedes.
Participo á mis amigos y al público haber trasladado el citado establecimiento que dirijo á la calle de Barcelona n. 18 entre Galiano y Aguila. Para las condiciones y demás noticias que puedan interesar á los Sres. padres de familia y encargados, puede ocurrirse por prospecto al citado local.—Ricardo Quintiliano García, director. 15-1

$4-25 CENTS.
Hasta 25 pesos 50 cts. por la letra inglesa ligada, comercial. Letra inglesa, partida doble, aritmética y taquigrafía.
Los métodos empleados por el que suscribe en la enseñanza de estos ramos, son del todo nuevos, desconocidos en la Habana, pero en todas partes reconocidos como superiores y únicos por medio de los cuales se aprende á escribir la verdadera letra inglesa ligada con ligereza y se resuelven los mas complicados problemas de la aritmética con tal brevedad y exactitud que es del todo imposible poder conseguir por los métodos aquí adoptados en los colegios y academias [illegible] Habana.
Informes de doce á dos y media; cada discípulo [illegible] lecciones á la hora que le convenga. Teniente Rey [illegible] en los altos del café del Parque: plaza del Cristo [illegible] poldo Hermett. 4-4

ARTES Y OFICIOS.

CORSES Y FAJAS
HECHOS POR LA SUCESORA DE
MME. LUCIE CHE[illegible]
J. MOLIERE,
O'Reilly 54,
entre Habana y Compostela, frente á EL LOUVRE.

CORSES Y FAJAS
HECHOS POR
MME. BERTRAN
O-REILLY 109.
entre Villegas y Bernaza.
HABANA. 30-4 Myo.

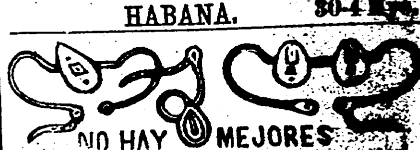

NO HAY MEJORES
APARATOS ANATOMICOS
D. Rosendo Rivas, braguerista y aparatista, [illegible] acreditan sus muchos trabajos, participa á sus amigos y al público, que está convencido de que la mejor [illegible] radical de las hernias consiste en la presion hecha por los bragueros patentes inmejorables hasta el dia. Tiene su establecimiento Teniente Rey 93 entre Bernaza y Monserrate. 30 2myo

Gran tren de lavado.
Se riza ropa con toda perfeccion. En la misma se solicitan aprendizas. Paula n. 86. 16-21 my.

TEMPLADOR DE PIANOS.
Se templan y componen con toda perfeccion y equidad: calle del Sol n. 10. 8 1

PRECIOS
MUY BARATOS Y FIJOS.
Se limpian letrinas, sumideros y pozos á 20 pipa llegando á 20 y pasando de este número á 14 rls. Los dueños de las casas que tengan que limpiar, pueden avisar, Oficios 17 café El Correo, Virtudes 24, S. Miguel 174 esquina á Gervasio, Reina 62 esquina á Campanario, S. Ignacio 75 esquina á Jesus María, Obispo esquina á Oficios café América, O'Reilly frente al 55 esquina á Aguacate: Amistad 152 al lado de Marte y Belona; y sus dueños viven Jesus Peregrino 57, los que responderán á las reclamaciones que se les hagan.
Tambien se hace cargo de los trabajos de Guanabacoa y Marianao: los dueños pueden dejar el aviso. 15-4 jun.

Tren de lavado á la francesa.
LA PARISIENSE,
AGUIAR 93,
entre Teniente Rey y Muralla.
Gran tren de lavado á la FRANCESA de toda clase de ropa fina, así de caballero como de señora. Se lavan vestidos y géneros de todas clases. [illegible] 30-6 jun.

COMEJEN—SE RECIBEN ORDENES PARA la destruccion de dicho insecto, Mercaderes 16, papelería La Cubana: Muralla. La Granada, peletería: Habana 75, camisería La Oriental: tienda de ropa calle del Príncipe: Matanzas, colecturía del papel sellado: en Cienfuegos, café del muelle Real—Indio 23 vive el interesado F. Luque. 30-6 jun

SOLICITUDES.

UNA BUENA LAVANDERA Y PLANCHADORA. Obrapía 39. 6-2

UN JOVEN QUE SE HA EJERCITADO EN LA enseñanza, solicita clases á domicilio. Merced 95. 5 4

UNA CRIADA QUE SEPA COCINAR: AGUIAR 105. 4-4

UN SUGETO NATURAL DE CANARIAS, DE poco mas de 50 años de edad y 33 de cajista, que entiende regularmente la contabilidad, de buena conducta y aptitud de que dará los mejores informes, desea colocarse, bien para el desempeño de una portería, conserjería, etc, ó para acompañar como sirviente á cualquiera ó cualesquiera personas para los Estados-Unidos, España etc. por haber viajado algunas veces, pues prefiere cualquier otro trabajo á trabajar en su arte por 20 ó 25$, (si es que hay trabajo) Dirigirse á la calle de la Muralla n. 98 café de La Union de Ricla, de don Cárlos del Castillo. 4-4

UNA CRIADA BLANCA PARA DOS PERSONAS buena lavandera y planchadora, y que sepa algo de cocina: Picota 57. 4 4

UNA SEÑORA DESEA COLOCARSE EN UNA casa decente para criada de mano ó para cuidar niños y para acompañar una señora; Santa Clara 13. 4-4

1,200$ y 1,000$
los mil doscientos se toman bien con hipoteca ó venta en pacto de una casa de mampostería que costó 4030. Los 1000$ se toman bien con hipoteca ó venta en pacto de una casa de mampostería que costó 3500$, se paga por el dinero el 1½ impondrán San Nicolás 35. 4-4

SE DESEA COLOCAR UNA MULATA DE 19 A 20 años, buena costurera, niñera y criada de mano, Chacon 15, de 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde. 8-30

UNA SRA. INGLESA QUE HABLA EL ESPAÑOL, desea encontrar una colocacion de aya de unas niñas ó para acompañar una Sra. ó Sritas. No tiene inconveniente en viajar con alguna familia, puede presentar buenas recomendaciones de su conducta y moralidad. Obispo 67 esquina á Habana. 10-1

SE SOLICITA UNA CRIANDERA A LECHE entera, sana y robusta, de 2 á 4 meses de parida. Aguila núm. 76. 10-1

UNA HABITACION EN LOS ALTOS DE UNA casa en estramuros, con el servicio para un caballero solo. Dirijir la contesta al apartado en el correo n. 349. 5-3

UN CHINO GENERAL COCINERO SOLICITA colocacion; Neptuno 26. 4-3

POR FALTA DE SALUD DE LA QUE SE COLOCA, se solicita una muger blanca que sepa coser y arreglar la ropa de una señora y el cuidado de la casa, entendiéndose que ha de tener buenos informes. San José n. 11½, entre Galiano y Aguila. 4-3

SE DESEAN TOMAR EN ALQUILER UNA CASA en Guanabacoa, que esté cerca de uno de los paraderos, de bajo precio; y tambien una casa en esta ciudad por los barrios de San Isidro, Paula, Santa Teresa ó Santa Clara, que no pase de 2 á 3 onzas; esta última se dan garantías; en esta ciudad Merced n. 15. 4-3

PARA MANEJAR UNA NIÑA SE SOLICITA una morena que pase de 40 años, formal y con buenos informes: Santa Clara 4. 4-3

SE SOLICITA UN JOVEN QUE SEA PENINSULAR para dependiente de un café y billar situado en Casa Blanca, calle de la Marina n. 4: café El Universo, 6 en la Habana, Gervasio 56. 4-3

UN ASIATICO BUEN COCINERO SOLICITA colocacion; tiene quien responda por su conducta; Virtudes 1. 4-3

Se toman $5000,
sobre una casa calle de Villegas, bien en hipoteca ó pacto, de alto y bajo, abonando el interés que se convenga.—En venta real una casa calle de Aguiar en $3000.—Varias de diferentes precios, desde 1000 hasta $40000 en buenos puntos. Impondrán de 10 á 4, Obispo n. 1, bajos del Consulado Americano. 4-3

COMIDA.
Una excelente cocinera se hace cargo de la comida de dos ó tres casas particulares, ó establecimientos; sazon española ó del pais. Merced 15; en la misma se vende una chiba con su cria por no tener donde tenerla, en $8-50. 4-3

8,000$
Se dan con hipoteca de casas de mampostería. O-Reilly n. 33, zapatería de Cabrissas. 4-3

UN ASIATICO GENERAL COCINERO SOLICITA colocarse: Curazao 24. 4-5

UN ASIATICO GENERAL COCINERO Y DULCERO en masas finas, solicita una casa particular, tiene personas que responden por su buena conducta y desempeño, humilde: impondrán en la casa del Dr. Govantes calle de Dragones n. 92, entre Manrique y Campanario. 4-5

EN LA CALLE DE PAULA 52 SE SOLICITA una buena lavandera que entienda algo de cocina. 4 5

SE SOLICITA UNA COLOCACION PARA manejar niños ó servir á la mano, dirijirse á la calle de la Industria n: 45, donde vive la pretendiente 4 5

CAPITULO VIII.

UNA DESGRACIA COMPLETA.

Los compañeros que rodeaban al padre de Dionisia y se inclinaban sobre él retrocedieron espantados.

El viejo aparejador se rascó la oreja, murmurando:

—¡Mil pipas! si habré cometido alguna barbaridad!....

Pepro Landry, durante algunos segundos, pareció atacado de esa terrible enfermedad que llaman *delirium tremens*.

Sus miembros temblaban; una risa feroz contraia sus lábios y descubria sus dientes; su mirada vaga ofrecia una espresion indefinible...... De repente esta espresion se hizo feroz; sus ojos se pusieron rojos, casi sangrientos, como le sucede al tigre enfurecido.

Evidentemente la espantosa embriaguez del alcohol le dominaba por [illegible]

Todo esto, sin embargo, no produjo ningun resultado, y á pesar de sus cuidados multiplicados el desmayo persistió.

—Amigos mios, murmuró el Sr. Raymon con acento de viva inquietud, esto es tal vez mas grave de lo que pensamos; me temo un ataque al cerebro.

—¿Qué haremos?.... preguntaron varias voces.

—Nada por el momento, porque tal vez lo que hiciéramos con la mejor intencion fuese mas perjudicial que útil. Es preciso un médico.

—Corro en busca de uno, esclamó Gribouille, que no habia cesado de llorar durante la historia de Pedro Landry.

—Es inútil, replicó el Sr. Raymond; yo mismo iré. Conozco, por la mayor casualidad del mundo, la habitacion del mejor médico de Bercy, y esto nos ahorrará el perder tiempo inútilmente.

El Sr. Raymond salió precipitadamente del gran salon y se le oyó bajar corriendo la escalera.

—¡Pobre diablo de Landry! dijo entónces uno de los carpinteros; ya me figuraba yo que no parecia haber inventado la alegría, y que se reia ménos á menudo que los demás; pero ¡jamás, jamás me hubiera imaginado que era desgraciado hasta este punto!

—Sin embargo era bueno en el fondo.

—¡Ah...... sí, es un buen hombre!...... Es verdad que...... ha matado á Gerónimo Aubert, pero es una desgracia, y cuando se reflexiona bien no se le encuentra tan criminal.

—El culpable fué Gerónimo Aubert, puesto que tuvo la culpa de todo obligando á Pedro Landry á entrar en la taberna y haciéndole beber á pesar suyo.

—Yo, por mí, aunque haya estado preso dos años le devuelve mi amistad.

[illegible] Y COSTURERA DE SRA. [illegible] 4-5

[illegible] UNA CARTA POR LOS BARRIOS [illegible] San Nicolás ó Príncipe Alfonso, de 12 á 14 [illegible] sobre todo agua: tengo en esta una morena [illegible] manejar niños, servir á la mano & &; del hu[illegible] [illegible] respondiendo á dicha criada; A[illegible] impondrán en una cosa y otra 4-5

UNA CRIADA BLANCA SE DESEA [DE REGU-lar edad, propia para el manejo de niños y servicio de [illegible] teniendo persona que abone su conducta. Tambien [illegible] una buena lavandera y planchadora. En la calle de [illegible] entre la Punta y Chacon frente al n. 34 10-5

EN LA CALLE DE LA ESTRELLA N. 33 SE [illegible] un profesor de instruccion primaria que alter-[illegible] en guardias. 4-5

2,240$

se dan en pacto ó hipoteca sobre casas: Cuban. 73 esquina á la de la Muralla. 8-5

UN INDIVIDUO DE HONRADEZ, INTELI-gencia y disposicion en fincas de campo como puede [illegible] llegado el caso, solicita una mayoralía, bien sea á sueldo ó á partido: puede presentar personas de toda pro-bidad que lo garanticen; en el muelle de la Nueva Empre-sa dará razon don Juan Monasterio. 5-5

SE SOLICITAN

dos buenas planchadoras; en la calle de Cuba n. 16 impon-drán. 4-5

UNA SEÑORA INGLESA DE MEDIANA EDAD desea colocarse, sea para la educacion y el cuidado en-tero de los niños de una familia, ó para ama de llaves y costurera: enseña el inglés y piano: Obra-pía 107, de las 2 en adelante. 4-5

12,000 $

Se quieren dar con hipoteca de casas hasta en partidas de á $500 calzada de Galiano, esquina á San Miguel, tienda La Micaelita. 4-3

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD, PENIN-sular é insular, que quiera pasar al campo á una casa particular para la educacion de unas niñas: informarán San Ignacio 76, los Sres. Gomez, Ruiz y Cp. 10-3 jun.

Casa de contratacion.

La Protectora, Compostela 44, continua prestando di-nero sobre prendas y demás objetos de valor á un módico interés; hace descuentos y demas transacciones y abona el 8 p$ de beneficio por el dinero que se deposita en dicho Banco. 30-25My.

UN NEGRO PARA TRABAJAR EN UN JARDIN se solicita; tambien una negra buena cocinera y un ne-grito para criado de mano, que sean esclavos y formales. Santa Catalina 1, Cerro. 4-6

UNA MULATA JOVEN EXCELENTE COCI-nera, desea colocacion. Picota 98. 4-6

Un criado de mano,

se desea que no pase de 16 á 18, de buena conducta; en la misma se vende toda clase de muebles. Calzada del Mon-te n. 53. 4-6

ALQUILAR UNA O UN GENERAL COCINERO para poca familia que tenga quien abone de su conduc-ta. Obispo 99, entre Villegas y Aguacate, y que su precio no pase de $17. 4 6

UN PORTERO DE 45 A 50 AÑOS, QUE TENGA personas que abonen por su conducta, se solicita: A-margura 58. 4-6

UN ENFERMERO QUE POR ESPACIO DE 14 años se dedica á este ramo por haber servido en inge-nios y cafetales en esta Isla, solicita igual plaza, pudiendo dar satisfactorias referencias de su cometido: Muralla, es-tablecimiento Flor de Mayo. 4-6

UNA NEGRA ESCLAVA GENERAL LAVAN-dera y planchadora, desea una colocacion en casa par-ticular. Villegas 64. 4-6

UNA NEGRITA DE 12 A 14 AÑOS, PARA EN-tretener á una niña y cuidarla, con la condicion de que sea esclava: Cuba 128 4 8

UN JOVEN MADRILEÑO DE 28 AÑOS DE E-dad que acaba de llegar de la Península, desea colocar-se en un comercio ó alguna casa particular: Príncipe 42 4 8

CASA DE PRESTAMOS.

Se dá dinero sobre prendas de oro, plata, piedras finas y todo lo que constituya garantías por un módico interés. Empedrado 64 entre Villegas y Aguacate 8 8

SE DESEAN TRASPASOS DE ASIATICOS CO-cineros, pagándolos bien; Obispo 21, sastrería, de 9 á 4 4 8

UNA SRA. CRIANDERA SOLICITA UNA CRIA entera ó media; tiene un mes de parida: Vives 105 4 8

UNA SRA MONTAÑESA DESEA COLOCARSE en una casa para cocinar para matrimonio ó una fami-lia: Anton Recio 90 5 8

UNA MEJICANA SOLICITA COLOCACION de criada de mano ó para cuidar niños: Curazao 11 4 8

UNA SRA. ALEMANA, QUE HABLA EL CAS-tellano solicita colocarse como preceptora en una casa de familia cuyas niñas hayan pasado los primeros rudimen-tos de la educacion.

Enseña ademas de su idioma el inglés, francés, historia, geografía, aritmética, escritura &c.

Tiene varias familias en esta ciudad que la recomienden favorablemente.

Aguacate 19 12 8

5,000 $

Se quieren imponer con hipoteca de casas de mamposte-ría hasta en cantidades de á 500; bien sea en Regla ó Gua-nabacoa: Neptuno 15 taller de escultura impondrán. 4-8

UN COCHERO ESTRANGERO DESEA DESTI-no en una casa particular: Empedrado 24, plazuela de S. Juan de Dios, establo. 4 8

UNA PARDA DESEA COLOCARSE DE COCI-nera. Estrella 18. 4 8

UNA SEÑORA BLANCA DESEA COLOCARSE para manejar niños, para criada de mano ó bien para a-compañar á una Sra. tiene quien responda de su conducta y moralidad. Guanabacoa, calzada de Corral falso, casa de D. Francisco Quevedo y Medina. 4 8

UN JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCAR-se para enseñar primeras letras á niños en una casa decente en el campo: tambien se ofrecería al menester de una tabaquería de torcido y rezagador, y mostrador de una cigarrería y tabaquería, cobrador de algu-na casa ú otra análoga: tiene infinitas recomendacio-nes de su honradez: dirigirse á la calle del Sol n. 3 y 5. 8-8

IGNORANDO SU DUEÑO EL PARADERO DE su criado Luis, pardo, de oficio tabaquero, suplica á las personas que puedan dar noticia de él pasen aviso á la cal-zada de Jesus del Monte n 440. 4-8

OJO.

Se solicita un niño para criar á toda leche: Paula 86; en la misma se solicita una planchadora. 4-8

SE SOLICITA

un escribiente, sargento ó cabo licenciado del ejército, que tenga quien responda de su conducta. Tejadillo 19. 4-8

SE PRESTA DINERO SOBRE OBJETOS DE VALOR.

Con interés mas módico que en otras casas. Calle del Rayo número 1, entre San José y San Ra-fael. 63-18 Ab.

DESEA ENCONTRAR COLOCACION EN UNA casa de comercio, almacen, etc. para contabilidad un jóven apto para dicho ramo: Muralla, peletería La Estrella de doce á cuatro informarán. 4 8

SE SOLICITA UN COCHERO ESCLAVO Y QUE su amo responda por él: San Ignacio 33 impondrán 4 8

UNA SEÑORA PENINSULAR SOLICITA CO-locacion para coser ó acompañar, tiene personas que respondan. Sol núm. 20 impondrán. 4-8

UN PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA para educar dos niños en el campo: calle de la Mer-ced núm. 82 impondrán. 4-8

COMPRAS.

SE COMPRA ORO, PLATA, PIEDRAS FINAS Y monedas cortas, por mayor y menor; Villegas 73 entre Obrapía y Lamparilla. 15-26myo

ORO-PLATA,

Monedas de oro cortas, piedras y perlas finas, se com-pran al mas alto precio en la PLATERIA Y JOYERIA La Lira de Oro. Muralla 37½ entre Habana y Aguiar. 60-18Myo

SE DESEA COMPRAR UNA MAQUINA DE MO-ler caña, de medio uso y de tamaño mediano. Cuba 34. 6-3

¡¡Atencion!!

Importancia pública en la presente época. En la calzada de Galiano número 120 lo mismo que en la calle de las La-gunas número 8 esquina á San Nicolás se hacen toda clase de compras de muebles, prendas de oro, plata, brillantes, como tambien plata y oro viejo ó compras de esclavos, siendo todas estas operaciones al contado violento: tam-bien ofrezco hacerme cargo de cobros de alquileres de ca-sas ú otros cualesquiera que sean, ofreciendo el mas exac-to cumplimiento en mi encargo como tambien buenos in-formes ó garantías. 15-4Jn

CASAS DE SALUD DE HUESPEDES y fondas.

Prueben y verán.

En la calle de Luz entre Habana y Compostela n. 47, se despachan cantinas de la clase que estan sean, pues al e-fecto se cuenta con hábiles cocineros y con cuantos útiles se necesiten para desempeñar su cometido con toda pro-lijidad. 10-27myo

CASA ESPECIAL DE PENSIONISTAS.

Para los Sres. empleados y comerciantes, espaciosas ha-bitaciones que dan á las calles de Cuba y Muralla, y es-pléndida mesa, tambien se admiten pensionistas á precios módicos y se despachan cantinas; Cuba 96 esquina á Mu-ralla, el portero impondrá. 6 5

HOTEL SAN CARLOS
¡¡¡OJO QUE INTERESA!!
HABITACIONES PARA VERANO

Aquellas personas que por sus negocios ú otras ocupa-ciones no puedan ir á pasar el verano fuera de la Isla, y que deseen pasar éste sin apercibirse de los fuertes calores, harán bien en apresurarse y tomar aposentos para hasta 1º de octubre, en el muy aereado, bien montado y mejor ser vido Hotel "San Cárlos, en el edificio de Luz, frente á la bahía y muelle de los vapores de Regla y Matanzas. El Ho-tel da una mesa espléndida y tiene finos serviciales, y el dueño se esmera en complacer á cuantos le patrocinan. Co-cina española, francesa y americana y se hablan todos los idiomas.

Precios al alcance de todos' VENID Y VEREIS. 30 5 junio.

CASA DE SALUD
SAN RAFAEL.
REINA 149.

El dueño de esta "Casa de Salud," de-seando dar al público una prueba de los es-fuerzos que hace por corresponder á la pro-teccion que le merece, anuncia que ha ad-quirido la cooperacion del distinguido facul-tativo Dr. D. Jorge Diaz Albertini, quien ha condescendido á formar parte del perso-nal médico del establecimiento, haciendo dos visitas diarias.

Los precios de la Casa siguen siendo los mismos que en las demás de su clase, sin embargo de contar con medios de curacion que ninguna posee, particularmente en las enfermedades crónicas de la larinje y de los pulmones, y las de la piel.

Se admiten señoras enfermas, que tendrán un local especial, con asistencia de mujeres, por los precios siguientes:

En un cuarto de dos camas. $3 cada una.
En un cuarto solo......... $4.
8-6

CASA DE HUESPEDES
LA AMISTAD.

Hay en esta casa cuartos altos muy ventilados con bal-con á la calle, amueblados decentemente, con asistencia y sin ella, á precios sumamente módicos, como una abun-dantísima mesa servida á la española; el punto es muy tranquilo é inmediato á los muelles de la Machina ó Bahía. Sol 12 entre Oficios é Inquisidor. 5-2

TREN DE CANTINAS.

Prueben y veran—En la calle del Inquisidor número 3, se despachan cantinas, sea á la española, inglesa, francesa, así como á la sazon del país, pues se cuenta con hábiles co cineros para desempeñar todo lo manifestado en el anun-cio—Precios convencionales. 4-8

ALQUILERES.

Para caballeros, familia y señoras, se alquilan en la casa n. 56 calle del Aguacate entre las del Obispo y O-Reilly, muy baratas, muy cómodas, hermosas y ventiladas pose-siones: tambien un bajo propio para cualquier estableci-miento ó almacen, y dos pisos corridos con 3 y 4 piezas, to-do con gas y escusados independientes: el portero infor-mará. 8-3

La casa n. 42 calle del Tejadillo, con sala, 4 cuartos, plu-ma de agua y de azotea; Chacon 16. 4-3

En 2½ onzas se alquila un cuarto alto para un hombre solo, y para dos compañeros á 2 onzas cada uno con ma-nutencion, criados y cuarto amueblado—En la misma se alquila un zaguan para uno ó dos carruages y un cuarto bajo para tercios de tabaco ó cajas de azúcar. Calle, del Príncipe Alfonso n. 63. 8-1

En precio arreglado á la época la famosa casa de a-zotea calle de la Maloja 107: tiene zaguan, sala, co medor y 6 posesiones espaciosas, cocina, caballeriza y todas las demás comodidades requeridas para una dila-tada familia, y además jardines y árboles en sus dos patios, con agua abundante y lámparas y faroles de gas en toda ella. En la del frente impondrán. 4 4

En mucha proporcion la hermosa casa calle de Manrique número 133 entre Reina y Salud, es de zaguan y losa de mármol, en fin, es una casa cómoda y fresca. Galia-no 120 impondrán. 15 4

En 4 onzas la hermosa y sólida casa calle de San Rafael número 127 entre Gervasio y Belascoain, compuesta de sala con dos ventanas, zaguan, caballeriza para 3 bestias, saleta, 5 cuartos seguidos, ancho salon para comer á la izquierda, cuarto alto, todo de azotea, con gas y agua: Ga-liano 113. 4 4

La casa calle del Sol n. 93; tiene zaguan, sala, comedor, 5 cuartos, caballeriza, despensa y cocina, 2 llaves de a-gua y toda de azotea. Bernaza 62. 8-30

SE ALQUILA

en la calzada de Galiano esquina á la calle de San Miguel, las dos hermosas y ventiladas casas de alto y bajo n. 70 y 75, con toda capacidad y comodidades para una dilatada familia: impondrán en la del n. 75. 15-30My

En 6 onzas al mes la casa nº 103 calle del Consulado en-tre Neptuno y Virtudes; abajo tiene zaguan, comedor, sala de mármol, 3 cuartos grandes, lavadero, cocina, des-pensa y caballeriza para 2 bestias, y en los altos 9 cuartos; tiene 2 plumas de agua y gas en toda la casa; Virtudes 25. 8-30

Muy barata se alquila la casa-quinta de Buena Vista, si-tuada en el punto mas sano del partido de los Quema-dos, y que entre otras comodidades tiene agua, lámparas para gasolina y al frente de la portada el paradero de dicho nombre del ferro-carril de Marianao: las llaves están en el paradero ó impondrán en el escritorio de los herederos de Arozarena, Teniente-Rey n. 5, altos. 8-2

Una ó dos casas de mampostería y columnas de cantería, recien construidas, muy pintorescas y muy frescas por dar frente á la brisa, punto muy saludable, son muy secas en tódas épocas del año, tienen portal, zaguan, sala, come-dor cerrado de persianas y cristales, 5 cuartos espaciosos, patio todo enlosado y demas comodidades, para una fami-lia regular, tienen llave de agua, y con cloacas: el punto de noche [illegible] de dia, caballeriza para 2 bestias, sitas en la calle de Dominguez, Cerro, media cuadra de la calzada, frente á la quinta de la Sra. Doña Leonor Herrera. Precio módico. La llave está en la calzada del Cerro n. 512, donde impondrán. 8-1

Se alquila ó se vende una máquina inmejorable, de lotra SA., callejon del Suspiro 10 8-1

BUENA PROPORCION
tanto para el comercio
COMO PARA UNA FAMILIA.

En el punto mas céntrico de esta ciudad, sita, Teniente Rey 13 entre S. Ignacio y Cuba, se alquila el cuerpo supe-rior de dicha casa; tiene hermosa sala y gabinete con balcon corrido á la calle, hermosos y ventilados cuartos, comedor, cocina &. Advirtiéndose que el precio es bastante módico. En la misma impondrán. 15-3

El zaguan de la casa calle de Compostela número 115. 4-3

A legua y media de Güines, se arrienda la finca cono cida por Puerta de Golpe, situada en terrenos de la hacienda de Yaguáramas. Dicha finca consta de cerca de dos caballerías de tierra, tiene su casa de vivienda y su arrendamiento será para primero de agosto, en 15 onzas a nuales. Callejon de Chavez n. 21. 5-1

SE ALQUILAN

los magníficos y ventilados altos de la casa calle de la A-margura n. 13, propios para familia y casa de comercio, por ser punto céntrico é inmediato al muelle. Impondrán en los bajos de la misma casa. 15 20 my

Propia para la temperada, se alquila muy barata una gran casa, situada en Mordazo, calle de San Antonio n. 6, frente á la iglesia, tiene todas las comodidades necesa-rias para una numerosa familia. En la casa contigua n. 4 está la llave; y dan razon el guarda almacen del paradero de las Puentes y el dependiente de la casa núm. 38 calle de la Habana. 15-25myo

Las siguientes casas, una, Revillagigedo 19, con 5 cuar-tos, agua, gas &. Otra Estrella 58 con 4 cuartos, otra Maloja 162 con 3 cuartos bajos y 2 altos, una bodega S. Jo-sé 62, un almacen Amargura 77; en la misma calle Amar-gura 79 están las llaves y vive su dueño. 10-26myo

En casa de familia decente y tranquila dos cuartos altos juntos ó separados á persona sola ó matrimonio sin hi-jos, con toda asistencia y servicio de criados; Industria 115 esquina á San Miguel. 8 4

Muy barata la casa situada en la calzada de Belascoain número 10, tiene sala espaciosa, 5 cuartos, comedor, saleta, traspatio, caballeriza, fresca y ventilada, zaguan: Neptuno 179 dan razon y está la llave. 4-4

En la calle de la Industria n. 127 entre San Rafael y San José se alquilan habitaciones altas con balcon á la ca-lle y tambien una baja interior, todas en precio módico, y entrada á todas horas de la noche. 4-5

SE ALQUILAN

los altos de la casa calle del Prado n. 116, helados de Pa-rís, todos ó por separados. 10-5

Una bonita sala amueblada y con [illegible] aposento espacioso con ventana á la calle, á propó-sito para un caballero ó matrimonio sin hijos: Habana 6. 4 8

Lugar muy céntrico.

En la casa de una corta familia se alquilan á personas de-centes varias habitaciones muy frescas, desde 10 hasta 21$ Se dará servicio y la mesa si que lo requiera, así como el za-guan para carruage; O Reilly 30 entre San Ignacio y Cuba: en los altos 4 8

Dos habitaciones altas muy frescas y cómodas, en mucha proporcion, en una casa decente, á hombres solos; Da-mas 30 entre Jesus María y Merced 8 8

47 HABANA 47

Se alquilan magníficas habitaciones muy frescas y con vista al mar, al Morro y á la Cabaña. 5 8

La hermosa casa calle de Dragones esquina á Industria, frente al campo de Marte. Se dará en proporcion: es a-propósito para un gran establecimiento. Impondrán calza-da del Monte n. 390, fábrica de tabacos de L. Carvajal 8 8

En la calle de la Habana n. 136 se alquilan habitaciones de todos precios, con asistencia ó sin ella; tambien se reci-ben pensionistas á precios muy baratos. 4 8

A persona sola en casa de una familia respetable y sin niños, se alquila un cuarto alto grande y muy fresco; es en el mejor punto de estramuros y se da con equidad: in formarán en la ferretería calle de Neptuno esquina á la de San Nicolás. 4-8

POR $34 AL MES

se dá cuarto, almuerzo, comida, muebles, criado, entrada libre á todas horas.—Se tratarán como de familia por ser casa particular.—En la misma se admiten abonados á la mesa por 17 pesos al mes. La mesa es bastante decente y con abundancia.—Calle de la Obrapía número 61, en el tren de carruajes de lujo, entre Compostela y Aguacate. 15 8 Junio

La hermosa casa de alto y bajo situada en el mejor pun-to de Jesus del Monte, calle de Luz n. 2, con todas las comodidades que se deseen para una familia larga; su al-quiler será moderado: en la misma calle n. 6 impondrán. 4-8

Cuartos altos y bajos, con asistencia ó sin ella; Aguiar 118: en la misma se despachan cantinas y tableros. 8 8

La casa calle de San Miguel número 102 esquina á Cam-panario propia para un establecimiento, por tener cie-lo raso, gas, agua y buen piso, se dará barata: San Miguel 100 impondrán. 5-8

Una gran cocina con 15 fogones y dos hornos y un cuarto anexo é independiente del resto de la casa: el que quiera establecer en este local un despacho de comida puede contar con muchos marchantes que viven en la misma casa; precio módico: tambien un zaguan y caba-lleriza: O'Reilly 30, entre San Ignacio y Cuba. 4 5

La casa n. 1 calle de la Lealtad, esquina á la calzada de San Lázaro, muy cómoda y propia para cualquiera cla-se de establecimiento, con llave de agua y su alquiler mó-dico. Obrapía 94. 4 6

SE ALQUILAN

los hermosos entresuelos de la casa n. 36 de la calle de O-Reilly. 10-6

Con los requisitos debidos se alquila una casa-quinta muy fresca, con buena sala y portal, 12 cuartos, cochera caballeriza para 2 bestias, un excelente baño, jardín y huerta con frutales y agua en abundancia, calzada del Cerro n. 508, casi frente á doña Leonor Herrera. 10-6

La casa n. 22 calle de San Nicolás, con la sala piso de mármol, comedor con persianas, 4 cuartos, agua en a-bundancia, en 2½ onzas mensuales: impondrán Mercaderes núm. 25. 4 6

ALQUILERES DE CRIADOS.

Una criada jóven, muy ágil para el servicio de la mano, 14$ al mes: calzada de Jesus del Monte n. 360. 4-4

Una mulatica propia para manejar niños; en 5 escudos Neptuno 97 4-8

En 6 pesos 3 reales al mes un mulatico de 12 años propio para pago ó el servicio de la casa que comprende per-fectamente; Aguila 95 4 8

Una morena de mediana edad, muy racional, para criada de mano; Damas 69 4 8

Una morenita para criada de mano y entiende algo de costura; Angeles 50 4 8

Un mulatico de once años de edad propio para cuanto lo quieran aplicar; Acosta 44 4 8

Se alquila ó vende una negra de nacion, excelente coci-nera, lavandera y criada de mano; Inquisidor 3, casa de baños, se hallan dueño y criada. 4 8

Calle de los Corrales n. 20 se acomoda una cocinera. 4 8

En 20$ al mes una buena lavandera y planchadora; Reina 115 esquina á Lealtad. 4 8

En $20 al mes,

se alquila una morena buena lavandera y planchadora de hombre y muger, principalmente la ropa fina de las se-ñoras; y tambien se alquila una parda buena servicial de señoras y costurera en $18 al mes. Sol 33, esquina á Ha-bana. 4-8

Una negrita de 12 años, con mas que principios de costu-ra y para cuidar niños, en once pesos; San Ignacio 91. 4-8

En una onza se alquila una negra buena cocinera y para el servicio de una casa; tambien sabe de batea y plan-cha: el pago será adelantado: Gloria 237. 4 8

Una negra cocinera: calle de la Maloja 81. 4-8

Una parda cocinera, lavandera, planchadora, costurera y fiel criada de mano: Santa Clara 13 impondrán. 4 8

Un negrito de 12 años para el servicio de la mano; es ágil y humilde: Jesus María 97 tratarán de su ajuste. 5 8

Una mulata para criandera á leche entera, de muy bue-na y abundante leche ó criada de mano: Gervasio 63 entre Neptuno y San Miguel. 4 8

Una criada de color que sea buena costurera, peinadora de señora y criada de mano se solicita: Lamparilla 34. 4 8

Un excelente criado de mano y general calesero: calzada de Luyanó 71 4 8

Una negrita para manejar niños y aseo de casa; tam-bien se traspasa la contrata de un chino que le faltan siete años buen cocinero; Sol 41. 4-8

Tres criadas, una buena lavandera y aplanchadora, otra muy buena cocinera y la otra excelente criada de ma-no. Empedrado número 50. 4 8

En 18 pesos un chino general cocinero, á la española y dulcero en masa, solicita una casa particular ó al-macen, tiene personas que abonen por su buena conduc-ta, muy humilde; calle de San José núm. 74 esquina á la de Escobar darán razon. 4-5

Por 14 pesos mensuales se alquila una negra jóven buena criada de mano, con principios de lavado y cocina, muy formal y humilde: calle del Tejadillo nú-mero 40. 4-8

Una negra jóven, para cuidar niños y el aseo de la casa se dá en alquiler: calle de la Cuna núm. 6 impon-drán. 4-8

Un negro dulcero, jóven y robusto, propio para lo que quieran aplicarlo: Suarez 84. 4-4

Dos negras jóvenes y generales de campo, y una negrita de 12 años para criada de mano. Jesus del Monte 303. 4-4

Una negra regular cocinera y buena criada de mano y un negrito buen cocinero; Galiano 122. 4-4

Dos negros jóvenes generales de campo y una negrita de 11 años para lo que quieran aplicarla: calzada de Jesus del Monte 303. 4-1

Un negro regular cocinero. Picota 74. 4 4

Una negra jóven, buena criada de mano é inteligente en el manejo de niños, fiel y humilde de lo que se respon-de. Tambien se alquila una mulata de iguales condiciones. Amistad 64, entre San Miguel y Neptuno. 4-5

Un criado buen cocinero y de las mejores circunstan-cias. Cuba 140, entre Merced y Jesus María 4-5

Una negra excelente cocinera, entendido de dulces y ma-sas: Campanario 138. 4-5

Por 21$ 2 rs. mensuales una morena excelente lavan-dera y planchadora, muy fiel y de toda confianza; Te-jadillo 40. 4-5

Una negrita criolla de 17 años de edad, propia para cuidar niños y aseo de una casa por haberse ejerci-tado siempre en eso, es fiel y humilde; Escobar 42. 4 5

Una buena cocinera y una buena lavandera y plan-chadora; Damas 63 tratarán de su ajuste. 4 5

En la calle de la Estrella nº 33 se dá en alquiler una mo-rena general lavandera y muy regular cocinera 4-5

Una negra criandera á leche entera, sana y robusta, de muy buenas cualidades y cariñosa con los niños Agua-cate 8 4-5

Cuatro criadas, una general lavandera y planchadora, o-tra buena criada de mano, una cocinera, una mulatica y un negrito de 8 años propio para jugar con niños. Empe-drado 56. 4-3

Una morena para cuidar niños, lavar y planchar á corta familia: Campanario 146. 4-3

Una negra general lavandera y planchadora, de muy buenas condiciones y robusta. Lealtad 106. 4-3

Una negra de nacion, buena lavandera y regular plan-chadora en $17. Animas 112. 4-6

Un negro buen cocinero en $18 al mes; tambien se vende un magnífico caballo criollo, de silla y una elegante du-quesita en precio módico. Tejadillo 21, de 7 de la mañana á 5 de la tarde. 4-6

Una buena criandera á leche entera; Estrella núm. 147. 4-6

Una criada regular cocinera y lavandera, de buena con-ducta y moralidad, para un solo oficio; calzada de Je-sus del Monte n. 539. 4-6

Un excelente cocinero y criado de mano, muy humil-de y formal: Aguila 60 entre Concordia y Virtudes. 4-6

Una morena general cocinera, muy aseada y formal; In-quisidor 32. 4-6

CRIADOS HUIDOS.

EN LA NOCHE DEL 3 DEL CORRIENTE mayo se fugaron de los almacenes de los Sres. Santos y Comp. de Cárdenas, los colonos asiáticos Modesto, Cecí-[illegible] Los dos primeros de [illegible] procedentes [illegible] de las minas del cobre en Cuba, y vestian pantalon de dril crudo, camisa blanca y sombre-ro de jipijapa. El tercero de Swatow, no muy ladino, ves-tia pantalon de dril crudo, camisa de listado, sombrero de paja de trigo; se gratificará á la persona que los presente en la calle de San Ignacio n. 49 en esta, ó en los citados al-macenes de Cárdenas. 15-1º Jun.

HA FUGADO DE LA CASA DE SU AMO EL DIA 1º de abril el negro Telesforo, criollo, como de 25 años de edad, estatura alta, color achinado, lampiño, de buena presencia, se ocupaba en las faenas del tren de su amo que es descargar carbon en Talapiedra y repartir carreto-nes por los establecimientos de esta ciudad é intramuros; se sabe que la semana última estaba en Jesus del Monte, términos de la Víbora: el que lo entregue ó dé razon fija de su paradero será gratificado con 3 onzas de oro y se ha rá responsable al que lo abrigue; Revillagigedo 122. 8 30

DESDE EL MES DE MARZO ULTIMO ANDAN prófugos los asiáticos Alberto 2º Enrique 6º y Onofre llegados en dicho mes de Santiago de Cuba. Se gratificará con 1 onza de oro por cada uno de estos 3 chinos á la per sona que los presentase en el escritorio de Marquette y Cª S. Ignacio 49. 15-27myo

CON MEDIA ONZA SE GRATIFICARA AL que dé noticia cierta del paradero del negro Cárlos Tronçoso (a) Cartucho; puede andar por la Habana, pero es mas seguro en Guanabacoa, de donde es nativo. Regla, calzada de Guanabacoa nº 14. 8 4

SE HA FUGADO DE LA CASA DE SU AMO EL moreno Juan Batista, criollo, esclavo de don Bernardo Bravo, desde el 31 del mes de mayo; el que lo entregue en la calle de la Obrapía n. 49 se abonará la captura, y al que lo abrigue será responsable de los daños y perjuicios: es de oficio calesero, edad 24 años, alto y buena presencia. 4-4

SE HAN FUGADO DE LA CASA DE SU PA-trono los asiáticos Tristan, le falta el brazo derecho, y Joaquín tiene una pelotica en la quijada como un loba-nillo y una cicatriz en una de las muñecas de haber te-nido una apostema; se abonará la captura al que los en-tregue Lealtad 100, esquina á San Rafael; se hacen cargo de daños y perjuicios al que los abrigue. 4 5

DESDE EL 26 DEL PROXIMO PASADO SE HA fugado de la casa de su amo el negro Leon de Cárdenas, criollo, de 26 años estatura regular, color muy negro, me-llado, de oficio cocinero y repostero; se gratificará genero-samente al que lo entregue ó indique su paradero; Gerva-sio 176. 15-26myo.

DESDE EL DIA 3 DEL PRESENTE MES FAL-ta de la casa de su amo el negro José, criollo, peon de albañil, de 20 años de edad, de regular estatura, ojos grandes y saltones, muy belfudo, va vestido de blanco y está algo sucio, lleva sombrero de jipijapa recortado y ribeteado de blanco, puede haber variado de vestuario y debo andar en Guanabacoa por el barrio de los Cocos ó en la Habana por Colon, Pueblo Nuevo ó Jesus del Mon-te: al que lo entregue Guanabacoa, Santa María 78, se le gratificará y pagará la captura haciendose responsa-ble el que lo abrigare. 4-8

PERDIDAS.

SE HA EXTRAVIADO EL 29 DEL CORRIEN-te una perrita de 4 meses que entiende por KATI, ne-gra, con una cruz blanca en el pecho y las 4 patas pintadas de blanco: al que de noticia cierta de su paradero ó la en-tregue en la calle de la Bomba n. 15 se le gratificará gene-rosamente. 5-2

PERDIDA.

Una cartera conteniendo várias apuntes y una cédula de vecindad; será gratificado el que la entregue en el tiro de pistolas de Tacon. 4-3

AVISO A LAS CASAS DE EMPEÑO Y RELOJERIAS.

Se ha extraviado á su dueño un relox de oro de patente, de una tapa, cafera de oro, n. 9,595, con su leontina de oro maciza, gruesa: se gratificará generosamente al que lo pre-sente, sin investigaciones: Neptuno 194. 4-5

DEL BALCON DE LA CASA N. 56 CALLE del Obispo esquina á la de Compostela, al pasar la pro-cesion de los tercios vascongados, se le cayó á una seño-ra un alfiler de pecho en forma de cruz: se suplica á la per sona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en la re-ferida casa. 4-5

POR ESTAR ENFERMA LA DUEÑA Y TENER que ausentarse para Europa, se vende el antiguo y muy favorablemente conocido tren de lavado, titulado La Pari-siense, Aguiar 93 ó bien se admite un socio inteligente y que tenga garantías para hacerse cargo del establecimien-to. 10-6

Se ha extraviado

el dia 6, viniendo de la calle de Dragones, entre Campana-rio y Escobar, subiendo por la del Campanario y bajando por la de la Salud, entrando en la iglesia, una cruz de oro con un amatiste en el centro y pendiente de una cinta de terciopelo negro: el que la entregue San Nicolás 141 será gratificado generosamente por ser un recuerdo. 4 8

UNA CEDULA SE HA ESTRAVIADO PER-teneciente á don Joaquín García, despachada en el mes de febrero del año próximo pasado en el partido San Nicolás: se gratificará al que la entregue, calle del Rayo núm. 114. 4-8

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL 1 DEL COR-riente en el café La Dominica, O'Reilly esquina á Mercaderes, unas cuentas por $123 y un pagaré por $2287 63 cs. dos libranzas, una por $500 y otra por $294-59, se ruo ga á la persona que haya encontrado dichos documentos se sirva entregarlos en el almacen de víveres de don Felipe Perez, Amargura 11, donde se lo gratificará además de agradecérselo muchísimo. 4 4

VENTAS DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

UNA CASA EN LA CALLE DE LAS LAGUNAS entre Galiano y San Nicolás; una casa quinta en fábri ca en Guanabacoa, loma de Fray Alonso, y se alquila ó se vende la casa calle Ancha del Norte n. 103, esquina á Ga-liano; en la misma impondrán. 15 20 my

PARA TEMPORADA EN GUANABACOA SE vende ó alquila una casa con muchas comodidades y capaz para una gran familia, es de las mas frescas que hay en la villa; impondrán Oficios esquina á Sol, azucarería. 15-22myo

DOS CASAS MUY BARATAS EN EL CASERIO de Cojímar, están situadas dos cuadras de los baños y en el punto mas fresco, cada una tiene 13½ varas de fren te por 40 de fondo, tabla á la americana con teja francesa: impondrán Oficios 88. 6-1

UN POTRERO COMPUESTO DE 15 CABALLE-rías de tierra con su buena casa de vivienda, acabada de construir, casas de mayoral y sus barracones, con mu-chas aguadas fértiles y abundantísimos palmares, dota-cion de cochinos, carneros y otros animales, cercado casi todo de piedra: está situado en la jurisdiccion de Guana-jay y á poca distancia de un paradero del ferro-carril del Oeste; en Regla, Santuario 46, de 7 á 9 de la ma-ñana y de 4 á 7 de la tarde. 4-4

TRES ACCESORIAS EN LA CALLE DE SAN Rafael esquina á la del Campanario, casa fonda: Sol 64 impondrán. 4-4

EN $2000 LIBRES SE VENDE LA CASA DE mampostería y teja, calle de la Estrella n. 165, con sala, comedor, 3 cuartos y demas anexidades. Impondrán en la misma calle n. 53. 8-30

SE VENDE O SE CAMBIA

una casa sólidamente construida, situada en el punto mas céntrico de Matanzas, capaz para una larga familia, se vende ó se cambia por otra que esté situada en la Habana. De los pormenores impondrán calle de Ricla esquina á la de Compostela, platería La Esmeralda, y Mercaderes 25. En Matanzas, don Pedro Torre. Gelabert 60. 15-12Jun.

EN GANGA SE VENDEN UNA CASA EN LA calle de Zaragoza cerca de la calzada, de alto y bajo, de mampostería y madera—Otra en la calle Ancha del Norte, de mampostería y azotea, buen punto y nueva. Se queman á uso del dia: Obispo n. 1, bajos del consulado americano, impondrán de 10 á 4. 4-3

UNA BODEGA

se vende por tener que ausentarse su dueño: es propia pa-ra uno que con poco capital quiera hacer negocio: paga un mínimo alquiler y se da muy barata porque no tiene surti-do. Gloria 1. 4-3

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE UNA bodega en el mejor punto de intramuros, propia para un principiante de poco capital; Oficios 92, dardu razon, sastre-ría 6 8

BUEN NEGOCIO,

Se vende una fonda situada en buen punto, por tener que ausentarse su dueño para la Península: Florida 47 4 8

GANGA DOBLE,

En el mínimo precio de 18 onzas se vende la bodega si-tuada en la calle de Colon entre Aguila y Crespo; advir-tiendo que el armatoste solo vale mas: en la misma impon-drán á todas horas. 4-8

POR AUSENTARSE SU DUEÑO PARA ESPAÑA se vende la sastrería calle del Sol n. 7, casa propia para un depósito de tabaco ó para lo que la quieran dedicar: en dicha casa habitaciones alquiladas que son pagadas con puntualidad si con viene al nuevo dueño. 8-8

LA CASA CALLE DEL CARMEN Nº 39, COM-puesta de sala, comedor y dos cuartos; se da muy bara-ta por necesitarse el dinero; Manrique 121 impondrán. 4 8

DE ESCLAVOS.

POR NO NECESITARLO SU DUEÑO SE VENDE un negro criollo jóven, buen cocinero y calesero: un mulato idem buen cocinero y cochero y un negrito congo, buen criado de mano, todos sanos y sin tachas; Campana-rio n. 88. 8-1

EN 30 ONZAS ESPAÑOLAS UNA CHINA DE 19 años, mas que regular lavandera y planchadora, buena servicial; se responde á tachas y enfermedades; Guanaba-coa, Jesus Nazareno 47. 8-3

UN NEGRO DE 23 AÑOS MAS QUE REGULAR cocinero, repostero y dulcero, respondiéndose á sano y sin tachas; Obispo 21 sastrería, de 9 á 3. 4-8

DE ANIMALES.

EN MUY POCO PRECIO UNA MAGNIFICA PA-reja de caballos americanos: Galiano 122. 4 8

DOCTOR SANSORES,
PROFESOR MEDICO-CIRUJANO
DE LA UNIVERSIDAD E INSTITUTO DE MEJICO.
HORAS DE CONSULTA DE 2 A 4 DE LA TARDE.
39. CALLE DE O-REILLY NUMERO 39. 15-1º jun.

CASA DE NEGOCIACIONES
CALLE DE O-REILLY Nº 57.
SE DA EFECTIVO
SOBRE PRENDERIA.—SE COMPRA ORO VIEJO Y PIEDRAS FINAS. 10-2 jun.

Se desea comprar un caballo

de buena estampa, de 7 cuartas largas, que sea de prime-ra: en el tren de Polony, calle de San Rafael última cua-dra. 4-5

UN CABALLO CRIOLLO DE CERCA DE 7 cuartas, color dorado, marchador, propio para caba-llería ó lo que lo quieran aplicar. Cuba 62. 6-1

UN HERMOSO CABALLO AMERICANO CO-lor moro, Otro criollo, muy bonito, una victoria y un tilburi de 2 ruedas, todo decente, se vende junto ó separa-do baratísimo por ausentarse su dueño. Regla, calzada de Guanabacoa n. 14. 8-3

Pajarería.—Obispo 81.

La existencia de pájaros y gran surtido de jaulas de di-cha casa, se ha trasladado á la de la calle de Luz n. 56, en donde se realizan á precios baratísimos. 15 29my

UN MAGNIFICO CABALLO CRIOLLO DE 5 años, 7 cuartas, moro de conchas, de paso, marcha y guatrapeo, apropósito por su presencia y arrogancia para un geef; tambien se alquila un buen cochero. Tejadillo 21 de 7 de la mañana á 5 de la tarde. 4-6

UNA PAREJA DE CABALLOS AMERICANOS sanos y de todo trabajo; un quitrin acabado de retocar y una victoria de medio uso. Aguiar 15, á todas horas. 4-6

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE en proporcion una magnífica pareja de caballos color dorado, sanos y sin resabios y se dan á prueba Campanario n. 31. 4-6

SE VENDE UNA HERMOSA PAREJA DE CA-ballos criollos, color negro, maestros para quitrin, sa-nos y sin resabio alguno, tambien un quitrin de menos de medio uso y unos magníficos arreos con adornos de platina fina. Todo se puede ver en el antiguo establo del Sr. Mun-daray, Luz entre Cuba y Damas. Para tratar de su ajus-te Mercaderes 42 donde vive el dueño. 4 8

DE MAQUINARIA.

CENTRIFUGAS GUINDADAS
Y
MEJORADAS PATENTE DE HEPWORTH.

Equilibrándose perfectamente pueden hacer de 1,400 á 1,600 revoluciones por minuto, sin causar la menor vibra-cion.—Lubricándose con gran economía de aceite no se calientan las chumaceras y tienen la mayor duracion, siendo fáciles de acceso.—Sin mover ninguna de sus pie-zas pueden ser cargadas estando en movimiento ó paradas como que se gobiernan bajo todas circunstancias. Descar-gan el azúcar por el fondo. Purgan de 125 á 150 libras de azúcar seco en 2 ó 3 minutos.

Estas centrífugas están trabajando con buen éxito en el ingenio Alejandría, cerca de Güines.

Informará D. Federico A. Schuck, San Ignacio 36. 12-2

GANGA.—UNA MAQUINA DE SINGER, N. 2, con muy poco uso, por tener que ausentarse su dueño; Sol 15. 4 8

CILINDROS DE AGUA DE SODA,

con vicarbonato á 3 y 4 pesos uno, perfectamente confec-cionados. San Ignacio 5, accesoria de la casa del colegio de Escribanos, y Campanario 103. 4-6

FUNDICION DE WEST POINT.
Máquinas de vapor y trapiches para los ingenios, tachos al vacío con bombas en seco.

Garantizadas á producir el mejor resultado, costando 6l por ciento menos que cualquier otro sistema. Con mela-dura de 25 grados saca en cada templa de 28 hasta 55 cajas de azúcar purgado segun diámetro del tacho, en 3 horas 40 minutos.

Nuestros tachos están funcionando en los ingenios si-guientes:

San Luis, partido de Guamutas.
Colmena, jurisdiccion de Colon.
Líbano, en Banagüises.
Alejandría, en Güines.

Informará el Sr. D. Federico A Schuck, calle de S. Ig-nacio número 36. 12-2

MAQUINAS DE MOLER ALMENDRAS

á precios módicos. Café y confitería del teatro de Ta-con. 61-19 my

OJO AL ANUNCIO.—SE VENDE UNA MAQUI na de vapor, propia para moler caña de fuerza de 30 ca ballos, respondiendo de ella hasta la conclusion de la safra; tambien un alambique y una máquina para aserrar made-ra; todo se dá en proporcion. Monserrate 123. 15-1

MAQUINARIA.

Se vende un tren jamaiquino compuesto de cinco pie-zas grandes con mesas de hierro de cuarenta piés de lar-go y doce piés de ancho, con los fondos de claro y cana-les completos con su paila multitubular de siete piés de diámetro y doce piés de largo, con cien tubos de cuatro pulgadas, arreglada para funcionar con el fuego perdido del tren—Planos é informes detallados en casa de D. San-tiago G. Chapman, núm. 27 calle de Mercaderes en el an-tiguo escritorio de don Guillermo Ross. 10-26

A LOS SRES. HACENDADOS.

Máquinas de vapor de 50 caballos de fuerza, con trapiche de 32 pulgadas de diámetro, de movimiento lento, de doble catalina, con calentador y tubos de vapor de escape arreg-lados para aprovechar el vapor de escape, para un tacho al vacío, con seis coronas de respeto, tanque de guarapo y ca-nal de hierro para el tanque.

La máquina de vapor puede mandar un tacho de vapor ó con el "cut off."—Tiene su bomba de guarapo á tubos para esta, de cobre de aspiracion. Las pailas son de 65 caballos de fuer-za, con seis piés de diámetro, con dos mas de vapor de diez piés de largo con 30 pulgadas de diámetro horizontales, con dos válvulas de seguridad y monturas completas.

Cargadores de caña y de bagazo. La máquina ocupará espacio en la casa de 30 piés por 36 piés, las pailas 23 piés por 40 piés. Las pailas tienen su fornalla arreglada para que-mar leña, bagazo ó carbon de piedra, pues se puede variar la altura de las parrillas sin tocar á la mampostería ó boca de fornalla, y están provistas con 16 puentes de hierro, para a-segurar el flus enfrente de ellas, con registros.—Las vir-genes tienen 12 pulgadas de ancho y las coronas tienen 12 pulgadas de ancho. Esta máquina es de lo mas reforzada que se importa á la Isla, y está calculada de andar con un "mínimum" de combustible y de rendir un "máximum" de guarapo.

Planos &c. Mercaderes 27 en el antiguo escritorio de Mr Rop.—Santiago G. Chapman. 10-2

LOS HACENDADOS QUE DESEEN TENER torneadas las masas de los trapiches sin necesidad de quitarlas de sus lugares, dando al mismo tiempo un filo superior á todo el superficie de ellas, se servirán pasar sus órdenes (contando con el mejor esmero y puntualidad) á la calle de Cuba n. 34. 6-3

DROGUERIA Y PERFUMERIA.

JARABE DE PUNTAS DE ESPARRAGO.
PECTORAL, CALMANTE, DIURECTICO Y ANTIFLOGITICO,
Preparado por Luis Le-Riverend,

Botica de San José, calle de Aguiar n. 106 esquina á la de la Lamparilla.—Este jarabe se emplea con el mejor éxi-to en las enfermedades nerviosas, las afecciones del cora-zon, las enfermedades del pecho, las inflamaciones diversas y la tos crónica.

Sus propiedades diuréticas hace que sea uno de los re-medios mas eficaces contra las hidropesías, las várias en-fermedades de riñones y de las vías urinarias, pudiéndolo tomar sin temor, pues es de una completa inocuidad sobre el órgano de la digestion.

Muchos señores facultativos han obtenido los mas feli-ces resultados en las afecciones orgánicas y no orgánicas del corazon, hipertrofias, palpitaciones de todas clases en las diversas hidropesías, en el asma, en los catarros perti-naces y en todos los desarreglos de la circulacion.

STA. RITA.
Farmacia y droguería del Dr. R. de Leon.—Mercaderes 18.

Se acaban de recibir los gasógenos de Briet, ó sean los aparatitos para producir el agua gaseosa de soda, cuyas propiedades estomacales son de todos conocidas, siendo de fácil manejo y acompañándolos una instruccion para su uso. 32-13 myo.

Para el asma.

Los tan conocidos y eficaces cigarros del Dr. Vieta que su buenos resultados han obtenido y tanta aceptacion tienen por los Sres. Facultativos de esta ciudad; se ven-den Obispo 99, entre Villegas y Aguacate y en Guanabacoa Animas 53. 181 23my.

POMADA DE LECCIA.

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados ó rebeldes que sean, jaquecas, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, anginas, de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del vaso, palpitacio-nes del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de SAN JOSE, de Luis Le-Riverend, Aguiar número 106.

NO MAS DOLORES DE MUELAS. EL ODONTIAFRICO,

bálsamo para impedir la carie de las muelas y calmar ins-tantáneamente los dolores atroces que producen.—Botica de SAN JOSE, de Le-Riverend, Aguiar número 106.

NO MAS CANAS.
REGENERADOR DEL CABELLO.
PARA RESTABLECER Y CONSERVAR EL CO-LOR NATURAL DEL CABELLO, BIGOTE Y PATILLAS SIN ALTERACION DE LA PIEL.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo que contienen mas ó ménos piedra infernal, manchan la piel y con el uso continuo producen males de consideracion: no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabe-llo el principio colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.

Se vende en la botica de SAN JOSE, calle de Aguiar, esquina á la de la Lamparilla nº 106.

LE-ROY
PURGANTE Y VOMI-PURGANTE.
EN LIQUIDO Y PILDORAS.

Gran depósito principal de este medicamento en la Ha-bana autorizado por los autores: se halla de venta en la botica de SAN JOSE, Aguiar número 106 esquina á la de la Lamparilla, y para precaver las falsificaciones se ad-vierte que cada botella tiene sobre el rótulo Le-Roy Cot-tin y Signoret y además el sello imperial francés.

Vitalina Steeck or Stuttgard.

Cura la calvicie y la alopicia, da lustre al pelo y lo em-bellece.

Esta preparacion impide la caida del pelo en algunos dias. Un frasco basta. Cuesta cinco pesos.

En la instruccion para el modo de usarla hay una mul-titud de certificados que atestiguan los maravillosos efec-tos de este aceite vegetal.

Botica de San José, Aguiar n. 106

ACEITE ARABIGO.

Es el mejor preservativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva cano, hacerlo crecer y conservarlo.

Se vende á tres pesetas sencillas el pomo, botica de San José, Aguiar n. 106.

COLLAR ANODINO EFICAZ PARA LA DEN-ticion de los niños, para precaver los accesos de fie-bres, convulsiones y otras enfermedades á que están sujo-tos.

La virtud de este collar y del polvo para las encías que trae consigo es tan eficaz que Mr. BURCHELL, único propietario y preparador ha obtenido el permiso de vender este remedio por un acto del Parlamento inglés bajo el reinado de S. M. Jorge III, habiendo obtenido además la aprobacion del famoso Dr. Chamberlain, cuya reputacion para juntas y enfermedades de niños era bien conocida.

Se vende en la botica de SAN JOSE, calle de Aguiar número 106.

NUEVO JARABE DEPURATIVO DEL Dr D. JULIAN A. GALUZZO,
REFORMADO POR SU AUTOR Y EXCLUSIVA-MENTE PREPARADO
POR LUIS LE-RIVEREND.

Este jarabe, que reemplaza ventajosamente el aceite de hígado de bacalao, produce los mejores resultados en las toses rebeldes, en las bronquitis, males de garganta, en el asma, que alivia instantáneamente; en los accesos de tos de los órganos respiratorios; se emplea en todas las afecciones y enfermedades de la piel, las es-crófulas, con buen éxito en los reumatismos, las menstruaciones dificulto-sas, las enfermedades en que se re-quiere [illegible] de la sangre. Se vende por mayor y menor en la BOTICA Y DRO-GUERIA DE SAN JOSE de D. LUIS LE-RIVEREND, calle de Aguiar nº 106 esquina á Lamparilla.—En la dro-guería La Reunion, calle de Santa Teresa.—En la droguería La Central, calle de la Obrapía, y en las principales boticas de la Habana y de la Isla.

ADVIERTE EL DR. GALUZZO QUE EL UNICO FARMACEUTI-CO AUTORIZADO PARA LA PREPARACION DE SU JARABE ES LUIS LE-RIVEREND, Y QUE LOS POMOS QUE LO CONTIENEN SON DE FORMA REDONDA, ENVUELTOS EN PAPEL ROSADO Y QUE EL ROTULO LLEVA SU FIRMA Y EL SELLO DEL PROPIETA-RIO.

JARABE PECTORAL CUBANO.
PREPARADO POR DON L. LE-RIVEREND,
SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder ci-catrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo en la tisis pulmonar cuando vie-ne acompañada de este incómodo síntoma, que no deja descanso á los pacientes.

El JARABE PECTORAL CUBANO al quitarles la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso ne-cesario para alimentarse.

El JARABE PECTORAL CUBANO unido á las píl-doras de Yodoformo Ferradas, es una poderosísima me-dicacion para curar la hemotisis, catarros crónicos y agu-dos tisis pulmonar y laríngea incipiente, y, en general, todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS
de yodoformo ferradas inalterables,
SEGUN EL PROCEDER DEL DR. GANDUL,

aprobadas por la Real Academia de Ciencias Médicas, Fí-sicas y Naturales de la Habana.

Estas píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los mas afamados facultativos de Europa, pro-ducen unos efectos sorprendentes en los casos en que es-tán indicados el iodo y el hierro; tienen una accion muy marcada sobre la tuberculizacion, el cáncer, las escrófu-las, la clorosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas, &ª Están pre-paradas por un nuevo procedimiento, que las conserva in-alterables indefinidamente, como fué aprobado por dicha Corporacion por unanimidad y sin discusion.

Véndense en la Droguería "La Central", Obrapía 33 y 35; en la "Botica de San José," Aguiar esquina á Lampa-rilla y en la botica y droguería "La Reunion", de Catalá y Sarrá, calle de Santa Teresa.—En Villaclara, Don José Silva y en todas las demás boticas.

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

VINOS. BUEN SURTIDO.

En barricas de Burdeos de 40 á $50, de 300 botelslas—Cajas de 12 botellas vino, Burdeos; marca Iriarte $3 25 caja. En garrafones francés á $4-25. Valdepeñas superior blanco y tinto á $5 garrafon. Además encontrarán di-versidad de vinos finos extranjeros y nacionales en ca-jas y á precios módicos. Té de la China negro y perla. Rapé de Nueva Orleans de A. Dolpit, Perique, Nachi-toches, Macouba y Virginia.

CONFITURAS.

Gran surtido francesas y americanas. Chocolate desde 20 centavos libra á 250 centavos: todo superior. Modelo Cubano, Obispo 51. 30-14 mayo

Sidra de Asturias.

Superior y de 1 hasta 100 cajas ó mas la venden á precio médico. Amargura 64 esquina á Compostela, Obeso y Her-mano. 11-25myo

CAFE.

Se venden 150 arrobas con cascara, muy bueno á $9 quin-tal. Jesus del Monte 360. 4-4

CARRUAJES.

UN MAGNIFICO FAETON, MUY BARATO.—Carro, Tulipan n. 5: 4-3

UN MAGNIFICO TILBURI AMERICANO QUE apenas ha rodado, con barras, lanzas y arreos para pa-reja; puede verse en la calle del Empedrado n. 15. 8-4

UNA HERMOSA CARRETELA CON ARNESES para dos caballos, todo de muy poco uso, y se dá en proporcion por ausentarse su dueño. Inquisidor 35. 8-5

GANGA.

Se vende un magnífico milord, propio para alquiler ó un médico, se dá muy barato por ausentarse su dueño para la península. Aguila 116 y sobre su ajuste tratarán Damas en-tre Jesus María y Acosta, carbonería. 8-2

UNA VICTORIA DE MEDIO USO, MUY LIJE-ra, propia para alquiler ó para un médico; se dá barata. Amistad 91. 4-6

ESTABLO.

Carruages de todo lujo con hermosas parejas de caballos, caleseros muy decentes y formales, á todas horas y con puntualidad y á los mas módicos precios. Plaza de San Juan de Dios, Empedrado n. 34. 8 8

UNA VOLANTE DE MEDIO USO A PROPOSI-to para el campo ó la ciudad; es muy fuerte y en buen estado, se da en 51$ por necesitarse el local; Luyanó 71 im-pondrán. 4-8

DE MUEBLES.

SE ACABAN DE CONSTRUIR Y SE VENDEN 4 escaparates de caoba muy bien trabajados y una mag-nífica cama grande de hierro con muy buenos adornos do-rados y una máquina de lavar de la mejor construccion que se conoce en el dia. Lamparilla 46, carpintería. 15-27 my.

Por la mitad de su valor

un estrado, cuadros, espejos y otros varios muebles. A-mistad 97 esquina al Campo de Marte. 5-8

MUEBLAGE COMPLETO DE CASA, UNA VIC-toria y un caballo. Acosta 19. 4-8

LA FAVORITA,
Mueblería, calzada de Galiano n. 29.

Gran baratez de toda clase de muebles nuevos y usados; ó bien Neptuno 45, mueblería La Constancia; en las mis-mas se compran muebles usados, pagándolos bien, y se limpian, componen y enrejillan de todas clases. 4-4

ALMONEDA.

Se vende una preciosa cama de bronce dorada, grande, lavamanos, tinajero, sillería, mesa de comedor para veinte cubiertos, de caoba, todo nuevo y en la mitad del precio—Tambien hay un biombo de 4 hojas y otras frioleras: de 8 á 10 de la mañana y de 1 á 3 de la tarde darán razon en la libre-ría de Sans, Muralla esquina á la de la Compostela. 6 4

PIANOS EXTRAORDINARIOS.

En alquiler con facultad de adquirir la propiedad, al alcance de todas las fortunas, construidos expresamente para este país; con 2 y 3 planchas metálicas y porcion de barras, siendo los mas hermosos y sólidos que se conocen, con privilegio exclusivo á R. C. Ferró. San Ignacio núm. 35. 30-1º junio

REALIZACION.
VILLEGAS 123. VILLEGAS 123.

Por tener que desocupar el local se realizan á menos precio del costo las existencias de muebles de la mueble-ría calle de Villegas n. 123.—Las personas que deseen comprar y quieran pasar á dicho establecimiento, se cer-ciorarán de la verdad de este anuncio. 8-1

SE VENDE O ALQUILA UN PIANO AMERICA-no de mesa, de buenas voces. Bernaza 57 15-1

GANGAS.

Escaparates de caoba marca mayor, buen estado, á 34$. Un precioso juego de sala de caoba imitacion de palisan-dro á lo Luis XV, nuevo, 138$. Jarreros de caoba, losa de mármol superior 21$ 25 cs. Mesas de corredera de 5 tablas, de caoba, de 17 á 34$. Camas chinescas con su forro de lo-na á 25$ 50 cs. y otros muchos muebles á precios baratos. Novísima Recopilacion en 6 tomos y Recopilacion 3 tomos pasta como otros muchos libros de mérito de relance. Un completo surtido de relojes, leontinas, cadenas, aretes, medios tornos, pulseras, sortijas de oro y brillantes y de toda clase de joyería, ropas, herramientas é instrumentos se venden con equidad en la Protectora, Compostela 44. Tambien un carro de 4 ruedas en 102$. 30-26My

MUY BARATOS DOS TOCADORES, UN APA-rador, tres docenas de sillas, dos mesas de alas, un pia-nino, un limonera, con ropaje completo de cochero y otros varios muebles; en la misma se alquila en $10 una lavande-ra que por llevar dos hijos se dá en ese precio. Manrique 121 4-6

Ojo á la ganga

Se venden juegos á lo Luis XV, tocadores, escaparates, aparadores y demas muebles nuevos y usados, baratos, si-llas del Norte usadas y nuevas, muy baratas. Concordia 34. 15-6

UN QUITRIN A LA CRIOLLA, EN BUEN ES-tado, con sus arreos de pareja [illegible] muy bueno: calle de la Amistad n. [illegible], entre San Miguel y Neptuno [illegible]

[illegible] DE ROPAS TELAS Y [illegible]
PRECIOS FIJOS,
GRAN ALMACEN DE
NOVEDADES
RECIBIDAS DIRECTAMENTE
DE LAS MEJORES FABRICAS DE EUROPA, PARA SEÑORAS, CABALLEROS Y NIÑOS.

Calle del Obispo n. 57 esquina á la de Aguiar.

El dueño de este establecimiento atendiendo á las cir-cunstancias por las que está atravesando la Isla, y á las muchas razones que hay para no poder llevar á cabo su realizacion (ya anunciada), vendiendo á precios de épocas normales, ha pasado un balance de las mercancías que le quedan, poniendo estas á un precio sumamente barato por ser este el único medio de conseguir el proyecto que tiene de plantear una nueva marcha en su establecimiento, con-sistiendo esta en suprimir una pequeña parte de los mu-chos renglones que hasta hoy ha abrazado, y sustituir á estos con otros puramente nuevos en su giro.

Nada de esto podrá llevar á cabo no concluyendo con las existencias que hoy tiene; para lo cual participa á sus fa-vorecedores en particular y al público en general su nueva rebaja en los precios, contando con que comprendiendo to-dos sus verdaderos intereses, vendrán á hacer grandes a-partados, con lo que además de aprovechar una verdadera GANGA cooperarán al proyecto de poder contar para lo sucesivo con un establecimiento hasta hoy no conocido en esta capital.

Haria una completa relacion de los géneros existentes en este establecimiento; pero teniendo en cuenta que es una tarea muy larga, me reduciré á recomendar algunos de ellos propios de la estacion, como son los ricos nipes de Lion y China, olanes, organdís de mucha novedad en sus estampas y bordados, sederías, lencería, bordados, guarniciones de ricos encajes, toda clase de confecciones en nipes, punto y muselina para señoras y niñas. Ropa he-cha para caballeros y niños, y en fin, como llevo dicho, no me es posible hacer una esplicacion de cuanto hay, espe-rando que el que necesite vendrá á proveerse y se conven-cerá de la verdad. 15-27My.

MISCELANEA.

TOGAS Y MUSETAS.

La Sra. viuda de Leon continúa confeccionándolas con la misma perfeccion que acostumbra. Vive en la calle de O-Reilly nº 5, en los altos. 6-1º

Aviso importante para los fumadores.

Por el último vapor llegado de Méjico se han recibido vainillas anchas muy superiores y se venden en la vidriera de la barbería del café de Luz. 8-2

YUGOS MUY BARATOS

se venden de todas clases que se pidan; calzada del Mon-te núm' 254. 10-27

UNA VICTORIA EN MUY BUEN ESTADO DE la mejor fábrica de Paris, se da en precio módico con arreos, ropa de calesero y demas efectos. San Nicolás 74. 4-8

Tiras de majagua blanda,

se venden á precios sumamente baratos, por mayor y me-nor; Obrapía 8, esquina á Oficios. 15-8 Jn

A LOS PLATEROS.—SE VENDEN DOS APA-ratos para dorar ó platear por el último sistema de a-lambre de plata, con zinc y se dará una gran cantidad de solucion de plata, como tambien se venden 28 libras de planchas de daguerreotipo, propias por su fino cobre y pla-ta para ligar; Prado 112, accesoria B. 4-8

Sobre escaséz de madera,

En la calle de Gervasio n. 190 se vende una partida de ta bla y alfajía rebajadas y encaladas. 4 8

MUY BARATA SE VENDE UNA VIDRIERA de 1½ varas de largo y de dos tercias de ancho, propia para guardar platos y manteles y hasta arreos de carrua-ges, un mostrador del mismo largo y várius trastos de ca-sa y de zapatería; Sol entre Oficio y S. Pedro. 4-8

GRAN FABRICA DE CIGARROS

EL GORRION,
EGIDO Nº 5, HABANA.

En esta gran fábrica se confecciona toda clase de cigarros, segun el gusto del consumidor. Se expende cigarros por mayor y menor, ya sean de papel de algodon, orozuz, pectoral, hilo, trigo, arroz, etc. etc., con las mejo-res picaduras de la Vuelta Abajo.

Se reciben órdenes en el citado establecimiento ó en la calle de la Picota nº 22. Además en los depósitos estable-cidos para este efecto en la poblacion. 30 6 Myº

FABRICA DE CLAVOS DE PUENTES GRANDES.

Para realizar las existencias se venden á cinco pesos quintal; hay surtido de todos tamaños desde 4 para pre-cinta hasta 12 para cajas de azúcar. Se recomienda á los señores hacendados, pues son tan buenos como los mejo-res del extranjero. Depósito calle de San Ignacio n. 75, plaza Vieja. 61-30 Mzo.

CERA BLANCA.

Superior de la Habana, almacen de forrage Amargura 37 35-15myo

Seguridad.

Fósforos ingleses contra incendios. Cuba 98 entre Mu-ralla y Teniente Roy, se espenden por mayor y menor. 15 23myo

Filtros de bolsillo.

Se han recibido de todos tamaños en la calle de O-Rei-lly número 31 entre Habana y Compostela, taller de cua-dros y espejos. 10-26

BOINAS COLORADAS

Se ha recibido una partida, y se avisa á los que las tenian encargadas que pasen á la calle de la Obrapía n. 1, donde están de venta. 4-4

HIERRO VIEJO.

Se vende una partida.—Informarán en el despacho de esta imprenta.

PRUEBAME.
Fábrica de cigarros de F. R. L.
SAN MIGUEL 127.

Pruébame y quedarás
De mi bondad satisfecho,
Muchos no me probarán,
Desconfiando de mis hechos
Pero si se engañarán.
1 5-25myo

Ayuntamiento de Regla
RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES.

Los señores contribuyentes por razon de industria y comercio que aun no hayan satisfecho sus cuotas del primer trimestre se servirán concurrir los dias 7, 8 y 9 del corriente á satisfacer sus pagos á las oficinas del Ayuntamiento de esta localidad, de 10½ de la mañana á 2 de la tarde, en concepto de que á los que así no lo veri-fiquen se les cobrará por la via de apremio, siendo este plazo improrogable.

Habana, junio 3 de 1869.—El recaudador Francisco A. Salazar. 4 4

CALABAZAR.
EL AGUA
del manantial Santa Rosalía

ocupa un lugar preferente ENTRE LAS PO-TABLES DE MEJOR CALIDAD DE ESTA ISLA, segun el análisis recientemente practi-cado por los distinguidos químicos Dres. Aenlle é Hita. De gusto exquisito, clara y trasparente en todas estaciones. Es EFICASISIMA para FACILITAR LA DIGESTION, habiendo justificado la experiencia su accion DIURETI-CA general. Merced á ella, como es público, personas desahuciadas por sus padecimientos de las vías digestivas, puede decirse que han resu-citado y gozan hoy de perfecta salud. Los tem-poradistas del Calabazar prefieren esa agua prodigiosa á cualquiera otra de la misma po-blacion.

DE VENTA

á 25 centavos el garrafon [sin casco] lacrado y sellado, en la calle de la Concordia número 91, entre Lealtad y Escobar.

A domicilio 30 centavos. 30 4 Mº

DON FELIPE LLAGUNO Y GAMBOA, NATU-ral de la provincia de Vizcaya y vecino que ha sido de Cárdenas y la Habana, se ausenta para Europa y declara que nada debe ni aun en concepto aplazado. 10-30my

REVOLVERS DE REGLAMENTO, de doble accion para el ejército y voluntarios. Obispo 51. 30-1My

EN LA CALLE DEL SOL N. 63, SE VENDEN los enseres de una tabaquería: el que quiera enterarse podrá pasar á dicho punto, donde se hallan de manifiesto y tratarán de su ajuste. 4-5

[illegible] Muralla y [illegible] se alquilan [illegible] habitaciones altas propias para hombres solos.

LIBROS.

ESCRIBANOS PUBLICOS DE LA HABANA,
Y POR ORDEN ALFABETICO [illegible] DE LA ISLA.

Edicion esmerada, precedida de [illegible] de al-gunos años.—Es una obra cronológica [illegible] seen encontrar sus propiedades, [illegible] nías, &ª con facilidad, sin tener que [illegible] cuantiosos para buscas de interes.

Se vende cada ejemplar á 50 centavos en la librería é imprenta de B. May y Compañía, calle de la Obrapía nú-mero 11 entre las de Mercaderes y San Ignacio. [illegible]

Aviso á los voluntarios

En la imprenta y librería de Andrés Pego, sucesor de Sans, se hace toda clase de documentacion para los mis-mos, como son: hojas de servicio, idem [illegible], listas de revistas, estados de fuerzas, licencias [illegible], estados de armamento y municiones, altas y bajas, [illegible] nombramientos de cabos y sargentos y credenciales &ª &ª á precios sumamente módicos, calle de la Muralla n. 61, entre Habana y Compostela. 8-4

Señorío de Vizcaya.

Crónicas del Señorío de Vizcaya, 1 tomo en folio ilustra do con láminas que representan sus monumentos hombres célebres &; 6$ Diccionario histórico y geográfico de las pro vincias vascongadas 2 tº en fol. 10$. Leyes, fueros y privi-legios de Navarra, Aragon y Valencia, 2 tº en 4º. 2$ Diccio-nario histórico, geográfico y estadístico de España por Ma doz, 16 t. en fol. 34$. Historia de la guerra de Africa, 1 t. con muchas láminas 2$ y otras muchas obras segun catálogo. —Obrapía 26 4-5

OBRAS DE IMPRENTA.

TARJETAS DE VISITA
Ó
DE DAR DIAS
á 6 reales fuertes el ciento,
EN CASA DE LOS SEÑORES
B. MAY Y COMP.
CALLE DE LA OBRAPIA NUMERO 11,
ENTRE MERCADERES Y SAN IGNACIO.

Se imprimen en cartulina superior y tipos variados, co-mo lo han acreditado durante 20 años.

TARJETAS DE CONVITE
PARA ENTIERROS,
EN CARTULINA NEGRA O BLANCA
CON DIBUJOS ALEGORICOS
Y SUS CORRESPONDIENTES SOBRES,
EN CASA DE LOS SEÑORES
B. MAY Y COMPAÑIA
OBRAPIA Nº 11,
ENTRE MERCADERES Y SAN IGNACIO.

NOTA.—El invariable precio es de seis pesos el ciento. Si son mas de ciento se hace alguna rebaja.—Reciben ór-denes de sol á sol y se hacen en una y media hora, encar-gando los sobres con una hora de anticipacion para tirar-las.

ANUNCIOS DE LA ISLA.

CONTRIBUCION TERRITORIAL.
SUBDELEGACION DE MATANZAS.

Acordado el cobro del segundo trimestre de la contri-bucion territorial urbana y rústica del año económico que cursa, perteneciente á la ciudad de Matanzas, se partici-pa á los señores contribuyentes por dicho concepto, que desde el júeves 3 del corriente y durante el término de ocho dias pueden ocurrir á la oficina de Recaudacion, calle del Rio núm. 22, en los dias hábiles de 11 de la maña-na á 3 de la tarde á recoger sus recibos respectivos; en la in-teligencia de que espirado dicho plazo se considerarán comprendidos en la vía de apremio los recibos que queden por satisfacer.

Matanzas, Junio 1º de 1869.—El Subdelegado, *Juan M. Müller.* 8 4

SANTIAGO DE LAS VEGAS.
CONTRIBUCIONES.

Se avisa á los señores contribuyentes de esta jurisdic-cion que el dia 7 del actual se principiará la cobranza cor-respondiente al segundo trimestre de la contribucion ter-ritorial y por industria y comercio de la expresada juris-diccion y para lo cual se servirán pasar los señores contri-buyentes á satisfacer sus respectivas cuotas á los pun-tos y dias marcados á continuacion, donde estará el cobra-dor, en la inteligencia que el que así no lo hiciese se le considerará como moroso y se procederá contra él por la vía de apremio:

Los vecinos de Santiago y sus cuartones á la posada El Peñon los dias 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del actual.

Los de Calabazar y Wajay y sus cuartones al hotel La Brisa, en el Calabazar, los dias 14 y 15 del actual.

Los del Cano y sus cuartones en la capitanía los dias 16, 17, 18 y 19 de idem.

Los de Hoyo Colorado y sus cuartones incluso el partido de Bauta, en la capitanía los dias 21, 22, 23, 24 y 25 de idem.

Nota.—Los que tengan recibos del primer trimestre pendientes, se presentarán igualmente en los mismos puntos á satisfacer su importe con mas el recargo á que han dado lugar por no haberlo pagado en tiempo.—Junio 4 de 1869.—*Los Recaudadores.* 15 4

ANUNCIOS EXTRANJEROS.

GRAGEAS DE CUBEBINA DE LABELONYE

Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unida á la copaiba pura, son empleadas con el mayor éxito para la cura de los corrimientos blenorrágicos (uretritis ó gonor-reas), aun en los casos en que la copaiba ó la Cubeba solas han tenido mal éxito.

Depósitos en la *Habana (para la venta por ma-yor)*, Fernandez y Cª; Sarra y C[illegible] *menor)*. L. Leriverend y J. Reyes; — [illegible] botica de San-José; — en *Santiago*, Julio Tre-mard; — en *Cienfuegos*, [illegible] y en las princi-pales boticas de la América.

INTERESANTE
A LOS VIAJEROS
por Europa, Estados Unidos y Canadá.

Los Sres. Dabney Morgan y Cª, Banqueros en New York, emiten cartas de crédito, circulares por cualquier cantidad pagaderas en todas las ciudades de Europa, Es-tados Unidos y Canadá. Impondrán sus agentes LOS SEÑORES ZALDO, FESSER Y COMPAÑIA.
OBRAPIA 25.

POLVO DE ROGÉ [illegible]

Un frasco de Polvo de Rogé disuelto en una botella de agua produce una limonada agradable al gusto, que purga pronto y de un modo seguro, sin causar irritacion, lo que hacen la mayor parte de purgantes, segun lo consta la Academia de medicina.

El polvo de Rogé se conserva indefinidamente y puede llevarse fácilmente cuando se viaja.

DEPÓSITO [illegible]
En la Habana, Sarra y Cª. — V. Fernandez.

ESTABLECIDA EN 1832
ZARZAPARRILLA DE BRISTOL,
EN BOTELLAS GRANDES DE MEDIA AZUMBRE.

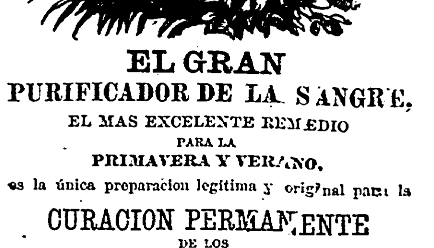

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE,
EL MAS EXCELENTE REMEDIO
PARA LA
PRIMAVERA Y VERANO,

es la única preparacion legítima y original para la
CURACION PERMANENTE
DE LOS
casos mas peligrosos y confirmados de escrófulas ó lamparones, llagas inveteradas, diviesos, tumores, abscesos, úlceras,

y toda clase de erupciones escrofulosas. Tambien es un remedio seguro, eficaz para el humor salitroso, sarna, her-pes, tiña, escorbuto, sífilis ó mal venéreo, tumores blan-cos, nerviosidad, debilidad general del sistema, inape-tencia, languidez, vértigos, toda clase de afecciones del hígado, tercianas, fiebres biliosas é intermitentes, cuarta-nas é ictericia.

Se garantiza que es la preparacion mas pura y poderosa de la **Legítima Zarzaparrilla de Honduras.**

Los pacientes pueden estar seguros de que en este re-medio NO HAY LA MAS MINIMA PARTICULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra sus-tancia venenosa; cada botella va acompañada de instruc-ciones completas para el uso de este inapreciabilísimo remedio.

En todos los casos en que la sangre está maculada con la escrófula, ó los humores se han depravado ó viciado por cualquiera causa, y tambien en todas las enferme-dades en que hay inflamacion ó fiebre, la curacion se a-presurará mucho mas usando al mismo tiempo con la zarzaparrilla dósis moderadas de píldoras vegetales azu-caradas de Bristol, el mejor de todos los remedios para los estómag oé intestinos.

JARABE ANTIFLOGISTICO DE BRIANT

Dr Alfredo Lamouroux, *doctor en medicina, farmacéutico y químico de 1ª clase, suc.*

Este Jarabe reune á un gusto agradable una eficacia segura y constatada por una **relacion oficial** contra los **constipados, bronquitis, gripes, coqueluches, catarros,** y toda clase de **infla-maciones é irritaciones del pecho.** Entre las celebridades médicas que lo han patrocinado desde 10 años, citaremos el gran **Laennec, Guersant,** del hospital de los Niños, **Asselin,** del Hotel-Dieu, **Fouquier,** médico del rey Luis-Felipe I, y otros profesores de la Facultad de medicina y médicos de los hospitales de Paris.— *Se encuentra en* Paris, *calle Rivoli*, 150; — *en la* Habana, Sarra y Cª. — *y en todas las principales Farmacias Estranjeras.*

[illegible]ERMEDADES DE PECHO
[illegible]MIENTO ELIXIR ALIMENTICIO DE DUCRO, CON JUGO DE CARNE [illegible]
PRECONIZADO POR LAS EMINENCIAS MEDICALES DE PARIS
[illegible]

—Por vida de...... y yo tambien.

—¡Todos se la devolvemos!....

—Y le estrecharemos la mano como á un verdadero ca-marada que queremos, que respetamos....

—Y le suplicaremos permanezca siempre con nosotros y no se vuelva á acordar de lo que ha pasado hoy....

—Si pudiese oirnos, ¡cuanto bien le haríamos!.... El pesar ha sido la causa de su accidente, y esto le consolaría en seguida;.... por consiguiente, lo curaria....

Pues bien, compañeros, dijo entónces el viejo apareja-dor, yo me encargo de hacerle volver en sí, y en seguida.. Es una idea que acaba de brotar en mi mente.... y res-pondo de ella....

—¿Que vas á hacer?

—Ahora vais á ver.

—¿No le será perjudicial?

—¡No faltaba mas! Cojedme á ese pobre hombre por los brazos y las piernas y colocadle aquí sobre esta si-lla......

Aquello fué hecho en un instante. Dos obreros levan-taron el cuerpo de Pedro Landry y le colócaron en el sitio designado....

El viejo aparejador tomó entónces un frasco de rom entre las numerosas botellas que cubrian la mesa. Introdujo uno de sus dedos entre los lábios descoloridos de Landry, y des-pues entre sus dientes, de manera que pudiese separar las mandíbulas, demasiado apretadas; en seguida le derramó en la garganta una gran parte del líquido contenido en el frasco.

¡Habeis visto alguna vez sobre la mesa de mármol de una clínica los fenómenos estraños y terribles producidos por el hilo conductor de una máquina eléctrica al tocar un cadáver?

El rom produjo en Pedro Landry efectos no ménos re-pentinos y no ménos horrorosos.

Una contraccion brusca y violenta sacudió todo su cuer-po. Un color rojo ardiente invadió su pálido semblante. Sus ojos se abrieron desmesuradamente, y una especie de rugido sordo y bestial se escapó de su pecho.